

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SAN RAFAEL

2022

**Proyecto Educativo Institucional
“Formando personas íntegras para la vida”**



Dora Elena García Díez
Rectora



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	3
1. Principios y Fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución	4
2. Análisis de la Situación Institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes	20
3. Los Objetivos Generales del Proyecto	2
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos	4
5. La Organización de los Planes de Estudio y la Definición de los Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.	14
6. Las Acciones pedagógicas relacionadas con la Educación para el ejercicio de la Democracia, la Educación Sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, los valores humanos.	15
7. El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para Docentes.	23
8. Los órganos, las funciones y la forma de integración del Gobierno Escolar	25
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio.	42
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales como medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.	46
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.	47
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.	49
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.	50
14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.	52



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7





PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un proceso de reflexión constante donde se planean las acciones estratégicas, que al ser ejecutadas posibilita el logro de las metas propuestas. Según la Ley General de Educación 115, en su artículo 73, párrafo único; “el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país; ser concreto, factible y evaluable”.

El proyecto educativo institucional es la carta de navegación de la institución, puesto que involucra normas y lineamientos que sirven para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento; a través de una misión, una visión, unos valores y principios consensuados que precisan la identidad de la Institución. Además, que permite: dar coherencia a la función de los miembros de la comunidad educativa, crear el sentido de pertenencia del personal con la entidad, fijar objetivos, orientar la toma de decisiones, contribuir a reconocer el perfil de los integrantes de la comunidad educativa, entre otros aspectos. Por lo tanto, la institución debe responder al horizonte que se prevé tomando como referente el modelo pedagógico, para optimizar la calidad de educación que oferta a la niñez y a la juventud de la región, formando integralmente a los estudiantes en la implementación de las TIC como eje transversal de los procesos formativos y con espacios para la reflexión, el análisis y el ejercicio investigativo.

El presente documento fundamenta sus modificaciones basado en las necesidades que presenta la comunidad educativa y el análisis de los insumos suministrados por el ejercicio investigativo de la institución como el documento orientador y el diagnóstico realizado al PEI de años anteriores. En este sentido, la perspectiva no es de elaboración, sino de Re significación, puesto que se parte de la realidad existente, tomando el PEI como un objeto de reflexión sobre el cual se investiga.

La elaboración de este Proyecto Educativo Institucional, incluye los diferentes aspectos que permitirán a la Institución dar respuesta a las necesidades expresadas por la sociedad; e integrar sus diferentes sedes bajo una misma filosofía y alcance; en él se presentan, además de la historia, misión, visión, principios y criterios institucionales, el modelo pedagógico, los ejes, políticas y estrategias institucionales; todos ellos con el objetivo de fortalecer nuestros pilares educativos.



Presentamos a la Comunidad Educativa el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Rafael para su conocimiento como brújula de nuestra praxis educativa. Documento en constante evaluación, seguimiento y resignificación.

JUSTIFICACIÓN

Desde el marco legal del Ministerio de Educación Nacional se propone la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. Es así como la Institución Educativa San Rafael consciente de la responsabilidad de orientar su quehacer pedagógico, asume la actualización de la gestión, a fin de lograr procesos educativos que le permitan un buen desempeño integral donde la implementación del PEI se convierta en una fortaleza, para que el estudiante sea competente al afrontar las realidades sociales y los desafíos que las nuevas tendencias educativas le exigen.

El PEI es un compromiso de todos y cada uno de los miembros que integran la Comunidad Educativa, donde, a través de un proceso democrático y de participación activa, se logra el bienestar institucional. Es por esta razón que se busca involucrar cada una de los componentes que integran la institución con el fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera, los procesos de actualización del PEI posibilitan valorar el estado de desarrollo y apropiación de los proyectos transversales de obligatorio cumplimiento: H20, Tejiendo vida desde el territorio, educación vial, educación sexual, cátedra de la paz, educación económica y financiera, educación en valores y derechos humanos, estilos de vida saludable; manejo del tiempo libre, escuela de padres, embellecimiento de las plantas físicas: con el propósito de brindar una formación integral al educando.

El acceso a una educación con calidad es un derecho fundamental de todas las personas, por tanto, demandan del sistema educativo una actualización en las prácticas pedagógicas, y una organización de los procesos de construcción donde sean las competencias y los derechos básicos de aprendizajes los derroteros para lograr una educación integral.



1. Principios y Fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución

1.1. Reseña Histórica

La Institución Educativa San Rafael del municipio de Heliconia fue fundada en 1964 por el sacerdote Darío Meneses Vahos con la colaboración de la religiosa Vicentina Sor Sofía Sarmiento, quién era la Madre Superiora de su comunidad en Heliconia. Logran por medio de la Ordenanza del 13 de diciembre de 1964 la creación del “Liceo Femenino”.

Inicialmente se cuenta con dos grados (cuarto y quinto de básica primaria), en 1966 se empieza con el grado primero de enseñanza media por medio del Decreto 0045. Posteriormente en 1967 previa autorización de la curia, del secretario de Educación y de los padres de familia, el liceo instaura la enseñanza media mixta y se empieza a llamar Colegio San Rafael, nombre dado por el patrono del municipio Arcángel San Rafael. Durante este período, los profesores trabajan sin remuneración hasta el año 1968, cuando se logra la departamentalización del colegio y la inclusión de éste en el presupuesto, gracias a las gestiones del rector, el sacerdote Darío Meneses.

El 8 de febrero de 1968 se realiza la visita oficial, con el fin de dar la aprobación al plan de estudios, acto ocurrido por medio de la Resolución No 2786 del 24 de septiembre de 1968. En el momento de la acreditación, se contaba con una población de 114 jóvenes en los grados primero, segundo y tercero de Secundaria. Finalmente se erige el liceo San Rafael mediante la ordenanza 33 del 30 de diciembre de 1968.

Es así como desde 1968 hasta hoy, se cumple con la labor de impartir enseñanza a los niños, niñas y jóvenes de Heliconia. La Resolución 009222 del 21 de noviembre de 1994 aprueba los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria (grados de Sexto a Noveno) y el nivel de Educación Media (grados Décimo y Once) con una modalidad Agropecuaria.

Gracias a modificaciones administrativas donde se fusionan algunos establecimientos educativos, se le reconoce el carácter oficial a la Institución Educativa San Rafael a partir del año 2003 Resolución 0688 del 4 de febrero.

Por medio de la resolución S-127216 del 06 de octubre de 2014, se realiza una reorganización con las sedes Liceo San Rafael, E.U. Cristo Rey, E.U. Corazón de Jesús y C.E.R. Santa Isabel;



constituyendo la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL, donde se concede reconocimiento de carácter oficial y es autorizada para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Grado Transición; Básica Ciclos Primaria Grados 1° a 5° y Secundaria Grados 6° a 9°; Media Académica, Grados 10° y 11°, y Educación Formal de Adultos CLEI I, II, III, IV, V y VI. La Educación Formal de Adultos, inició en el año 2015, con el programa de Adultos Sabatino-Dominical de manera semipresencial y se llevó a cabo la primera promoción de bachilleres mediante esta modalidad. En el año 2016, en la sede El Llano, se inició con los modelos educativos Postprimaria y Media Rural.

Posteriormente La Secretaría de Educación Departamental emite la Resolución #S2019060142481 del 04 de julio de 2019, que modifica la Resolución S127216 del 06 de octubre de 2014 donde se desagregan a la I.E, las sedes del Llano, Corregimiento El Llano de San José y Santa Isabel; por lo tanto, la Institución Educativa San Rafael, queda conformada por las sedes: Corazón de Jesús, Cristo Rey y Liceo San Rafael.

En el año 2019 por motivo de falta de estudiantes y daños en la estructura de la planta física de la sede Corazón de Jesús, la Secretaría de Educación de Antioquia, mediante Resolución S2021060100182, modificó parcialmente la Resolución departamental N°127216 de 06//10/2014; en el sentido de clausurar definitivamente la sede EU Corazón de Jesús. Quedando así la IE San Rafael solo con la las sede Liceo San Rafael y Cristo Rey.

Reseña Municipal

De la educación oficial no hay datos precisos, inicialmente se ejercía en casas de familia. En el año de 1.923 se inauguró el edificio “Escuela Modelo” situado en la Calle “Atenas” que prestó sus servicios para Educación. Actualmente el edificio ha sido habilitado para “La Casa de la Cultura” y sede de algunas oficinas públicas. En este plantel ejercieron su profesión algunos educadores oriundos de esta población de los cuales recordamos a la señora Genoveva Pérez, la señorita Lucía Chavarriaga, Rosa Gómez, Graciela Martínez, María Fernández, además de algunos caballeros, de quienes recordamos a Don Martín Martínez. La escuela fue ampliando gradualmente sus servicios educativos hasta poder brindar en la década de los 50 al 60 el nivel de quinto grado de enseñanza primaria. Así fue creándose en el municipio la necesidad de un plantel para los estudios secundarios. La parroquia dió los primeros pasos en esa dirección en el año de 1.963.



Para los años 1.964 y 1.965 fue puesto al servicio el local que se llamó “Casa Campesina”, se habilitó dicho inmueble para la construcción del edificio que actualmente ocupa la sección de Secundaria de la Institución Educativa. Entre sus fundadores se encuentran: El Presbítero Darío Meneses Vahos y la Madre Superiora de las Hermanas Vicentinas, Sor Sofía Sarmiento. También trabajaron en su construcción los sacerdotes Argiro Ochoa, Gabriel Ángel, Julio Uribe y René Botero.

El liceo inició labores como entidad oficial en el año de 1.966 y en 1.969 entregó la primera promoción de enseñanza básica secundaria, equivalente al 4º grado. Aprobado por resolución 2786 del 24 de septiembre de 1.968.

Los primeros profesores de cátedra oficial fueron los señores Rodrigo Yépez y Luís Eduardo Saldarriaga. En el año de 1.977 se graduó la primera promoción de bachilleres académicos, estudios aprobados según resolución Ministerial 13072 de 18 de noviembre de 1.977.

Desde sus comienzos hasta la fecha ha tenido los siguientes Rectores: Presbíteros: Darío Meneses Vahos, Rector por dos ocasiones, Julio Uribe, Jesús Emilio Lema y René Botero. Los señores Jorge Horacio López Cardona, Gabriel Ángel Pulgarín Álzate, Teresita Giraldo Velásquez, Edith Stella López Vargas y Pascual Palacio Lopera, Luz Marina Rúa Porras, José Honorato Moncada Tabares, Arnovio Mosquera, Edith y actualmente Dora Elena García Díez; Como Secretario Académico ejerció por varios años Walter Gutiérrez Arenas, en la actualidad se encuentra Patricia Gallego.

En el año de 1.989 se efectuó la visita de aprobación de estudios por los supervisores Jorge Olarte Tavera, Fanny Restrepo Y Teresita Carvajal, adscritos al Distrito Educativo 04 del municipio de Itagüí, les acompañó el Jefe de Núcleo Educativo Oscar Yépez Castrillón. Estuvieron en el Liceo del 4 al 10 de octubre de 1.989, quedando aprobada la institución por cuatro años a partir de la fecha: (1.989, 1990, 1.991 y 1.992) La aprobación se hace según resolución 003856 de octubre de 1.989. Para el año lectivo de 1.993, las Directivas del Liceo deben solicitar de nuevo la visita de aprobación de estudios.

Para la comunidad fue un motivo de regocijo, el puntaje obtenido, el personal del Liceo recibió mensajes de congratulación y felicitaciones en el quehacer educativo.



En el año de 1.990, se crearon los anexos en el Alto del Corral y El Llano de San José. Estos empezaron funciones académicas con 12 alumnos, fueron autorizados por el Decreto Departamental N°. 0793 del 21 de marzo de 1.990.

En el Alto del Corral, los primeros educadores por el sistema de horas extras fueron: Fanny de los Dolores Marín Agudelo, Claudia Pineda, Juan Diego Bedoya y Jorge Sánchez. La coordinadora general fue la señora Fanny Agudelo Marín. El grado sexto funcionó en las instalaciones de la escuela en horario de 12m. a 6 p.m., de lunes a viernes. Funcionaron en jornada continua con clases de 45 minutos y descansos pedagógicos. Se cumplieron actividades de proyección social y comunitaria. Para la comunidad del corregimiento del “Alto del Corral”, este fue un gran aporte a su desarrollo y progreso.

En la sección del Llano de San José, los primeros educadores por horas cátedra fueron: Eucaris Ortiz Londoño y por horas extras María Norela Múnera Tamayo, Luz Mery Otálvaro Rodríguez y Gladys Bedoya Tabares.

El grado sexto funciona en las instalaciones de la Escuela, lo hace en horario de las 12m. a las 6p.m. Las clases tenían una duración de 45 minutos, de lunes a viernes con los respectivos descansos pedagógicos. Se realizaron actividades de proyección a la comunidad. La sección fue un valioso aporte al progreso de la vereda.

Las secciones dependían administrativamente del entonces Liceo “San Rafael”, es digna de resaltar la efectiva colaboración del Concejal Miguel Ángel Lopera quien fue gestor de la creación de los anexos.

En el año de 1.991, en la sección del Alto del Corral, funcionan los grados de sexto y séptimo de bachillerato, sirvieron en las áreas, los bachilleres normalistas María Nohemy Quiroz y María Graciela Cano Gaviria.

La sección de San José funcionó con el grado 7º, tenía 12 alumnos. Sirvió en el área académica el bachiller pedagógico, María Eucaris Ortiz Londoño.

La autorización para el funcionamiento de los anteriores grados fue emanada por la División de Planeamiento Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, según decreto 800 del 22 de marzo de 1.991.



En el mes de octubre de 1.991, durante los días 3,4,5 se celebraron los 25 años de vida educativa del IDEM, la programación realizada fue amena recreativa y cultural, se contó con el apoyo de la comunidad en general para la realización de las actividades programadas.

En 1.992, las secciones se convirtieron en alternativa educativa rural, en el Alto del Corral, funcionaban los grados sexto y séptimo con 12 y 19 alumnos respectivamente. En el Llano de San José, funcionaba el grado 8º con 12 alumnos, se vincula la bachiller pedagógica Gladys Emilce Montoya Vargas. La Doctora Beatriz Restrepo Gallego, Secretaria de Educación y Cultura, visita el IDEM, el 12 de marzo de 1.993 y el 21 de mayo lo hace el Jefe del Distrito, Lic. Rafael Sánchez López. El joven estudiante del grado 11º, René Gómez Montoya, obtiene el puntaje en las pruebas del ICFES de 378 puntos.

En 1994, se reinician los trabajos de remodelación de la planta física del IDEM y culminan en Julio del mismo año, con ello terminan los conflictos a causa del deterioro del edificio, remodelaron techos, pisos, aula múltiple. El Colegio presenta un aspecto más acogedor y mejoran sus servicios en todo sentido. Al finalizar el año lectivo se recibe la resolución de aprobación por tres años, la evaluación fue positiva en todos los sentidos.

Y en 1995, continúan las tareas de mejoramiento de la planta física se remodeló el segundo bloque con una inversión de once millones de pesos en asocio con el municipio, también se repararon las redes de alcantarillado. El colegio empieza su trabajo de adaptación a la Ley General de Educación con la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional y concretamente el manual de Convivencia. Se realizan gestiones ante la Secretaría de Educación para la ejecución del Proyecto del Laboratorio de Ciencias Naturales.

Alcalde y el Consejo directivo de la Institución se insiste en la necesidad de tan importante obra, Con motivo de la realización del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica en Heliconia se tiene un moderno laboratorio de Física y Química con los más novedosos elementos que se convierten en magníficas ayudas para mejorar notoriamente el aprendizaje. También se ha tenido acceso al aula de Informática que gran servicio ha prestado a la comunidad educativa.

Mediante Resolución 0688 de febrero de 2003. El IDEM cambia de nombre y acorde a las exigencias de la ley 715 se fusiona con las Escuelas Sagrado Corazón del Hatillo y Cristo Rey. Entonces adopta el nombre de Institución Educativa San Rafael y ofrece servicios de Educación



de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. El número de alumnos asciende a 740 en total que atienden: Un Rector, Una Coordinadora General, una educadora para el aula de Apoyo y 28 docentes más. La Institución inicia sus labores de adopción de un PEI para atender a los diversos niveles y también se trabaja en un Manual de Convivencia sujeto a las actuales circunstancias. Durante algunos años se trabaja en planes de adopción de un nuevo plan de estudios, se realizan esfuerzos de continuidad e integración en las diferentes áreas del conocimiento.

El 30 de mayo de 2006 se expide una nueva resolución, la 112286 que reconoce todos los niveles y se aclara que es bachillerato académico.

Se retira para gozar de su jubilación la Coordinadora Socorro Valdés que por mucho tiempo había servido a la educación. También se retira el Auxiliar de servicios Administrativos, Walter Gutiérrez Arenas que había laborado muchos años vinculados a la educación siendo docente y luego Secretario académico. Le sucedió en el cargo María Patricia Gallego Romero quien ejerce sus funciones como Secretaria.

A partir del 26 de noviembre de 2007 se inicia una fase crítica en la historia de la Institución. Desde 1.994 hasta una época muy reciente se había hecho mantenimiento y remodelación a la planta física. En el año 2007 presentaba un aspecto satisfactorio a no ser la necesidad de pintura, reparación de los pisos de la parte antigua y recuperar una parte del techo que presentaba algún deterioro por el desgaste de la tablilla y la madera que sostenía la estructura.

La Alcaldía, con el señor Asdrúbal Gutiérrez, emprendió un ambicioso proyecto de remodelación y construcción de la sede de secundaria. La propaganda oficial hablaba de una moderna construcción que incluía los mejores servicios y las más óptimas comodidades. El Colegio fue desalojado abruptamente, el 26 de noviembre y en medio de las más grandes dificultades tanto el personal como gran parte de su inventario fueron ubicados en la sede de Cristo Rey.

Se inició una etapa de demolición del edificio que, sin contemplaciones de ninguna índole, el contratista fue derribando muros, bajando techos y destruyendo pisos. El plazo de entrega, que inicialmente fue de tres meses, se fue dilatando con el pretexto de fallas estructurales en la construcción. En términos de arquitectura, no se resistía un movimiento sísmico y representaba una amenaza contra la cantidad de personas que utilizaran sus instalaciones.



La parte antigua fue completamente demolida, el proyecto sometido a constantes interrupciones, más demoras. A finales del año 2008 sólo se preparaba la entrega de un bloque de dos pisos, con seis salones, dos oficinas y dos unidades sanitarias que al fin fueron entregados el 20 de enero de 2009.

En el 2007 se inicia un periodo de crisis por la falta de planta física. La esperanza de ocupar una nueva sede, se va perdiendo con el tiempo y en la medida en que, por temporadas indefinidas, se interrumpió la obra y no había suficientes explicaciones por parte de los responsables.

Se adopta un horario de emergencia. También se ocupan salones de la Casa de la Cultura. Ha sido una situación de dolorosas experiencias en la fijación de un horario de 12 del día hasta las seis de la tarde. Estudiantes y profesores ocupan recintos poco adecuados, en circunstancias climáticas adversas para el aprendizaje y sin la ayuda indispensable de medios didácticos que han sido guardados en lugares no apropiados donde la humedad ha contribuido a su franco deterioro.

La incertidumbre se ha apoderado de la comunidad educativa porque las respuestas a la continuidad de la obra no se dan y los plazos no augura nada positivo.

A comienzos de año 2009, solo se hace entrega de una parte del edificio. De nuevo se trabaja en el horario de la mañana. En la nueva planta física se ubican seis grupos y en la Escuela, cinco. En la sede de primaria los estudiantes permanecen hacinados y en condiciones desfavorables para el aprendizaje. La sede de primaria de Cristo Rey, cuya construcción de tres plantas no representa ninguna seguridad por la estrechez de los accesos y por las dificultades y riesgos que se presentarían en caso de una evacuación urgente. Tampoco los espacios son cómodos. Como los salones de clase, no tienen la suficiente dimensión, se llegó al caso de acondicionar oficinas para salones de clase. Lo cierto es que, no sabemos, hasta cuando seguirá la situación que se padece. La falta de espacios de aprendizaje, la falta de medios para brindar calidad en la educación que se imparte. Faltan los laboratorios, la sala de informática y demás ayudas didácticas.

En el año 2010 de no obtener respuestas positivas frente a la construcción de la nueva planta física se dieron una serie de situaciones de paro y visitas constantes a la oficina de infraestructura de secretaria de educación en la ciudad de Medellín por parte de: alcalde Jairo Humberto Cano, rectora Luz Marina Rúa porras, personero estudiantil Jorge Gallego, integrantes del consejo directivo y



padres de familia; logrando que en el mes de octubre se aprobará un presupuesto de \$1 079 000 aproximadamente para la construcción del segundo módulo, que se iniciaría en el 2011.

En el mes de marzo del año 2014, se cuenta con la terminación y adecuación total de dicha sede y la construcción de un nuevo edificio de 4 pisos y se hace entrega oficial de la planta física terminada, gozando de excelentes espacios para el disfrute de toda la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes; Además, se cuenta con dotación de teatro, danza, chirimía y banda de rock, y Punto Vive Digital, que consta de equipos y salas de informática de última generación, estudio de grabación de radio y televisión y conexión a internet.

En el 2020 se realizó la cubierta de la placa deportiva, la cual fue intervenida por la Gobernación de Antioquia y el municipio para mejorar la calidad de las instalaciones de la Sede Liceo San Rafael para las futuras generaciones.

La Institución Educativa San Rafael, en cabeza de la señora rectora, gestiona ante entidades municipales, gubernamentales y nacionales proyectos que redundan en el mantenimiento y embellecimiento de las plantas físicas y en beneficio de la comunidad, los cuales, a su vez, propenden por mejorar la calidad educativa: El punto vive digital plus, La adecuación de la planta física de la sede Cristo Rey, construcción de la cubierta de la cancha sede Liceo San Rafael, biblioteca colección semilla, portátiles, tabletas, consecución de material didáctico, instrumentos para banda tropical, dotación para el grupo de danzas, mantenimiento del techo del bloque viejo de la sede Liceo San Rafael, entre otros.

1.2.Nuestra Misión

La Institución Educativa San Rafael es una entidad de carácter oficial que presta un servicio público en todos los niveles de educación formal y no formal (preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica) en un proceso permanente de mejoramiento. Reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y deberes, con capacidades de contribuir a la transformación de la realidad social, cultural, académica y ambiental de la región; fomentando valores cívicos, ético-morales y espirituales, con las TIC como eje transversal de los procesos formativos y con espacios para la reflexión, el análisis y el ejercicio investigativo.

1.3.Nuestra Visión



La Institución Educativa San Rafael, en el año 2026 será reconocida en la región por la formación de seres humanos íntegros, que representen un cambio positivo en la sociedad, contribuyendo al desarrollo de su entorno, mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, los avances de la ciencia, las ideas innovadoras y el emprendimiento.

1.4. Filosofía

La Institución fundamenta su quehacer pedagógico y educativo en la formación multidimensional del ser humano, considerándolo como ser, en permanente proceso de desarrollo social, político, cultural y ambiental. Su finalidad entonces, será impartir una formación integral que promueva todas sus dimensiones y potencialidades humanas, mediante el acceso al conocimiento, el respeto a la diferencia, la equidad de género, el pensamiento ambiental, la democracia y la autonomía para tomar decisiones responsables en lo personal y lo social.

1.5. Cultura y Principios Institucionales

1.5.1. Cultura Institucional

Cultura es el conjunto de modos de vida creados aprendidos y transmitidos de una generación a otra, entre los miembros de una sociedad. La cultura de la Institución Educativa San Rafael está ligada a la historia, las costumbres y tradiciones del municipio. Es así, como en el mes de octubre se celebran las fiestas patronales en honor al patrono San Rafael y la institución se vincula con actividades lúdico-recreativas y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre, minimizando el consumo de alcohol en la juventud Heliconense. En el desarrollo de la cultura institucional se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Mecanismos de comunicación: La institución emplea distintos medios de comunicación para informar de manera pertinente a los diferentes entes de la comunidad educativa.

Los medios de comunicación se utilizan de acuerdo a las necesidades, o según lo requiera la diversidad educativa, con antelación y oportunamente de forma verbal y escrita; mediante común

Trabajo en equipo: La institución forma grupos de trabajo para desarrollar proyectos, en los cuales la opinión de toda cuenta, lo que permite crear un ambiente de responsabilidad y comunicación, para conseguir resultados óptimos a través de una metodología clara y bien orientada basada en el uso de la investigación y fortalecida por las TIC. Dentro de los trabajos realizados en equipos tenemos: Autoevaluación institucional, planes de mejoramiento, seguimiento y evaluación, cronogramas de actividades, ajustes y/o modificaciones del Manual de Convivencia y SIEE, Manual de Funciones y



Procedimientos, resignificación del PEI, planes curriculares, pruebas externas, programa todos a aprender, planes de áreas y proyectos transversales, plan escolar de gestión del riesgo, entre otros

- ✓ **Reconocimiento de logros:** La institución cuenta con políticas establecidas para el reconocimiento al mérito de los estudiantes que se destacan por su formación integral y que participen o representen a la institución en eventos culturales y deportivos a nivel local, regional o nacional, estas políticas son aplicadas de igual forma para docentes, directivos y padres de familia.
- ✓ **Identificación y divulgación de buenas prácticas:** La institución cuenta con formatos de seguimiento a la labor pedagógica, para identificar las buenas prácticas mediante evaluación de desempeño de docentes, además brinda los espacios para la cualificación de los mismos. La calidad es producto de la organización, capacitación, coordinación, actualización, control, registro, evaluación y retroalimentación. Las buenas prácticas son divulgadas mediante reuniones y son reconocidas en público.
- ✓ **Clima Escolar Pertenencia y participación:** Los estudiantes de la Institución Educativa San Rafael sienten que forman parte de ésta, identificándose a través de los símbolos institucionales, escudo, bandera, himno, uniforme de diario y educación física, que deben portar todo el estudiantado.
- ✓ **Ambiente físico:** El ambiente que muestra la institución en general son tres (3) sedes educativas
- ✓ **Motivación hacia el aprendizaje:** La motivación del estudiantado de la institución hacia el aprendizaje muestra interés, entusiasmo y ganas de aprender según las innovaciones en el proceso educativo.

1.5.2. Principios Institucionales

Los principios son normas éticas y prácticas universales, reconocidas como absolutas y fundamentales en la constitución de los cimientos que orientan el acto educativo:

- ✓ **La Dignidad:** Entendida como el reconocimiento y la valoración de sí mismo, el respeto por la naturaleza humana, independiente de su condición personal (racial, generacional, religiosa, política, cultural y física) para la vida Institucional, este proceso deriva los valores del respeto por la diferencia, tolerancia, justicia, equidad, responsabilidad y la inclusión, sin importar el grado de vulnerabilidad. La dignidad del hombre y la mujer, radica en que valen por lo que son como seres únicos insustituibles, dotados de intimidad, inteligencia, libertad, voluntad, capacidad de amar y



de abrirse a los demás. Algo es digno cuando es valioso de por sí y debe ser siempre respetado y bien tratado.

- ✓ **La Autonomía:** Considerada como la capacidad para tomar decisiones libres y responsablemente en busca de su realización personal. Los valores que favorecen el desarrollo de este principio son solidaridad, respeto, reconocimiento del otro, autocuidado, participación.
- ✓ **La Convivencia:** Es la capacidad para estar con el otro, base fundamental para la instalación de una cultura ciudadana que implica el reconocimiento de la dignidad del otro y sus derechos como persona para facilitar la convivencia social, son el respeto, la tolerancia, participación, responsabilidad y liderazgo.
- ✓ **Liderazgo:** Es la capacidad que tiene cada persona para generar acciones positivas en pro del mejoramiento de la comunidad educativa y para influir para que se unan a su causa. Todas las personas y las instituciones poseen un nivel de liderazgo en uno u otro campo, de acuerdo a las competencias adquiridas. Este principio está encaminado a la formación y puesta en prácticas del liderazgo de cada uno de los individuos y estamentos educativos.
- ✓ **Democracia:** Es la posibilidad de participar, en condiciones de equidad, en los beneficios y las decisiones relacionadas con la vida escolar. En este sentido la Institución Educativa debe garantizar un ambiente de democracia en el cual se vivencie los conceptos y valores relacionados con este principio abordados desde las diferentes áreas.

1.6. Política de Calidad

La Institución Educativa San Rafael está comprometida con el cumplimiento de su visión y su misión, con fundamento en la formación integral de sus estudiantes en el ejercicio de los hábitos para el liderazgo, a través de la calidad académica, la promoción de la sana convivencia, la interacción con la comunidad y el óptimo clima organizacional, en un proceso de mejoramiento continuo, que posicione la institución a nivel local y regional.

1.7. Objetivo de Calidad

Cumplir la visión y misión, con fundamento en la formación integral de los estudiantes en el ejercicio de los hábitos para el liderazgo, a través de la calidad académica, la promoción de la sana convivencia, la interacción con la comunidad y el óptimo clima organizacional, en un proceso de mejoramiento continuo, que posicione la institución a nivel local y regional.

1.8. Políticas de Acceso y Permanencia



La Institución Educativa San Rafael se compromete a garantizar que la oferta académica será pertinente y ajustada a las condiciones del contexto del municipio de Heliconia, por consiguiente, se implementará una educación transformadora incluyente con el manejo de la investigación apoyados en las TIC, que permita a través de sus objetos de estudio, la generación de alternativas de solución a las necesidades sentidas de la comunidad; fundamentado en su misión que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

La accesibilidad, alude al derecho ciudadano por el cual todas las personas sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales pueden disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones. En este sentido, la Institución Educativa San Rafael brinda una educación abierta, diversa y transformadora que esté al alcance de la población en general y con necesidades educativas especiales, para que se formen de manera autónoma y segura. Además, para la permanencia del estudiantado la institución ofrece estrategias de bienestar social: entrega de kit escolares donados por la administración municipal, restaurante escolar (brindado por la gerencia del PAE de la Gobernación de Antioquia), El servicio del restaurante es contratado por la administración municipal. Los docentes se encargan del cuidado y organización de los estudiantes para que aprovechen el alimento, con el fin de mantener la permanencia de aquellos estudiantes que tienen problemas de nutrición, específicamente de los niveles de básica primaria y algunos de bachillerato.

1.9. Políticas de Inclusión

La institución educativa tiene estipulado dentro de sus políticas los procesos de inclusión de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural y lo fomenta ante la comunidad educativa, donde se pretende atender con calidad, pertinencia y equidad, fundamentado en la premisa de que la educación es derecho de todos. La institución acoge a todos los estudiantes sin distinción de sus características culturales o personales con la convicción de que en el entorno educativo se propician las mejores condiciones de atención y se promueven espacios significativos de aprendizaje para que los estudiantes logren las competencias establecidas en los estándares básicos de aprendizaje del Ministerio de Educación Nacional.

Los estudiantes que proceden de la República Bolivariana de Venezuela y/o Extranjeros en calidad de desplazados, que no presenten la documentación requerida, se ubicarán en el grado de educación básica primaria de acuerdo a las competencias y desempeños según diagnóstico hecho y a su edad. En el caso de los estudiantes de básica secundaria, deberán nivelar los años respectivos a través de convenios con



las instituciones educativas que autorice la secretaría de Educación Departamental. Cuando son alumnos transferidos deben traer toda la documentación estipulada por la institución, firmar el folio de matrícula para poder ingresar al SIMAT, así como se establece en el Manual de Convivencia.

La institución genera espacios de formación y capacitación docente en la atención a estudiantes en situación de discapacidad, en el empleo de estrategias pedagógicas inclusivas y en manejo de las herramientas tecnológicas. Es incluyente porque se aproxima a la ejecución de propuestas que redundan en beneficio de su comunidad educativa. De tal manera, se realizarán actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia, de los educandos con NEE, desplazados, indígenas, primera infancia y educación inicial (Decreto 1421 del 2017).

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades mayores que presenta un estudiante, con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para prosperar en su aprendizaje de:

- ✓ Medios de acceso al currículo.
- ✓ Adaptaciones curriculares.
- ✓ Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
- ✓ Servicios de apoyo especial.
- ✓ Diseño universal de aprendizaje (DUA)

1.10. Perfil del Estudiante

El Ser Humano que se forma en nuestra Institución Educativa, debe desarrollar las siguientes características y practicarlas en su vida personal y social, las que lo identificarán cuando termine sus estudios en la Institución:

- ✓ Estimarse, para lograr el equilibrio emocional y actitudinal necesarios para afrontar las dificultades y proyectar sus potencialidades.
- ✓ Ser persona racional e íntegra, con capacidad de analizar, recibir y seleccionar todo lo que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer sus conocimientos y lograr su realización personal y social.



- ✓ Enfrentar con responsabilidad y disciplina el compromiso con su realidad personal, familiar y social en la que le corresponde vivir.
- ✓ Ser respetuoso de su propio ser, de la integridad del otro y de su privacidad, así como practicante de los principios que regulan la vida comunitaria.
- ✓ Tener hábitos sociales que faciliten su adaptación al medio cultural mediante la búsqueda constante de la superación y el enriquecimiento intelectual, cultural, artístico, moral, físico y espiritual.
- ✓ Integrarse a la comunidad a través de la solidaridad, para dar y recibir ayuda.
- ✓ Proyectarse en las actividades sociales, académicas y laborales que propicien su progreso personal.
- ✓ Practicar comportamientos cívicos, expresiones de afecto, de sensibilidad y asombro ante lo bello, lo natural y lo autóctono.
- ✓ Ser consciente del cuidado y preservación del ambiente como eje para la conservación de la Vida.
- ✓ Amante de los deportes, el arte y las expresiones culturales como prácticas para una vida sana y feliz.
- ✓ Comprometerse con su proyecto de vida, a partir del respeto y consideración consigo mismo y con los demás.
- ✓ Practicante de hábitos de vida saludable, de convivencia y de liderazgo

1.11. Perfil del Docente

El personal docente debe dar, practicar y vivir lo que se le pide al grupo de estudiantes y mucho más, por constituirse en orientador y pedagogo.

El Personal Docente debe ser equilibrado, de formación Integral, Justa y Racional, que reconozca los cambios bio-psíquicos en el desarrollo humano y que practique los valores humanos para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos temerarios, inadecuados o inmaduros de la comunidad de estudiantes.

En consecuencia, el Personal Docente debe distinguirse por:

- ✓ Su capacidad de adaptación permanente a todas las situaciones que enfrente.
- ✓ Estimarse y estimar su profesión para ejecutar acertadamente su función social en la institución educativa con compromiso y convicción.



- ✓ Tener equilibrio emotivo para relacionarse con el otro.
- ✓ Poseer una preparación académica acorde con las circunstancias históricas, políticas, científicas y ambientales en las que se circunscribe su práctica pedagógica.
- ✓ Manifiestar un sentido del deber general, para educar ejemplarmente, con sus actitudes permanentes, siendo promotor y modelo de un adecuado vocabulario y buen trato con los demás.
- ✓ Demostrar capacidad de orientación para lograr la proyección exitosa de los educandos.
- ✓ Fomentar el espíritu científico y de justicia en cada acto que realice.
- ✓ Ser abierto al cambio, propiciando las innovaciones y asimilando la crítica y la autocrítica constante.
- ✓ Ser motivador, valorar al grupo de estudiantes y ayudarlos a mejorar su autoestima brindándoles apoyo para superar dificultades.
- ✓ Auténtico, interesado por su grupo de estudiantes y compañeros, como personas en función de trazar lazos de identidad y fraternidad.
- ✓ Dinámico, alegre, entusiasta y creativo, que fomente las relaciones de convivencia y los procesos de aprendizaje dentro y fuera del aula.
- ✓ Con un gran sentido de pertenencia por su trabajo y su Institución, que la defienda y la sienta con el orgullo de ser parte activa de su construcción.
- ✓ Comprometerse con el cumplimiento y la aplicación justa de las normas Institucionales

1.12. Perfil de la Madre, el Padre o el Acudiente

La Familia es la primera y principal educadora de sus hijos, que busca la realización del hogar y es responsable de la formación de sus valores. Por eso, debe caracterizarse por su integración al proceso educativo que orienta la I.E. San Rafael.

La Familia heliconense debe identificarse, además, por:

- ✓ Proporcionar a sus hijos un ambiente positivo rodeado de afecto, para su diaria convivencia.
- ✓ Ser capaces de reconocer las manifestaciones positivas de sus hijos, esforzándose y estimulándose permanentemente.
- ✓ Respetar a sus hijos y a la Comunidad Educativa de la misma forma que lo exigen para sí mismos.



- ✓ Orientar a sus hijos, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada, siempre partiendo del diálogo comprensivo, escuchando antes de sancionar.
- ✓ Demostrar verdadero interés en el desarrollo integral de sus hijos, informándose permanentemente acerca de su evolución y compromisos.
- ✓ Integrarse a la comunidad escolar efectivamente, en todas las actividades que para el desarrollo de la institución se programen.
- ✓ Practicar la justicia en las relaciones con sus hijos para que contribuya efectivamente al crecimiento personal de ellos, permitiéndoles practicar actividades lúdicas, artísticas, investigativas y deportivas de su agrado.
- ✓ Constituirse realmente en figuras de identificación de las cuales sus hijas e hijos puedan aprender las conductas adecuadas y necesarias socialmente.
- ✓ Practicar en su comunidad comportamientos cívicos, participando activamente en el desarrollo armónico de su zona y muy especialmente en la construcción de su institución educativa.
- ✓ Responder siempre en forma veraz, oportuna y racional, a todas las situaciones que puedan fortalecer su carácter y responsabilidad de Familia.

1.13. Perfil del Grupo de Bachilleres

El título de Bachiller se otorga al grupo de estudiantes de grado ONCE y CLEI VI que haya aprobado todos los niveles y ciclos cumpliendo los requisitos previos. En consecuencia, el Grupo de Bachilleres debe distinguirse por ser:

- ✓ Buen embajador de la Institución Educativa San Rafael en cualquier espacio.
- ✓ Interiorizar como hábitos de vida los valores institucionales, reflejados en su actuar permanente.
- ✓ Referente y modelo a seguir por la comunidad de estudiantes, por su entrega y dedicación en cualquier actividad a que se dedique.
- ✓ Juventud que encuentre en el estudio la base del progreso.
- ✓ Practicante de valores cívicos y sociales para el ejercicio de la ciudadanía activa y reflexiva.



2. Análisis de la Situación Institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes

2.1. Datos Generales

Nombre del establecimiento: Institución Educativa San Rafael

Dirección y teléfono: calle 21 n° 21-50 tel. 8549658

Correo: iesrafaelh@hotmail.com

Núcleo educativo: 513

Fecha: (referida al momento en que se inscribe y se presenta el PEI al Director de núcleo.): 12 de octubre de 2011, último registro.

Código del DANE sede Liceo San Rafael: 105347000015

Código del DANE sede Corazón De Jesús: 205347000281

Código del DANE sede Cristo Rey: 105347000082

Nit: 811013520-7

Código ICFES: 028282

▪ Ubicación:

Departamento: Antioquia

Municipio: Heliconia

Zona: urbana

Propiedad jurídica: Oficial

Jornada: Mañana

Calendario: A

Población atendida: Mixta

▪ Niveles de enseñanza:

Preescolar: grado transición

Educación básica primaria: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°

Educación básica secundaria: 6°, 7°, 8°, 9°

Educación media académica: 10°, 11°

▪ Número de educandos año 2021:

Preescolar: 25

Básica primaria:

Primero: 30

Segundo: 29



Tercero:	34
Cuarto:	23
Quinto:	28

Básica secundaria:

Sexto:	28
Séptimo:	33
Octavo:	48
Noveno:	38
CLEI III:	08
CLEI IV:	12

Educación media académica:

Décimo:	40
Undécimo:	16
CLEI V:	16
CLEI VI:	21
Total:	413 estudiantes

- **Modelo pedagógico:** Crítico Social Con Enfoque de Enseñanza por Investigación
- **Recurso humano:**

Directivos docentes:	02
Docentes:	17
Administrativos:	05
Rectora de la institución:	Lic. Especialista Dora Elena García Díez

2.2. Caracterización

La Institución Educativa San Rafael cuenta con dos sedes: E.U. Cristo Rey y Liceo San Rafael.

La institución educativa mediante el análisis DOFA presenta una síntesis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas donde se especifica la situación real de la misma. Se encuentran matriculados en el año 2021, 413 estudiantes de los cuales el 90% vienen del casco urbano, el 10% corresponde a la población rural; entre ellos el 1.6% corresponde a estudiantes con Necesidades Educativas especiales diagnosticadas y el 7.5% se encuentra en proceso de análisis. Además, la tasa de embarazo en adolescentes de la institución es del 0.24% del total de niñas matriculadas. Las



fortalezas de la institución educativa se evidencian en la existencia de una infraestructura adecuada, servicio de bienestar estudiantil (restaurante, familias en acción), biblioteca, herramientas tecnológicas (salas de sistemas , punto vive digital plus), un plan de estudios actualizado, docentes capacitados y comprometidos en el trabajo en equipo, participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y el acompañamiento del Programa Todos a Aprender en los niveles de preescolar y básica primaria; necesarios para implementar la investigación como estrategia pedagógica. Algunas debilidades que se presentan en la institución son: poco hábito de lectura, indisciplina, bajo nivel académico en las pruebas externas, problemas en la conectividad para el desarrollo eficaz de las actividades virtuales pedagógicas y falta de acompañamiento de los padres de familia en el desarrollo de las actividades académicas de sus hijos. El índice de deserción y estudiantes transferidos es del 2.5%, debido al cambio de domicilio de las familias por falta de oportunidades de empleo y por pertenecer a familias disfuncionales.

❖ Sede Liceo San Rafael

Total, metros cuadrados: 6.961.48

Total, metros cuadrados construidos: 4.108.48

Total, metros cuadrados sin construir: 2.853

Bloque Nuevo

Piso	Aulas	Metros Cuadrados	Baterías Sanitarias
Cuarto Piso	4	53.63	
Cuarto de tanques	1	27.2	
Pasillo		82.82	
Tercer Piso	4	53.77	
Pasillo		106.11	
Unidades sanitarias	1	53.92 30.34	Sanitarios: 5, lavamanos 5, orinales: 2, Duchas: 1
Segundo piso			
Laboratorio	1	80.61	
Sala de Sistemas	1	83.61	



Música	1	28.63	
Pasillo		74.5	
Unidades sanitarias			Sanitarios: 2, lavamanos: 2
Primer Piso			
Aula	1	41.3	
Auditorio	1	191.81	
Pasillo auditorio		31.75	
Unidades sanitarias			Sanitarios: 6 Lavamanos: 5 orinales: 1

Bloque antiguo

Piso		Aulas	Metros Cuadrados	Baterías Sanitarias
Segundo Piso				
Punto Vive		4	53.96	
Aulas de clase		2	102 y 44.72	
Primer Piso				
Biblioteca		1	83.08	
Parque de lectura			224.2	
Cuarto celaduría			39.78	
Salón de deportes		1	43.37	
Pasillo 1			60.84	
Pasillo 2			25.02	
Secretaría			30.88	
Rectoría			42.91	
Coordinación y almacén			132.48	
Unidad sanitaria frente al auditorio		2	38.28	Sanitarios: 14 lavamanos: 15, Orinales: 3 Duchas: 3
cancha			1.672	



❖ **Sede Cristo Rey**

Total, metros cuadrados: 1.993.37

Área construida en metros cuadrados: 1.993.37

Área sin construir: 0

Piso	Aulas	Metros Cuadrados	Baterías Sanitarias
Primer Bloque	7	41.86	
Cuarto útil	1	15	
Pasillo y patio		393.75	
Unidades sanitarias niñas y profes		27.85	Sanitarios: 6 , lavamanos: 2
Niños y profes- cuarto de aseo		43.74	Sanitarios: 3, lavamanos: 2 y orinales: 4
Pasillo y acera		123.69	
Patio que va a la salida principal		238.81	
Segundo Bloque			
Piso 3	2	120	
Pasillo		44.95	
Piso 2	2	30	
Pasillo		44.95	
Piso 1			
Sala de informática		102.14	
garaje		48.4	
Placa deportiva		436.32	

❖ **Sede Corazón de Jesús.**



Total, metros cuadrados: 1.422.78

Área construida en metros cuadrados: 1.090.36

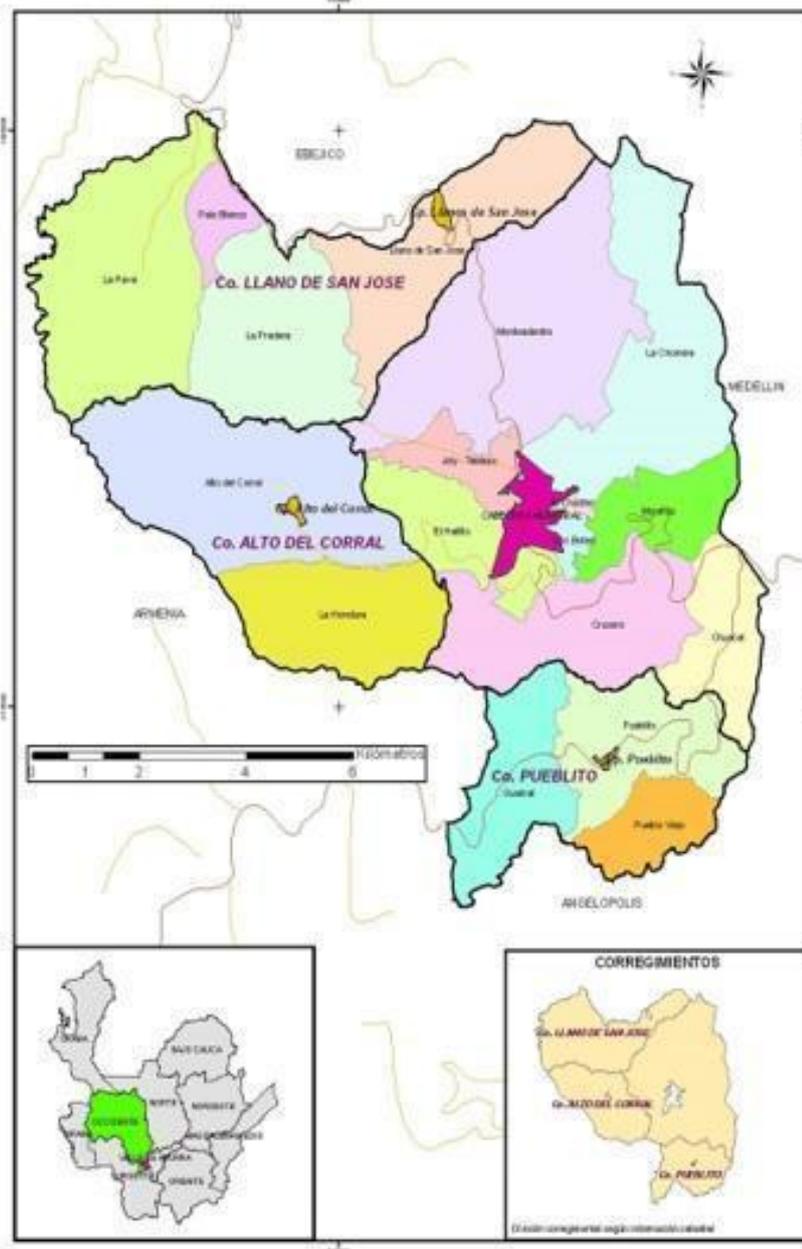
Área sin construir: 332.42

Piso	Aulas	Metros Cuadrados	Baterías Sanitarias
	7	49.74	
Muñequero		19	
Pieza		2.46	
Pasillo y patio		46.50	
Pasillo		71.19	
Cocina		22.79	
Restaurante escolar		131.04	
Acera restaurante		44.10	
Cuarto útil		6.33	
Cancha		355	
Tienda		12	
Baños		12	
Unidades sanitarias			Sanitarios: 5, lavamanos: 2 y orinales: 2.

2.3. Características geográficas

Subregión de Occidente, Municipio de Heliconia: ubicación en el departamento de Antioquia,

Mapa de Veredas y Corregimientos:



La subregión de occidente se localiza sobre las cordilleras Central y Occidental. El relieve de su territorio se divide principalmente en vertientes cálidas subhúmedas y media húmeda y en una pequeña área de vertientes frías.

Las vertientes cálidas subhúmedas se localizan a lo largo del cañón del río Cauca, en la parte media de su recorrido por el territorio Antioqueño, con alturas hasta de 1000 metros, precipitaciones anuales entre 500 y 2000 milímetros (mm) y zonas pendientes con suelos muy superficiales de baja fertilidad, susceptibles a la erosión y localmente pedregosos o rocosos; a lo que se une una estación seca y rigurosa.

Las vertientes medias-húmedas se encuentran en alturas entre los 1000 y 2000 metros en áreas con precipitaciones promedias cercanas a los 2000 m. Siendo su relieve ligeramente quebrado. Las vertientes frías se encuentran en una franja con un clima húmedo que presenta precipitaciones anuales entre 2.000 y 2.500 m. Un relieve ondulado y pendientes hasta del 50%.

La extensión de la subregión se estima en 7.291 Km² esto con relación a los 62.839 Km² del Departamento, lo que representa el 11.6%. A la subregión pertenecen 19 municipios (incluyendo al Municipios de Caicedo, que, si bien se ha considerado como del suroeste, por su cercanía y condiciones se asimila más al occidente) cuyas características generales muestran una gran diversidad en aspectos



sociales, económicos, culturales y naturales. La subregión tradicionalmente se ha dividido en dos zonas: Occidente Lejano y Occidente Medio o Cercano. La del occidente Lejano está conformada por los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Peque y Uramita. A la zona del Occidente Medio o Cercano pertenecen los Municipios de Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia y Sopetrán.

En la subregión se encuentran zonas en todos los pisos térmicos (cálido, medio, frío y páramo), con alturas en las cabeceras municipales que van desde 450 hasta 1925 metros sobre el nivel del mar - MSN, en Dabeiba y Giraldo, respectivamente, y temperaturas entre 17 y 27 grados centígrados (°) también en Giraldo y en Santa Fe de Antioquia.

La gran diversidad de pisos térmicos, las grandes bellezas naturales, así como la presencia de dos Parques Nacionales Naturales, el de las Orquídeas y el Paramillo, son atributos que le confieren a la subregión una gran importancia.

Dentro de los municipios de la Subregión, Dabeiba se caracteriza dentro del Departamento como el sexto municipio de mayor extensión, opuesto a Giraldo que se considera como el octavo municipio de menor área, sin incluir los municipios del área metropolitana.

2.4. Características Socio-económicas y Culturales

El municipio de Heliconia está situado a 1.440 metros sobre el nivel del mar, está enclavado en la parte occidental de la Cordillera Central de los Andes Antioqueños.

En el municipio existen tres pisos térmicos distribuidos en 8 kilómetros cuadrados de clima cálido, 82 kilómetros de clima medio y 26 kilómetros de clima frío. Temperatura media 21°C.

Está localizado en el occidente de Antioquia a una distancia de 43 kilómetros por carretera de la ciudad de Medellín, limita con los municipios de Ebéjico por el norte y occidente. Medellín al oriente, Angelópolis y Armenia por el sur y la Estrella al oriente.

El territorio de Heliconia tiene una extensión de 117 Kilómetros, fue descubierto en el año de 1.541 por el Mariscal Jorge Robledo.

A la llegada de los españoles la economía del poblado, se sustentaba en la agricultura, algunas cerámicas de estilo rústico y explotación de sal de carácter artesanal que se lograba cocinando a



grandes temperaturas las aguas saladas de unas fuentes naturales que se daban en abundancia en sus alrededores.

Las salinas sustentaron la economía de esta población por varios siglos hasta el año 1.960. Durante el siglo XIX Heliconia fue el primer productor de sal en Antioquia con 3.000 arrobas de sal para mesa y 3000 de caldero. La sal se transportaba a lomo de mula hacia toda la provincia y empacada en capachos elaborados con hojas de caña brava.

Con el auge de las salinas, la población adquirió un grado de relativo desarrollo, pero luego se inició el estatismo y últimamente, una etapa de regresión. Entre los factores que contribuyeron a dicha situación: la iniciativa del Gobierno Central para ampliar la explotación de las minas de Zipaquirá y Manaure para consolidar el monopolio de la sal. La mayor utilización del carbón en otras actividades, encarece sus costos. La aparición en Medellín de la Industria Textil, fue un motivo para que los inversionistas invirtieran en la misma y dejaran de un lado la sal por poco rentable.

Los terrenos que ocuparon las salinas pasaron a ser construidos en zonas residenciales, creándose un pequeño barrio llamado “Las Salinas”. Al terminar la empresa, la economía del pueblo quedó a expensas de la agricultura tradicional. Al terminar las salinas se promovió el cultivo de la caña panelera, la construcción de trapiches y la producción de panela que logró gran aceptación por su buena calidad.

Debido a la competencia con otros municipios y los bajos consumos, esta actividad mermó notoriamente. Otro producto agrícola de relativa importancia es el café que, con la culminación del Pacto Cafetero, la Roya y la broca y las bajas cotizaciones internacionales ha sido sustituido por la siembra intensiva de pastos en terrenos dedicados a la ganadería. Heliconia es de los pocos municipios que ha erradicado en un más del cincuenta por ciento, los cultivos de café.

El plátano, considerado como producto transitorio, tiene una producción de 3.307 toneladas al año, se utiliza con mayor frecuencia como sombrero. Su comercialización se hace en Medellín.

El municipio cuenta con amplias posibilidades para el desarrollo agrícola pues sus terrenos y ubicación le dan buenas oportunidades en el mercado de occidente y el área metropolitana.



La ganadería se está incrementando en el municipio, las tierras en que antes se cultivaba caña, plátano, maíz y café se están destinando a la cría y engorde de ganado. Al propietario de la tierra le resulta más rentable porque tiene que utilizar menos mano de obra, pero hay más desempleo.

La economía en esta zona también se basa en la producción porcina, que ha generado fuentes de empleo.

La tierra está concentrada en unas pocas personas cuyo compromiso con la comunidad es muy reducido pues la mayoría vive en Medellín.

La dinámica de la Población de Heliconia refleja los altibajos de su economía: durante el pasado siglo, la población presentó las siguientes variables. De 1.905 a 1.938, tiene un crecimiento moderado y constante que sufre una brusca caída entre 1.912 y 1.918 debido a la crisis económica por la Primera Guerra Mundial.

De 1.938 a 1.964 su crecimiento fue elevado, estaba directamente relacionado con la bonanza salinera. A partir de este último periodo y con los síntomas de la decadencia de las salinas, empieza el estancamiento en el crecimiento demográfico. Actualmente tenemos una población de 6.352 habitantes según el censo del 2009 distribuidos en 2.898 en la cabecera y 3.454 en el área rural. El 66% de la población es adulta mayor.

La población de Heliconia tiene como principal actividad laboral, las faenas tanto agrícolas como ganaderas en el área rural y el comercio y los servicios en el casco urbano, comercio que es escaso y poco rentable. Como en la mayoría de las poblaciones de Antioquia, el desempleo aumenta todos los días convirtiéndose en uno de los grandes síntomas de la descomposición social.

La vida parroquial de Heliconia se inició en el año de 1.831 en una capilla con techo de paja situada en la zona de la Placita, en ese entonces, Plaza de los Fundadores, hoy, Plaza Colón, la construcción del actual templo se inició en el año de 1.860 y su primer párroco fue Juan Nepomuceno Ruiz.

2.5.Actualidad Institucional

Se relacionan los listados de estudiantes matriculados y cuadros de eficiencia interna desde el año 2014 hasta el año 2021, diferenciado por sedes:



LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA VIGENCIA 2.014
CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2014. SEDE SAGRADO
CORAZON

Grados	# Grupos	Matric. Inicial			Desertores			Trasladados			Matr. Final			Aprob. ó.			Reprob. aron.			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1°	1	15	4	9	0	0	0	2	0	2	13	4	7	2	4	6	1	0	1	1	0	1
2°	1	10	7	7	0	0	0	0	1	1	10	6	6	0	6	6	0	0	0	3	0	3
3°	1	11	8	9	0	0	0	2	1	3	9	7	6	9	7	6	0	0	0	0	0	0
4°	1	12	2	4	0	0	0	0	3	3	12	9	1	9	9	8	3	0	3	0	0	0
5°	1	9	1	9	0	0	0	2	0	2	7	1	1	6	1	6	1	0	1	0	0	0
Total	5	57	41	98	0	0	0	6	5	11	51	36	87	46	36	82	5	0	5	4	0	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2014. SEDE CRISTO REY

Grados	# Grupos	Matric. Inicial			Desertores			Cancel. aron			M. final			Aproba. do			Reprob. aron.			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	1	15	1	3	1	0	1	1	0	1	13	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0
1°	1	23	8	3	1	0	1	4	0	4	18	8	6	5	8	3	3	0	3	2	0	2
2°	1	15	1	3	2	0	2	2	2	4	11	1	2	1	1	2	1	4	5	1	0	1
3°	1	12	3	5	0	0	0	3	1	4	9	1	2	9	2	1	0	0	0	0	0	0
4°	1	14	1	2	0	0	0	2	0	2	12	1	2	1	1	9	2	1	3	0	0	0



5°	1	6	1	2	0	0	0	1	2	3	5	1	1	4	3	1	1	2	0	0	0		
Total	6	5	8	6	4	0	4	3	5	8	68	7	4	1	6	6	2	7	6	3	3	0	3

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2014 SAN RAFAEL																											
Grado	# Grupos	M. Inicial			Desertores			Cancelaron			M. Final			Aprobó			Reprobación			Pendientes							
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T					
		6°	2	4	2	6	7	3	0	6	5	1	29	1	4	2	1	3	6	5	0	6	6	9	0	9	7
7°	2	2	2	4	3	0	3	3	3	6	20	1	3	1	1	3	7	7	9	6	5	1	1	2	4	5	9
8°	2	2	2	5	3	3	6	3	1	4	20	2	4	1	2	4	2	2	9	1	0	1	1	2	9	2	1
9°	1	1	1	3	0	1	1	2	2	4	15	1	2	1	2	2	0	5	5	9	4	0	1	1	4	2	6
Total	7	1	8	9	1	7	0	4	1	5	84	6	4	7	6	3	5	9	3	2	5	1	3	4	4	1	3
10°	1	1	1	2	0	0	0	2	0	2	13	1	2	1	1	2	3	6	2	3	5	1	0	1	5	1	6
11°	1	1	2	3	0	2	2	1	2	3	14	1	3	1	1	3	8	2	4	8	2	0	0	0	0	0	0
Total	2	3	3	6	0	2	2	3	2	5	27	3	5	2	3	5	1	8	6	1	7	1	0	1	5	1	6
Total	9	1	1	2	1	9	2	7	3	0	111	9	0	9	9	9	6	7	9	3	2	2	3	5	9	2	2

LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA VIGENCIA 2.015
CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015. SEDE SAGRADO
CORAZON

Grad os	# Grupos	Matric. Inicial	Desertores	Traslad ados	Matric. Final	Aprob.	Reprob aron.	Pendie ntes
---------	----------	-----------------	------------	--------------	---------------	--------	--------------	-------------



		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1°	1	9	8	1	7	0	0	0	0	1	1	9	7	6	7	7	4	1	0
2°	1	1	3	3	1	6	0	0	0	1	0	1	12	3	5	8	3	1	1
3°	1	1	0	6	1	6	0	0	0	0	0	0	11	5	6	1	5	6	0
4°	1	1	1	5	1	6	0	0	0	0	0	0	11	5	6	1	5	6	0
5°	1	1	1	1	2	2	0	0	0	1	1	2	10	1	2	1	1	2	0
Total	es	5	4	3	8	7	0	0	0	2	2	4	53	3	8	4	3	7	2

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015. SEDE CRISTO REY

Gra dos	# Grup os	Matric. Inicial			Desert ores			Cancel aron			Matric ula Final	Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	1	1	2	7	19	0	0	0	1	1	2	11	6	7	11	6	7	0	0	0
1°	1	1	2	6	18	1	0	1	2	0	2	9	6	5	7	5	2	1	1	2
2°	1	1	9	4	33	0	0	0	3	1	4	16	3	9	14	3	7	2	0	2
3°	1	1	4	8	22	0	0	0	2	1	3	12	7	9	10	6	6	2	0	2
4°	1	1	3	3	26	0	0	0	0	0	0	13	1	2	10	9	9	1	3	4
5°	1	1	1	9	20	0	0	0	1	0	1	10	9	9	10	9	9	0	0	0
Tot ales	6	8	5	13	8	1	0	1	9	3	2	71	5	2	4	1	6	4	1	

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015 SAN RAFAEL



Gra do	# Grup os	Matric. Inicial			Desert ores			Cancel aron			Matric. Final	Aprob.			Repro bado			Pendie ntes				
		H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		
6°	2	2 5	2 7	5 2				5 2	0 3	5 5	20	2 2	4 2	1 9	1 4	3 3	1 2	2 3	0 6	6 6		
7°	2	2 9	2 0	4 9	4 4	0 0	4 4	6 6	3 3	9 9	19	1 7	3 6		1 7	1 0		5 2	7 7	5 5	1 2	
8°	1	1 5	1 9	3 4	0 0	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	12	1 8	3 0		1 8	2 3	1 1	3 3	2 2	4 4	6 6	
9°	1	2 0	2 1	4 1	0 0	0 0	0 0	3 3	0 0	3 3	17	2 1	3 8		1 8	1 7	5 5	2 2	1 3	7 7	2 0	
Tota l	6	8 9	8 7	7 6	1 9			1 9		2 1	68	7 8	4 6	4 2	4 4	8 6	1 0	1 6	1 6	1 6	2 8	4 4
10°	1	1 2	1 0	2 2	1 1	0 0	1 1	0 0	0 0	0 0	11	1 0	2 1		1 7			1 1	4 4	3 3	7 7	
11°	1	1 4	1 0	2 4	0 0	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	14	9 9	3 4	4 9	3 3	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	
Tota l	2	2 6	2 0	4 6	1 1	0 0	1 1	0 0	1 1	1 1	25	1 9	4 4	2 1	1 5	3 6	0 0	1 1	1 1	4 4	3 3	7 7
Tota les	8	1 5	1 0	2 2	1 0	0 0	1 1	1 4	1 8	2 2	93	9 7	9 0	6 3	5 9	2 2	1 0	7 7	1 7	2 0	3 1	5 1

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015 INSTITUCIÓN EN
GENERAL

Gr ado	# Gru pos	Matric. Inicial			Desert ores			Cancel aron			Matrícul a Final	Aprob.			Repro baron			Pendie ntes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T	
00°	2	1 7		2 9	1 1	0 0	1 1	1 1	1 1	1 1	15	8 3	2 5	1 8	2 3	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	
1°	4	3 3	1 9	5 2	2 2	0 0	2 2	3 3	3 6	6 6	28	6 4	4 1	2 5	1 6	3 5	1 6	2 2	0 0	2 2	
2°	4	3 0	2 3	5 3	1 1	0 0	1 1	5 5	1 6	6 6	24	2 2	4 6	2 6	2 7	4 5	1 6	2 2	1 1	3 3	
3°	4	3 6	2 1	5 7	0 0	0 0	0 0	3 3	1 4	4 4	34	1 9	5 3	3 2	1 7	4 9	2 2	1 3	0 0	1 1	
4°	4	2 7	2 1	4 8	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	34	2 1	5 5	3 1	1 7	4 8	1 1	3 3	4 2	1 1	3 3



CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015. SEDE SANTA ISABEL

Grados	# Grupos	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
00°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1°	1	1	3	4	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0
2°	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
3°	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
4°	1	3	1	4	0	0	0	0	0	0	3	1	4	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0
5°	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	5	9	14	0	0	0	0	0	0	5	9	14	5	9	4	1	0	0	0	0	0	0

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015. SABATINO

Grados	# Grupos	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Clei 1	1	2	0	12	1	5	6	0	0	0	1	6	7	1	6	7	0	0	0	0	0	0	0
Clei 2	1	2	5	7	1	3	4	0	0	0	0	3	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Clei 3	1	1	3	51	1	1	2	0	0	0	8	8	6	3	6	9	5	1	6	0	1	1	1
Clei 4	1	8	2	33	0	0	0	4	6	0	1	2	3	3	8	1	0	0	0	1	1	2	2
Clei 5	1	6	1	18	0	0	0	0	0	0	6	2	8	6	2	8	0	0	0	0	0	0	0
Clei 6	1	1	6	22	0	1	1	6	5	1	2	1	6	5	1	2	1	0	0	0	0	0	0
Totales	5	5	9	14	1	2	3	2	1	3	3	6	9	2	6	8	5	1	6	1	2	3	3

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015 SAN RAFAEL

Grado	# Gr	Matric. Inicial	Desertores	Cancelaron	Matr. íc.	Aprobado	Reprobaron.	Pendientes
-------	------	-----------------	------------	------------	-----------	----------	-------------	------------



	upos										Final											
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
6° 1	1	9	1	28	0	0	0	1	1	2	8	1	2	8	1	22	0	1	1	0	3	3
6° 2	1	6	8	24	5	0	5	1	2	3	2	1	1	4	6	1	0	11	1	1	2	0
7° 1	1	3	9	22	1	0	1	2	1	3	9	8	7	2	6	8	3	0	3	4	2	6
7° 2	1	6	1	27	3	0	3	4	2	6	9	9	8	4	4	8	2	2	4	3	3	6
8° 1	1	5	9	34	0	0	0	3	1	4	2	1	3	8	3	21	2	1	3	2	4	6
9° 1	1	0	1	41	0	0	0	3	0	3	7	1	3	8	7	15	2	1	3	7	3	0
Total	6	8	8	17	9	0	9	4	7	1	6	7	4	4	4	85	1	6	6	1	2	4
10° 1	1	2	0	22	1	0	1	0	0	0	1	1	2	7	6	13	0	1	1	4	3	3
11° 1	1	4	0	24	0	0	0	0	1	1	4	9	3	4	9	23	0	0	0	0	0	0
Total	2	6	0	46	1	0	1	0	1	1	5	1	4	2	1	36	0	1	1	4	3	3
Total es	8	5	7	22	1	0	0	1	1	2	9	9	8	6	5	12	1	7	7	2	3	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2015. SEDE LLANO DE SAN JOSÉ

Grados	# Grupos	Matric. Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprob.			Reprobación			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
00°	1	5	2	7	1	0	1	0	0	0	4	2	6	4	2	6	0	0	0	0	0	0
1°	1	1	2	3	0	0	0	1	2	3	10	0	1	7	0	7	3	0	3	0	0	0
2°	1	7	5	2	0	0	0	1	0	1	6	5	1	4	4	8	2	1	3	0	0	0



3°	1	2	4	6	0	0	0	1	0	1	11	4	5	1	3	4	0	1	1	0	0	0
4°	1	7	2	9	0	0	0	0	0	0	7	2	9	7	2	9	0	0	0	0	0	0
5°	1	9	2	1	0	0	0	1	0	1	8	2	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0
Totales	6	5	1	6	1	0	1	4	2	6	46	1	6	4	1	5	5	2	7	0	0	0

**LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA VIGENCIA 2.016
CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SEDE SAGRADO
CORAZON**

Gra dos	# Grup os	Matric. Inicial			Desert ores			Traslad ados			Matric. Final			Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
3°	1	8	7	5	0	0	0	0	1	1	8	6	4	8	6	4	0	0	0	0	0	0
4°	1	1	6	7	0	0	0	2	0	2	9	6	5	9	6	5	0	0	0	0	0	0
5°	1	1	0	3	3	0	0	0	0	1	1	10	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0
Totales	3	2	1	4	0	0	0	2	2	4	27	1	4	2	1	4	0	0	0	0	0	0

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SEDE CRISTO REY

Gra dos	# Gru pos	Matric. Inicial			Desert ores			Cancel aron			Matr ícula Final			Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
00°	1	9	6	25	0	2	2	1	1	2	8	1	2	8	13	2	0	0	0	0	0	0	
1°	1	1	8	7	25	0	0	0	0	1	1	18	6	4	6	6	2	0	2	3	0	3	
2°	1	1	9	6	35	1	0	1	1	3	4	17	3	0	5	12	7	2	1	3	0	0	
3°	1	1	8	4	32	0	0	0	0	0	0	18	4	2	4	13	7	4	1	5	0	0	
4°	1	1	4	3	27	0	0	0	0	0	0	14	3	7	3	13	6	1	0	1	1	0	1



5°	1	1	1	29	0	1	1	2	2	4	12	1	2	1	2	1	0	1	0	0	0		
Totales	6	9	8	17	1	3	4	4	7	1	87	7	5	7	69	1	4	1	2	2	4	0	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016 SAN RAFAEL

Gra do	# Gru pos	Matric. Inicial			Desert ores			Cancel aron			Mat ríc. Fina l	Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes				
		H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		
6°	2	2	2	4	2	0	2	6	4	0	19	1	3	1	1	3	2	4	6	6	8	4
7°	2	2	2	4	1	0	1	3	2	5	17	2	4	1	1	3	4	4	8	1	5	6
8°	1	1	1	3	1	0	1	3	3	6	13	1	2	1	1	2	2	2	4	3	3	6
9°	1	1	1	3	0	0	0	0	1	1	16	1	3	1	1	2	4	2	6	4	4	8
Tota l	6	8	7	6	4	0	4	1	1	2	65	6	3	5	5	0	1	1	2	1	2	3
10°	1	2	1	3	0	0	0	1	0	1	19	1	3	1	1	3	1	0	1	3	3	6
11°	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	12	9	1	2	9	1	0	0	0	0	0	0
Tota l	2	3	2	5	0	0	0	1	0	1	31	2	5	3	2	5	1	0	1	3	3	6
Tota les	8	1	1	2	4	0	4	1	1	2	96	9	8	8	7	6	1	1	2	1	2	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016 INSTITUCIÓN EN GENERAL

Gr ado s	# Grup os	Matric. Inicial			Desert tores			Cance laron			Matrícula Final	Aprob.			Repro baron.			Pendie ntes				
		H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		



00°	3	1 1	1 6	2 7	0	2	2	1	1	2	10	1 3	2 3	1 0	1 3	2 3	0	0	0	0	0	0
1°	3	2 6	1 3	3 9	0	0	0	1	1	2	25	1 2	3 7	2 3	1 2	3 5	2	0	2	3	0	3
2°	3	3 0	2 1	5 1	1	0	1	2	4	6	27	1 7	4 4	2 5	1 6	4 1	2	1	3	0	0	0
3°	4	3 1	2 9	6 0	0	0	0	1	2	3	30	2 7	5 7	2 6	2 6	5 2	4	1	5	0	0	0
4°	4	3 7	2 5	6 2	0	0	0	2	0	2	35	2 5	6 0	3 4	2 5	5 9	1	0	1	1	0	1
5°	4	3 1	2 1	5 2	0	1	1	2	3	5	29	1 7	4 6	2 8	1 7	4 5	1	0	1	0	0	0
Tot al	21	1 6 6	1 2 5	2 9 1	1	3	4	9	1	2	156	1 1 1	2 6 7	1 4 6	1 0 9	2 5 5	1	2	2	4	0	4
6°	3	3 4	2 5	5 9	2	0	2	6	4	0	26	2 1	4 7	2 3	1 4	3 7	3	7	0	6	4	0
7°	3	3 0	2 7	5 7	1	0	1	6	2	8	23	2 5	4 8	1 9	2 1	4 0	4	4	8	1	5	6
8°	2	2 2	2 2	4 4	1	0	1	4	3	7	17	1 9	3 6	1 5	1 7	3 2	2	2	4	3	3	6
9°	2	1 9	2 0	3 9	0	0	0	0	1	1	19	1 9	3 8	1 5	1 7	3 2	4	2	6	4	4	8
Tot al	10	1 0 5	1 9 4	1 9 9	4	0	4	6	0	6	85	8 4	6 9	7 2	6 9	4 1	1 3	2 5	8 8	4 4	6 0	3
10°	2	2 3	1 6	3 9	0	0	0	2	0	2	21	1 6	3 7	2 0	1 6	3 6	1	0	1	3	3	6
11°	2	1 9	1 2	3 1	0	0	0	0	0	0	19	1 2	3 1	1 9	1 2	3 1	0	0	0	0	0	0
Tot al	4	4 2	2 8	7 0	0	0	0	2	0	2	40	2 8	6 8	3 9	2 8	6 7	1	0	1	3	3	6
CL E 1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
CL E 2	1	3	3	6	0	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6	0	0	0	0	0	0
CL E 3	1	1 9	1 8	3 7	0	0	0	3	0	3	6	1 8	2 4	1 6	2 8	2 4	0	0	0	0	0	0
CL E 4	1	7	2	2 9	0	0	0	2	2	4	5	2 0	2 5	1 5	2 0	2 5	0	0	0	0	0	0
CL E 5	1	1 6	2 3	3 9	0	0	0	3	1	4	13	2 2	3 5	1 3	2 2	3 5	0	0	0	0	0	0



CL EI 6	1	1 5	2 5	4 0	0	0	0	0	4	2	6	11	2 3	3 4	1 1	2 3	3 4	0	0	0	2	1	3
Tot al	6	6 0	9 2	5 2	0	0	0	2	5	7	38	8 7	2 5	3 8	8 7	5 5	0	0	0	2	1	3	
Tot ales	41	3 7 3	3 3 9	7 1 2	5	3	8	4 9	2 6	7 5	319	3 1 0	6 2 9	2 9 5	2 9 3	5 8 8	2 4	1 7	4 1	2 3	2 0	4 3	

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SEDE SANTA ISABEL

Gra dos	# Grupos	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
1°	1	1	2	3	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3	0	0	0	0	0	0
2°	1	3	2	5	0	0	0	1	0	1	2	2	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0
3°	1	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
4°	1	2	2	4	0	0	0	0	0	0	2	2	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0
5°	1	3	1	4	0	0	0	0	0	0	3	1	4	3	1	4	0	0	0	0	0	0
Tot ales	6	1 0	9	9	0	0	0	1	2	2	9	8	17	9	8	7	1	0	0	0	0	0

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SABATINO

Gra dos	# Grup os	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Clei 1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Clei 2	1	3	3	6	0	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6	0	0	0	0	0	0
Clei 3	1	1 9	1 8	37	0	0	0	3	0	3	6	8	24	6	8	24	0	0	0	0	0	0
Clei 4	1	7	2	29	0	0	0	2	2	4	5	0	25	5	0	25	0	0	0	0	0	0



Clei 5	1	1	2	39	0	0	0	3	1	4	1	2	35	3	2	35	0	0	0	0	0	0
Clei 6	1	1	2	40	0	0	0	4	2	6	1	2	34	1	2	34	0	0	0	2	1	3
Totales	6	6	9	15	0	0	0	2	5	7	3	8	12	3	8	12	0	0	0	2	1	3

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016 SAN RAFAEL																						
Grado	# Grupos	Matric. Inicial			Desertores			Cancelaron			Matric. Final			Aprob.			Reprobaron.			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
6° 1	1	14	0	4	1	0	1	3	2	5	10	8	8	9	5	14	1	3	4	1	2	3
6° 2	1	13	1	4	1	0	1	3	2	5	9	9	8	8	5	13	1	4	5	5	2	7
7° 1	1	11	3	4	0	0	0	3	0	3	8	3	1	7	9	16	1	4	5	1	4	5
7° 2	1	13	2	5	1	0	1	3	2	5	9	0	9	6	0	16	3	0	3	0	1	1
8° 1	1	17	7	4	1	0	1	3	3	6	13	1	2	1	1	23	2	2	4	3	3	6
9° 1	1	16	5	1	0	0	0	0	1	1	16	1	3	1	1	24	4	2	6	4	4	8
Tot al	6	84	7	6	4	0	4	5	0	5	65	6	3	5	5	10	1	1	2	1	1	3
10° 1	1	20	3	3	0	0	0	1	0	1	19	1	3	1	1	31	1	0	1	3	3	6
11° 1	1	12	9	1	0	0	0	0	0	0	12	9	1	2	9	21	0	0	0	0	0	0
Tot al	2	32	2	5	0	0	0	1	0	1	31	2	5	3	2	52	1	0	1	3	3	6
Tot ales	8	11	0	1	4	0	4	6	0	6	96	9	8	8	7	15	1	1	2	1	1	3

LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA VIGENCIA 2.017
CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SEDE SAGRADO
CORAZON



Gra dos	# Grup os	Matric. Inicial			Desert ores			Traslad ados			Matric. Final			Aprob.			Reprob aron.			Pendi ntes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
4°	1	9	5	4	0	0	0	1	0	1	8	5	3	8	5	3	0	0	0	0	0	0
5°	1	1	6	6	0	0	0	1	0	1	9	6	5	9	6	5	0	0	0	0	0	0
Tot ales	2	1	1	3	0	0	0	2	0	2	17	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2016. SEDE CRISTO REY

Gra dos	# Grup os	Matric. Inicial			Deser tores			Cance laron			Matrícula Final			Aprob.			Repro baron.			Pendi ntes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T				
0°	1	1	8	9	2	7	0	0	0	0	2	1	3	16	8	4	6	8	4	2	1	2	
1°	1	1	3	2	5	2	0	0	1	2	3	2	3	12	1	2	1	1	2	1	0	1	
2°	1	1	7	9	6	1	0	1	3	2	5	7	0	13	2	0	2	7	9	1	0	1	
3°	1	1	9	2	3	1	0	0	3	0	3	1	2	16	2	8	4	2	6	2	0	2	
4°	1	1	6	6	2	0	0	0	1	2	3	4	9	15	1	2	1	3	6	2	1	3	
5°	1	1	6	2	8	1	0	1	1	0	1	1	2	14	1	2	1	1	4	1	1	2	
Tota les	6	9	7	6	9	2	0	2	1	7	8	6	4	86	3	9	7	6	4	1	7	2	9

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2017 INSTITUCIÓN EN GENERAL

Gr ado s	# Grup os	Matric. Inicial			Desert ores			Cance laron			Matrícula Final			Aprob.			Repro baron.			Pendi ntes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 10534700015 – NIT: 811013520 -7



00°	3	1	1	3	0	0	0	2	1	3	17	1	3	1	1	3	0	0	0	0	0	0						
1°	2	1	1	2	0	0	0	1	2	3	13	1	2	1	1	2	1	0	1	0	0	0						
2°	3	2	1	4	2	1	3	3	3	6	22	1	3	2	1	3	2	0	2	0	0	0						
3°	4	3	1	4	1	0	1	3	0	3	27	1	4	2	1	3	4	1	4	4	8	3	0	3	0	0	0	
4°	4	2	2	4	0	0	0	2	4	6	21	2	4	1	1	3	0	1	9	9	8	2	1	3	0	0	0	
5°	4	2	1	4	0	0	0	2	1	3	26	1	4	2	1	4	8	4	4	7	1	2	1	3	0	0	0	
Tot al	20	1	1	2	4	0	4	3	1	4	126	8	1	1	8	0	1	2	1	2	0	2	2	0	0	0		
6°	3	4	2	7	6	1	7	5	1	6	30	2	5	2	2	5	7	7	7	5	2	3	2	5	8	8	6	
7°	3	2	2	4	6	1	7	0	1	1	22	1	4	2	1	3	8	0	0	7	7	2	1	3	4	3	7	
8°	2	2	2	4	3	3	6	1	1	2	18	1	3	1	1	3	9	7	6	7	3	2	2	4	1	2	3	
9°	2	2	2	4	1	3	4	3	0	3	18	1	3	1	3	5	8	6	5	6	1	3	0	3	4	3	7	
Tot al	10	1	1	2	9	0	1	2	8	4	88	8	7	7	7	5	2	0	8	7	5	1	5	1	1	1	3	
10°	2	1	1	3	1	3	4	0	0	0	12	1	2	1	1	2	4	6	1	3	4	1	1	2	2	3	5	
11°	2	1	2	3	0	0	0	0	0	0	12	2	3	1	2	3	2	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	
Tot al	4	2	3	6	1	3	4	0	0	0	24	3	6	2	3	5	6	0	3	5	8	1	1	2	0	0	0	
CL E 1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CL EI 2	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CL EI 3	1	1	1	3	7	6	3	0	1	1	11	8	9	9	7	6	1	9	9	7	6	2	1	3	3	3	6	
CL EI 4	1	1	2	3	3	4	7	0	0	0	9	2	2	1	2	4	0	9	9	9	8	1	0	1	2	2	4	
CL EI 5	1																											



CL EI 6	1	4	2	3	1	3	4	0	0	0	3	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
Tot al	6	4	7	0	1	1	2	0	1	1	23	5	7	3	6	9	3	1	4	5	5	0
Tot ales	41	4	3	3	6	1	3	2	5	6	261	2	5	2	2	5	2	3	2	2	4	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2017. SEDE SANTA ISABEL

Gra dos	# Grupos	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
00°	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
1°	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
2°	1	1	4	5	1	1	2	0	1	1	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0
3°	1	3	1	4	1	0	1	0	0	0	2	1	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0
4°	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5°	1	2	3	5	0	0	0	0	1	1	2	2	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0
Tot ales	6	7	10	17	2	1	3	0	3	3	5	6	11	5	6	1	0	0	0	0	0	0

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2017. SABATINO

Gra dos	# Grupos	Matrícula Inicial			Desertores			Cancelaron			Matrícula Final			Aprobados			Reprobados			Pendientes			
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Clei 1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	
Clei 2	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	4	4	0	1	1	0	2	2	
Clei 3	1	1	9	4	33	7	6	3	0	1	1	2	7	19	9	5	14	0	1	1	3	1	4
Clei 41	1	5	6	21	2	1	3	0	0	0	3	5	18	3	5	18	0	0	0	0	0	0	
Clei 42	1	9	8	17	1	1	2	0	1	1	8	6	14	4	6	10	3	0	3	1	0	1	



Clei 5	1	1	2	33	0	0	0	0	0	0	1	2	33	9	2	30	1	2	3	0	0	0
Clei 6	1	9	1	30	1	3	4	0	0	0	8	8	26	8	8	26	0	0	0	0	0	0
Totales	7	5	8	14	1	1	2	0	2	2	4	7	11	3	7	10	4	4	8	4	3	7

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2017 SAN RAFAEL

Gra dos	# Grupos	Matrícula Inicial			Desert ores			Cancel aron			Matrícula Final			Aproba dos			Reprob ados			Pendi entes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
6° 1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	4	1	1	28	8	0	8	3	0	3	4	3	7
6° 2	1	1	1	2	4	0	4	2	0	2	1	1	23	4	3	7	2	3	5	5	6	1
7° 1	1	2	1	3	6	1	7	0	1	1	1	1	27	8	9	7	2	1	3	4	3	7
8° 1	1	1	2	3	2	2	4	1	1	2	1	1	30	0	2	2	2	2	4	1	3	4
9° 1	1	1	1	3	2	1	3	3	1	4	1	1	27	6	0	6	3	0	3	4	4	8
Tot al	5	8	7	6	1	5	2	9	4	1	6	6	13	3	4	8	1	6	8	1	1	3
10° 1	1	1	1	2	1	3	4	0	0	0	1	1	21	7	8	5	1	0	1	2	3	5
11° 1	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0	1	1	30	1	1	3	0	0	0	0	0	0
Tot al	2	2	3	5	1	3	4	0	0	0	2	2	51	8	7	5	1	0	1	2	3	5
Tot ales	7	1	1	2	1	8	2	9	4	1	8	9	18	5	7	2	1	6	9	2	2	4

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2017. SEDE LLANO DE SAN JOSÉ

Gra dos	# Grup os	Matric. Inicial			Desert tores			Transf eridos			Matrícula Final			Aprob .			Repro baron.			Pendi entes		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T



	8° 1	21	15	36	2	1	3
	9° 1	17	17	34	3	1	4
	10° 1	12	13	25	0	3	3
	11° 1	19	11	30	0	0	0
	Clei 1	0	1	1	0	0	0
	Clei 2	0	5	5	0	0	0
	Clei 3	18	15	33	4	5	9
	Clei 4-1	5	6	11	2	0	2
	Clei 4-2	9	8	17	1	2	3
	Clei 6	9	21	30	0	1	1
Total san Rafael		163	154	317	23	16	39
CRISTO REY	0°	18	9	27	2	1	3
	1°	13	12	25	2	2	4
	2°	17	9	26	3	1	4
	3°	17	13	30	3	0	3
	4°	17	15	32	1	3	4
	5°	16	12	28	2	0	2
Total Cristo Rey		98	70	168	13	7	20
SAGRADO CORAZON	4°	5	9	14	0	0	0
	5°	10	6	16	1	0	1
Total sagrado Corazón		15	15	30	1	0	1
SANTA ISABEL	0	0	1	1	0	0	0
	1°	1	0	1	0	0	0
	2°	1	4	5	0	1	1
	3°	3	1	4	0	0	0
	4°	1	0	1	0	0	0
	5°	1	4	5	0	1	1
Total Santa Isabel		7	10	17	0	2	2
El LLANO	0°	1	4	5	0	0	0
	1°	0	0	0	0	0	0
	2°	9	4	13	0	0	0
	3°	9	1	10	0	0	0
	4°	6	6	12	1	1	1
	5°	10	4	14	0	1	1
	6°	5	2	7	0	0	0
	7°	8	5	13	0	0	0



	8°	6	3	9	1	0	1
	9°	4	5	9	0	0	0
	10°	1	4	5	0	0	0
	11°	0	4	4	0	0	0
Total El Llano		59	43	102	2	2	4
TOTALES		342	292	634	39	27	66

MATRIUCULA DE ESTUDIANTES POR MATRICULA 2019

SECUNDARIA Y MEDIA																
GRADO	Nro. de Grupos	MATRÍCUL A INICIAL (A 31 de marzo)			MATRÍCUL A FINAL (A 25 de Noviembre)			ALUMN OS PROMO VIDOS			ALUMN OS PENDIE NTES			ALUMN OS REPRO BADOS		
		Tot al	H	M	Tota l	H	M	Tot al	H	M	To tal	H	M	Tot al	H	M
SEXTO	2	51	29	22	47	27	20	34	4	0	10	2	8	3	1	2
SEPTIMO	2	51	27	24	44	3	21	27	5	2	10	3	7	7	5	2
OCTAVO	2	46	20	26	41	7	24	25	0	5	12	6	6	4	1	3
NOVENO	1	33	15	18	27	3	14	14	4	0	5	2	3	8	7	1
DECIMO	1	24	7	17	20	7	13	16	5	1	2	1	1	2	1	1
UNDECI MO	1	25	9	16	25	9	16	24	8	6	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	230	107	123	204	96	108	140	66	74	39	44	55	24	55	99

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: I. E. SAN RAFAEL SE DE : E.U.CRISTO REY

PRIMARIA																
GRAD O	Nro. de Gru pos	MATRÍCUL A INICIAL (A 31 de marzo)			MATRÍCUL A FINAL (A 25 de Noviembre)			ALUMN OS PROMO VID OS			ALUMNO S PENDIEN TES			ALUMNO S REPROB ADOS		
		Tot al	H	M	Total	H	M	Tot al	H	M	Total	H	M	Total	H	M
TRANSI CION	1	34	22	12	31	20	11	31	20	11	0	0	0	0	0	0
PRIME RO	1	33	13	20	30	2	8	26	10	6	4	3	1	0	0	0



SEGUNDO	1	27	21	6	24	18	6	16	12	4	8	6	2	1	1	0
TERCERO	1	23	12	11	20	11	9	20	11	9	0	0	0	0	0	0
CUARTO	1	23	14	9	17	10	7	17	10	7	0	0	0	0	0	0
QUINTO	1	31	17	14	29	16	3	29	16	3	0	0	0	0	0	0
TOTALES	6	171	99	72	124	87	37	139	79	60	12	9	3	1	1	0

ESTABLECIMIENTO DE EDUCATIVO: I. E.SAN RAFAEL : SE DE : E.U. CORAZON DE JESUS

PRIMARIA																
GRADO	Nro. de Grupos	MATRÍCULA INICIAL (A 31 de marzo)			MATRÍCULA FINAL (A 25 de Noviembre)			ALUMNOS PROMOVIDOS			ALUMNOS PENDIENTES			ALUMNOS REPROBADOS		
		Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
TRANSICION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	1	3	3	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0
CUARTO	1	5	4	1	5	4	1	5	4	1	0	0	0	0	0	0
QUINTO	1	5	4	1	3	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	4	16	13	3	12	10	2	12	10	2	0	0	0	0	0	0

SECUNDARIA Y MEDIA																
GRADO	Nro. de Grupos	MATRÍCULA INICIAL (A 31 de marzo)			MATRÍCULA FINAL (A 25 de Noviembre)			ALUMNOS PROMOVIDOS			ALUMNOS PENDIENTES			ALUMNOS REPROBADOS		
		Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
SEXTO 1	1	24	11	13	21	1	11	14	9	5	6	1	5	1	0	1



SEXTO 2	1	27	18	9	26	1	7	9	20	1	5	5	4	2	2	2	2	0
SÉPTIMO 1	1	27	13	14	24	1	1	13	15	6	9	6	2	4	3	3	0	0
SÉPTIMO 2	1	24	14	10	20	1	2	8	12	9	3	4	1	3	4	2	2	0
OCTAVO 1	1	23	12	11	20	1	1	9	14	6	8	6	5	1	0	0	0	0
OCTAVO 2	1	23	8	15	21	6	6	15	11	4	7	6	1	5	4	1	3	0
NOVENO	1	33	15	18	27	1	3	14	14	4	0	1	5	2	3	8	7	1
DÉCIMO	1	24	7	17	20	7	7	13	16	5	1	1	2	1	1	2	1	1
UNDÉCIMO	1	25	9	16	25	9	9	16	24	8	6	0	0	0	1	1	0	0
TOTALES	9	230	107	123	204	96	108	140	66	74	39	15	24	25	7	8	0	0

SABATINO

GRADO	Nro. de Grupos	MATRÍCULA INICIAL (A 31 de marzo)			MATRÍCULA FINAL (A 25 de Noviembre)			ALUMNOS PROMOVIDOS			ALUMNOS PENDIENTES			ALUMNOS REPROBADOS			
		Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	
		CLEI 3	1	18	1	7	9	3	6	9	3	6	0	0	0	0	0
CLEI 4	1	32	2	1	23	1	8	21	1	8	0	0	0	2	2	0	0
CLEI 6 1	1	30	1	1	29	1	1	28	1	1	0	0	0	1	0	1	0
TOTALES	3	80	4	3	61	3	2	58	3	2	0	0	0	3	2	1	0

MATRICULA DE ESTUDIANTES POR MATRICULA 2020

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2020 SAN RAFAEL																						
Gra do	Matric. Inicial			Desert ores			Transfe ridos			Matric. Final			Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
	6°	23	20	4	3	1	1	2	1	1	2	21	8	9	1	1	3	2	3	5	1	3
7° 1	14	9	2	3	0	0	0	0	0	0	14	9	3	2	1	7	2	2	4	0	0	0



7° 2	17	7	2	1	0	1	0	0	0	16	7	2	1	1	1	0	1	2	2	4		
8°	22	24	4	1	0	1	0	2	2	21	2	4	1	1	2	5	2	7	5	6	1	
9°	21	18	3	0	0	0	0	0	0	21	1	3	1	1	2	2	0	2	9	4	1	
Tota			1								7	1		1								
l	97	78	5	3	1	4	1	3	4	93	4	7	6	5	1	1	7	9	7	1	3	
10°	6	12	1	0	0	0	0	0	0	6	1	1		1								
11°	11	6	1	0	0	0	0	0	0	11	6	7	1	5	6	0	0	0	0	1	1	
Tota			3								1	3	1	1	2							
l	17	18	5	0	0	0	0	0	0	17	8	5	3	3	6	2	1	3	2	4	6	
Tota			2								2			1								
les	114	96	0	3	1	4	1	3	4	110	9	0	7	6	4	1	2	1	1	3	8	

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2020 CRISTO REY

Gra do	Matric. Inicial			Desert ores			Transfe ridos			Matric. Final			Aprob.			Reprob aron.			Pendie ntes			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
0°	13	10	2	0	0	0	0	2	2	13	8	2	1	3	8	1	0	0	0	0	0	
1°	20	11	3	0	0	0	0	0	0	20	1	3	1	1	2	1	0	1	2	1	3	
2°	14	13	2	0	0	0	0	0	0	14	1	2	1	1	2	1	0	1	1	1	2	
3°	17	6	2	0	0	0	1	0	1	16	6	2	1	6	1	1	0	1	0	0	0	
4°	10	13	2	0	0	0	0	1	1	10	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0	
5°	11	8	1	0	0	0	0	0	0	11	8	1	1	8	9	0	0	0	0	0	0	
Tota			1								5	1		1								
les	85	61	6	0	0	0	1	3	4	84	8	4	7	5	3	3	0	3	3	2	5	

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2020 CORAZON DE JESUS



Grado	Matric. Inicial			Desertores			Transferridos			Matric. Final	Aprobado.			Reprobación.			Pendientes				
	H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		
0°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2°	2	5	7	0	0	0	0	1	1	2	4	6	2	3	5	0	0	0	0	1	1
3°	2	1	3	0	0	0	0	0	0	2	1	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0
4°	3	3	6	0	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6	0	0	0	0	0	0
5°	3	1	4	0	0	0	0	0	0	3	1	4	3	1	4	0	0	0	0	0	0
Totales	10	10	2	0	0	0	0	1	1	10	9	9	0	8	8	0	0	0	0	1	1

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2020 SAN RAFAEL - SABATINO

Grado	Matric. Inicial			Desertores			Transferridos			Matric. Final	Aprob.			Reprobación.			Pendientes				
	H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		
CLEI III	10	6	1	7	4	1	0	0	0	4	1	5	4	1	5	0	0	0	0	0	0
CLEI IV	13	8	2	8	2	1	0	0	0	5	6	1	3	6	9	2	0	2	0	0	0
CLEI VI	12	12	2	4	1	0	1	0	0	11	1	2	2	1	2	1	0	1	1	0	1
Total	35	26	6	1	6	2	0	0	0	20	1	3	1	1	3	3	0	3	1	0	1

CUADRO DE EFICIENCIA INTERNA 2020 SAN RAFAEL - GENERAL

Grado	Matric. Inicial			Desertores			Transferridos			Matric. Final	Aprob.			Reprobación.			Pendientes				
	H	M	T	H	M	T	H	M	T		H	M	T	H	M	T	H	M	T		
0°	13	10	2	0	0	0	0	2	2	13	8	2	1	3	8	1	0	0	0	0	0
1°	20	11	3	0	0	0	0	0	0	20	1	3	1	1	2	7	0	1	2	1	3
2°	16	18	3	0	0	0	0	1	1	16	1	3	1	1	2	7	3	4	5	9	1



3°	19	7	2	6	0	0	0	1	0	1	18	7	2	1	7	7	2	4	1	0	1	0	0	0
4°	13	16	2	9	0	0	0	0	0	0	13	1	2	1	1	2	9	0	0	0	0	0	0	0
5°	14	9	2	3	0	0	0	0	0	0	14	9	2	1	4	9	3	0	0	0	0	0	0	0
Tot al	95	71	6	6	0	0	0	1	3	4	94	6	6	8	6	5	3	3	0	3	3	3	3	6
6°	23	20	4	3	1	1	2	1	1	2	21	1	3	1	1	3	8	9	2	3	5	1	3	4
7°	31	16	4	7	1	0	1	0	0	0	30	1	4	2	1	3	6	6	5	2	7	3	2	4
8°	22	24	4	6	1	0	1	0	2	2	21	2	4	1	1	2	2	3	1	4	5	5	2	1
9°	21	18	3	9	0	0	0	0	0	0	21	1	3	1	1	2	8	9	0	4	4	2	0	1
Tot al	97	78	5	3	1	4	1	3	4	93	7	6	6	5	1	1	4	7	9	1	1	1	3	2
10°	6	12	1	8	0	0	0	0	0	0	6	1	1		1	2	8	2	8	0	2	1	3	5
11°	11	6	1	7	0	0	0	0	0	0	11	6	7	1	5	6	0	1	1	0	1	0	0	0
Tot al	17	18	3	5	0	0	0	0	0	0	17	1	3	1	1	2	8	5	3	3	6	2	2	5
Tot ales	20	16	7	6	3	1	4	2	6	8	204	6	6	6	3	9	0	4	5	0	5	7	9	4
Clei III	10	6	1	6	7	4	1	0	0	0	4	1	5	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Clei IV	13	8	2	1	8	2	0	0	0	0	5	6	1	3	6	9	2	0	2	0	0	0	0	0
Clei VI	12	12	2	4	1	0	1	0	0	0	11	1	2		1	2	2	3	9	2	1	1	0	1
Tot al	35	26	6	1	6	2	0	0	0	0	20	1	3	1	1	3	9	9	6	9	5	3	0	1
Tot ales	24	19	4	3	1	2	2	6	8	24	7	4	1	1	3	0	8	4	3	2	0	9	2	4

MATRIUCULA DE ESTUDIANTES POR MATRÍCULA 2021
SEDE CORAZON DE JESUS

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2°	4	1	5
3°	5	2	7
4°	3	0	3



5°	3	2	5
TOTAL	15	5	20

SEDE CRISTO REY

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0°	9	16	25
1°	19	10	29
2°	14	10	24
3°	14	13	27
4°	12	7	19
5°	11	12	23
TOTAL	79	68	147

SEDE LICEO SAN RAFAEL

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
6°	16	10	26
7°	18	14	32
8°1	13	11	24
8°2	17	6	23
9°	16	21	37
10°	20	18	38
11°	5	12	17
TOTAL	105	92	197

2.7. Entidades y/o Empresas que Apoyan la Institución Educativa

▪ Municipales:

Policía: campañas de prevención de drogadicción, sana convivencia.

Parroquia San Rafael: Acompañamiento en la pastoral.

UGAM: Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Apoyo técnico y orientación sobre temas agrícolas y ecológicos

Hospital San Rafael: Capacitación, apoyo en campañas de prevención y promoción de salud.

Administración Municipal: Dirección de la educación, dotación, ayudas didácticas.

Comisaría de Familia: Capacitaciones, asesorías y acompañamiento.

▪ Departamentales:

INDEPORTES Antioquia: apoyo en los programas de semilleros deportivos y acompañamiento en los diferentes compromisos deportivos de la institución.

Secretaría de Educación y Cultura: Capacitaciones sobre planes de desarrollo educativo y convivencia escolar.



Gobernación de Antioquia: Proyecto de mejoramiento de la Media

▪ **Nacionales:**

SENA: programas de educación media técnica para los alumnos de la institución.

RED VITAL, SUMIMEDICAL: Servicio de salud general y prevención.

2.8. Símbolos Institucionales

La Institución Educativa San Rafael cuenta con tres símbolos: El himno, La bandera, el escudo.

2.8.1. El Himno De La Institución

Con motivo de la celebración de los treinta años de fundación de la Institución Educativa San Rafael, las directivas de ella, empezaron a realizar gestiones para que el Colegio tuviera su himno. Para tal efecto se convocó a un concurso para seleccionar la letra. El 12 de octubre de 1.997 durante el encuentro de Ex alumnos se escuchó por primera vez, el himno del Liceo interpretado por el maestro Jorge López, autor de su música y letra de Alberto Mejía quien se había convertido en el ganador del concurso.

El himno enfatiza la ciencia y la virtud como guías indiscutibles de la grandeza humana. Vuelve hacia sus fundadores como pioneros de una obra que permanece como símbolo de pujanza y formación de generaciones.

CORO

Salud al IDEM de Heliconia
Que en resplandores de luz
Engrandece nuestra historia
Con la ciencia y la virtud

I

Cuando esta raza bravía
De mi Antioquia montañera
Quiso la sabiduría y

Encontrar la primavera
Del honor y de la gloria
En el IDEM de Heliconia
Proclamó para su historia
Su cultura y su grandeza.

II

Las más grandes ilusiones
Que alegran al estudiante
En su recinto son dones
De un futuro más radiante



Que marcando su destino
Entre libros y canciones
Les ofrece a sus corazones
De Dios el amor divino

III

Sus fundadores le dieron
el rumbo de su esperanza
y una aleluya encendieron
En su juvenil confianza
Por eso en misión gloriosa
Para la patria es sendero
Para el hogar es promesa
y para Cristo alabanza.

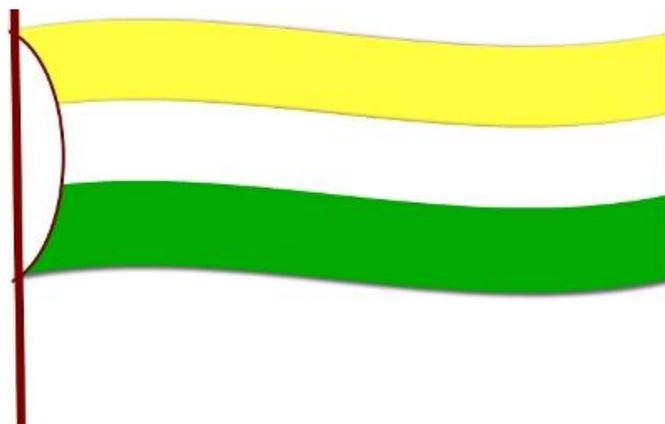
IV

Vigilantes estaremos
Conservando su pasado
y en alas del bien amado
la justicia y la humildad
Cultivando la bondad
La victoria alcanzaremos
Pues tiene nuestro liceo
Fulgores de eternidad

V

Así despierto a la aurora
Y hasta el último celaje
Con gratitud sin demora
Para ver en su homenaje
Ensalzada su enseñanza
Su saber siempre encendido
Su final y sin olvido.

2.8.2. La Bandera de la Institución



Está dividida en tres franjas iguales, en forma horizontal y con los colores amarillo, blanco y verde.

La bandera de la Institución personifica a Heliconia, su fuerza y su pujanza. La Historia del pueblo de la sal y las minas de carbón. Toda una tradición desde que el poblado fue fundado por los indios y



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



descubierto por los españoles. Refleja el tiempo de la población que es una de las más antiguas del departamento.

El amarillo en la parte superior: Representa la luz, luz del saber, la búsqueda ansiosa del conocimiento y el encuentro con el ser humano en el más amplio sentido de permanente formación.

El blanco en el medio de la bandera: En la transparencia del blanco se vislumbra la calidad humana, los valores y la lucha como un desafío para ser mejores cada día. La educación que se da como trascendencia del ser humano partiendo de sus necesidades y contexto, la realidad histórica y el amor al terruño que nos vio nacer como signo de tradición perenne.

El verde en la parte inferior de la bandera: Representa la esperanza, el tibio amanecer de cada día con el ánimo decidido para aprender y esperar el cambio con la actualidad del conocimiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



2.8.3. El Escudo de la Institución



El escudo de la Institución Educativa San Rafael guarda relación con los colores y significados de la bandera, así como con la letra del himno institucional, refleja el engrandecimiento de la comunidad a través de la ciencia y la virtud, cultivando el conocimiento guiados por la luz de la justicia y la sabiduría.

En el centro del escudo encontramos un libro abierto que refleja el ansia de conocimiento, con una pluma que hace referencia al esfuerzo y dedicación con que se alcanza y por último una luz encendida que ilumina el camino hacia la virtud y la ciencia



3. Los Objetivos Generales del Proyecto

Objetivo General

Formar seres humanos íntegros que representen un cambio positivo en la sociedad y contribuyan a la transformación de la realidad social, cultural, académica y ambiental de su entorno rural y urbano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, los avances de la ciencia, las ideas innovadoras y el emprendimiento.

Objetivos Específicos

- ✓ Afirmar la responsabilidad educativa indeclinable e indelegable de la familia en el proceso de formación y desarrollo de los hijos.
- ✓ Promover el desarrollo humano de los estudiantes, buscando hacer de ellos sujetos líderes, críticos y competentes en la sociedad.
- ✓ Definir estrategias y mecanismos adecuados de participación que promuevan y faciliten mejores relaciones y la integración entre los miembros de la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Brindar una educación con calidad, centrada en el aspecto humano, desde la paz, la convivencia y el respeto por la diferencia.
- ✓ Promover la práctica de valores institucionales que se reflejen en una convivencia pacífica y con equidad.
- ✓ Fomentar la cultura, la recreación y el deporte como una alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Mejorar los procesos pedagógicos desde el compromiso, la responsabilidad y construcción de aprendizajes significativos.

METAS INSTITUCIONALES

- Modificar los planes de área, con base en las orientaciones del programa Todos a Aprender, DUA, con el uso de la investigación apoyada en las TIC.
- Formar al educando con base en la propuesta holística transformadora, donde el desarrollo de las competencias fortalezca la innovación, la investigación y el liderazgo de los estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento.



- Constituir un Gobierno Escolar funcional con responsabilidad, donde el Consejo Directivo, el Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción, el Comité Escolar de Convivencia, el Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y el Personero Escolar, se comprometan con el buen funcionamiento y desarrollo de la institución.
- Precisar el número de estudiantes con desempeño insuficiente en cada área, por grupo y grado, desarrollando planes de apoyo y mejoramiento con la implementación de la investigación apoyada en las TIC para subir el nivel académico y lograr la meta mínima de aprendizaje y el índice sintético de calidad.

PROPÓSITOS:

- La educación de la Institución Educativa San Rafael, atenderá los siguientes propósitos según el Art. 5 de la Ley 115 de 1994 Fines de la Educación y el DECRETO 1421 del 2017.
- Formación integral y transformadora. Los estudiantes recibirán una educación que garantice el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la que impone los derechos de los demás y el orden jurídico.
- Formación en el respeto al derecho a la vida.
- Buscar el desarrollo equilibrado del educando sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
- Formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos y las habilidades.
- Formación en la tolerancia, la solidaridad y las buenas costumbres.
- Formación en el respeto a la autoridad legítima y a los de la Ley.
- La toma de conciencia en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente
- Integrar y adoptar todos los procesos pedagógicos con el fin de superar las dificultades, reconocer y respetar las diferencias individuales tanto en el comportamiento como en el aprendizaje.



4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos

El Proyecto Educativo Institucional que orienta el funcionamiento de la Institución Educativa San Rafael del municipio de Heliconia, parte de los fundamentos legales consagrados en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 67, 68 y el decreto 1421 del 2017 así como de la formulación de políticas y acciones establecidas en la Ley General de Educación a través de la implementación de un currículo único, dinámico, flexible y centrado en el desarrollo integral de los educandos con un plan de estudios estructurado sobre las necesidades prioritarias de la comunidad educativa heliconense que permita su desarrollo de cara a las exigencias actuales y del nuevo milenio.

La Gestión Directiva, define los fundamentos para formar integralmente al estudiante con liderazgo y desenvolvimiento en la IE apoyada en las TIC. Se encarga del mantenimiento del horizonte institucional como referente para el desarrollo de los procesos, de la proyección de la institución en el tiempo, su organización, articulación con el contexto local, departamental y nacional conduciendo al cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI, se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación. En este componente directivo del PEI, se consideran los siguientes procesos: el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar, las relaciones con el entorno. Nuestro entorno de la Institución Educativa “San Rafael” está conformada por tres sedes educativas: Sede Principal Liceo San Rafael, ubicada en la calle Mesina, sede Corazón de Jesús, ubicada en el Barrio el Hatillo y la sede Cristo Rey, ubicada sobre la calle Mesina.

De conformidad con el art. 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.



- La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragar. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

4.1. Currículo

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos, físicos y tecnológicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), según el art. 76 Ley 115 Ley general de la educación.

La Institución Educativa San Rafael, ha diseñado su currículo de manera sencilla pero práctica, el cual comprende desde el nivel preescolar, educación básica primaria, secundaria y media académica. El modelo pedagógico Crítico social con enfoque de enseñanza por investigación tiene como meta el diseño específico de los módulos de trabajos académicos para cada uno de los ciclos lectivos especiales. La educación por ciclos III, IV, V y VI y (Decreto 3011 reglamentado con la norma: el educando que desee matricularse en este modelo educativo e iniciar sus estudios correspondientes al ciclo III, grados 6° y 7°; al ciclo IV, los grados 8 y 9; al ciclo V, el grado 10 y al ciclo VI al grado 11). La matrícula debe tramitarse personalmente y anexar toda la documentación requerida por el SIMAT. Como requisitos, el aspirante debe tener 15 años de edad cumplidos y graduarse con 18 años de edad cumplidos.

Como referentes del currículo se tendrán las teorías curriculares acordes con los fines, objetivos, reformas del sistema educativo colombiano establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 115 de 1994, también los factores del orden pedagógico, cultural, social, crítico, ambiental, ético, histórico identificado en el diagnóstico.

Los fundamentos legales se encuentran contemplados en:



- Ley general de la educación del 8 de febrero de 1994.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 del 94, en los aspectos pedagógicos y organizativos.
- Decreto 2343 del 5 de julio de 1996, por el cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares.
- Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes.
- Ley 715 del 21 de diciembre del 2001, en la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.
- Ley 1620 del 2013 y el Decreto 1965 de 2013.
- Decreto 1075 de 2015.) Resolución 03945 noviembre 8 de 2013.
- Normatividad y lineamientos del SENA.
- Decreto 1421 del 2017.

Los fundamentos, son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica y pueden ser: legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y axiológicos. El currículo de la institución tiene como fundamento:

- ✓ Los fines de la educación (Art. 5 de la Ley general, ley 115 de 1994.).
- ✓ Los objetivos de cada nivel (Art. 13, 16, 20, 21, 22, 30, y 33 de la Ley general y reformas de la ley 1075 del 2015.
- ✓ Los lineamientos curriculares y los estándares básicos por competencias definidos por el MEN
- ✓ Los criterios de evaluación decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y la evaluación formativa implementada por el docente desde la perspectiva de una escuela transformadora.
- ✓ El currículo común está formado por las áreas obligatorias, fundamentales y las áreas optativas, (Art. 23 de la ley 115 del 1994).
- ✓ El plan de estudios, (Art. 74 de la ley 115 del 1994).
- ✓ Ambiente escolar y de aprendizaje.
- ✓ Las dimensiones: cognitiva, personal y social (Propuesta pedagógica: Holística Transformadora) para la formación integral de nuestros estudiantes, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-



cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación educativa, pedagógica, didáctica y curricular

4.1.1. Estructura del currículo institucional: Currículo sistémico por Componentes

El currículo institucional es la organización, jerarquización y convergencia de sus componentes, donde se desarrollan los subsistemas pedagógico, didáctico, evaluativo, investigativo, innovador y de proyección social para ponerla como un todo al servicio del desarrollo integral humano, dentro de una dinámica de proceso formativo.

Los objetivos curriculares establecidos por la normatividad vigente son los parámetros en los cuales se fundamenta la gestión de contenidos que contribuyen al desarrollo de los docentes que gestionan los procesos de construcción del conocimiento, contextualizado y mediado por estos.

La institución tiene en cuenta:

- ✓ Necesidades e intereses del educando.
- ✓ Naturaleza y necesidades de la sociedad.
- ✓ Sistema de valores.
- ✓ Los objetivos los cuales determinan: tipos de contenidos, organización de los mismos, extensión, secuencia, métodos, medios y evaluación.
- ✓ Un marco conceptual compartido por los diferentes actores y áreas.
- ✓ La apertura recíproca de la Institución hacia el contexto.
- ✓ La generación de espacios que privilegien la reflexión alrededor de mejores prácticas pedagógicas en ambientes reales y pacíficos.
- ✓ Interacciones escolares que puedan modelar un sistema social, en el que todos aprendan a participar en la toma de decisiones y se va creando una verdadera cultura democrática y de convivencia.
- ✓ Comprensión de aspectos fundamentales de la formación de los estudiantes desde sus dimensiones humana, biológica, natural, socioeconómica y cultural con sus implicaciones demográficas, tecnológicas y políticas.
- ✓ Desarrollo de competencias ciudadanas y básicas para la vida.



De este modo, con la realización de los Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT se forma **EL CURRÍCULO SISTÉMICO POR COMPONENTES**, con la finalidad de reunir a los diferentes líderes de los Proyectos Transversales, en donde se propone el abordaje obligatorio de los ejes, contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad.

Los **Componentes disciplinares** son el **Científico** (agrupa las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales), el **Humanístico** (agrupa Educación física, Filosofía, Ética, Religión, Artística) y el **Comunicativo** (agrupa Lengua Castellana, inglés, Tecnología, Informática, Emprendimiento). Desde estos nodos, los docentes que orientan dichas áreas disciplinares, trabajan de forma conjunta en la transversalización de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales mediados por los PPT y la enseñanza por investigación, en pro de lograr:

- Identificar, documentar y analizar a través de la lectura del contexto las diferentes situaciones que están incidiendo en la afectación de la Convivencia Escolar, cobijándose a través de los Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT.
- Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover en el Establecimiento Educativo estrategias, programas y actividades que garanticen los procesos de formación en competencias básicas y ciudadanas.
- Convocar al Consejo Académico para la realización de preguntas problematizadoras enfocadas a la resolución de necesidades educativas desde la articulación de los planes de aula.
- Fortalecer e identificar actores interinstitucionales que garanticen el fortalecimiento de vínculos en el territorio, contribuyendo a la sostenibilidad de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

Con el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT se diseñará la Matriz Pedagógica iniciando con la priorización del problema, identificando en el estudio de contexto y analizando con visión sistémica el ambiente escolar, donde se definen los hilos conductores y el proyecto transversal que cobije el problema priorizado, permitiendo la transversalidad desde las áreas del conocimiento, trabajando de manera articulada con el Consejo Académico.

4.1.2. Conceptos Clave del Currículo Sistémico por Componentes.

- **Ambientes Escolares y de Aprendizaje:** El ambiente escolar que ofrece la institución a los educandos es vital para mantener la armonía, las mejores relaciones entre educandos, docentes,



padres de familia y comunidad en general, aprendiendo a convivir, a hacer acuerdos, resolver conflictos y tomar decisiones que tengan en cuenta los intereses de la colectividad basados en el respeto.

- **Ambientes de Aprendizaje:** En nuestra institución se crean espacios para el desarrollo de actividades pedagógicas mediante la utilización de las nuevas tecnologías, que le permiten al estudiante proyectarse en los diferentes campos del saber. Por otra parte, los docentes que laboran en la institución, además de su formación académica, lideran un proceso de evaluación formativa, analítica y reflexiva junto con los estudiantes y padres de familia en los aspectos de Autoevaluación y Coevaluación.
- **Recursos para el Aprendizaje:** En la institución educativa se tiene a disposición de los educandos, además de los útiles y materiales escolares de cada uno, los siguientes medios y recursos: laboratorio de química, biología, física y ciencias, Punto Vive Digital Plus, libros de trabajo y consulta para cada una de las áreas y los planes individuales de apoyo (PIA) para niños con necesidades educativas especiales, laboratorio matemático para básica primaria; también contamos con el beneficio del programa todos a aprender (PTA) para los niveles de preescolar y básica primaria, del MEN textos en las áreas de lenguaje y matemáticas con actividades que pueden ser utilizadas en todas las áreas del conocimiento, además se desarrollan actividades culturales, sociales, recreacionales, deportivas y extraescolares en general, orientados a mejorar la convivencia escolar en el aula de clase. Es importante aclarar que para complementar los aprendizajes; la institución asume los costos de las fotocopias de las guías y el material didáctico (Directiva Ministerial No.5) con el objetivo de garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa necesarios para que niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico a partir de la emergencia sanitaria COVID -19.
- **Articulación con los Niveles Educativos y con la Primera Infancia**
La Primera Infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. En la institución se reciben los niños y niñas que cumplen cinco (5) años durante el año escolar en curso.
La labor de la institución educativa es reconocer en su entorno la demanda potencial de niños y niñas para el ingreso formal a la educación y establecer mecanismos, procedimientos y estrategias de articulación. Existe un protocolo comunicativo entre la Institución: Docente de



preescolar y las docentes de atención infantil con el fin de realizar una preinscripción dentro del proceso de matrícula. Entre los niveles educativos se establecen jornadas de inducción de los grados siguientes entre niveles facilitando la promoción y la socialización con el entorno y los docentes. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismo, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social.

- **Articulación del Modelo Pedagógico Flexible Decreto 3011, Sabatino CLEI: III, IV, V Y VI:** Mediante la resolución **S127216** del 06 de octubre del 2014, la IE inicia con el proceso de incorporación del modelo flexible Sabatino Dominical, para garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo formal, a los jóvenes y adultos que por diferentes razones no pudieron ingresar a la educación regular y ahora se encuentran en extra edad. La Institución Educativa San Rafael, brinda la posibilidad de atender los CLEI I, II, III, IV, V, VI que lo componen, la alfabetización y formación en las competencias básicas de básica primaria, secundaria y media para esta población, buscando el desarrollo a nivel personal, familiar, y comunitario que permita un mejoramiento integral de la calidad de vida de la población atendida. Con el interés de garantizar la idoneidad del proceso educativo, el Ministerio de Educación Nacional genera una estrategia coordinada con las Secretarías de educación, donde las diferentes instituciones educativas que vinculan grupos de Proyecto Ser Humano, son fundamentales para garantizar el derecho a la educación de esta población. Es por lo anterior que la inclusión del modelo al Proyecto Educativo Institucional, es un paso fundamental para poder consolidar el proceso educativo de los(as) estudiantes, que al ser matriculados(as) en el SIMAT, entran en calidad de estudiantes en cada institución educativa donde funciona el modelo flexible, lo que hace necesario que el proceso de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y adultos se vea representado en el PEI. El presente documento pretende ser un apoyo en el proceso de articulación al PEI, ya que cada Institución educativa es autónoma de orientar sus acciones y procedimientos de acuerdo a sus criterios internos. Por esta razón se propone una ruta para la inclusión al PEI y después se resaltan aportes relevantes en cada uno de los componentes del Proyecto Educativo institucional para orientar esta articulación.

4.2. Enfoque Pedagógico

El proceso de aprendizaje es producto de un trabajo teórico y práctico centrado en la construcción del conocimiento según las problemáticas y potencialidades ambientales del contexto. Es por esto, que el enfoque pedagógico es constructivista con enseñanza por investigación, donde el estudiante se



constituye en el centro del proceso formativo y el maestro se configura en un par investigador que orienta, diseña, asesora y produce conocimiento de la mano del discente.

El aprendizaje cooperativo y colaborativo cobra vital importancia en el diseño de las unidades didácticas integradas por las diversas disciplinas científicas, sin excluir el ejercicio de reflexión metacognitiva y de autorregulación que cada estudiante debe realizar en su praxis escolar.

El currículo, siguiendo este enfoque, se convierte en un Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que permite unificar contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales de las diferentes áreas de conocimiento en 3 Componentes (Científico, Humanístico y Comunicativo), los cuales están conformados por los maestros que orientan las áreas que los conforman, y que desarrollan proyectos conjuntos orientados a la consolidación del proyecto macro “Construyendo nuestra Identidad”.

4.2.1. Modelo Pedagógico

El problema fundamental de la educación es responder al interrogante ¿Qué tipo de hombre y sociedad se pretende formar? partiendo de esta premisa todas las teorías pedagógicas han pretendido dar respuesta; pues el quehacer educativo presupone necesariamente una concepción del hombre y de la sociedad; a su vez que exige abordar y comprender al ser humano en toda su multidimensionalidad, esto es, el hombre como individuo y como ser social y cultural, de ahí, que todas las teorías pedagógicas partan de las diferentes dimensiones: psicológicas, social y antropológica.

Es por esto que sin una teoría psicológica que explique el aprendizaje, la formación de intereses y la personalidad; sin una teoría que aborde al hombre como ser social y que explique sus relaciones con la sociedad y sin una teoría antropológica que perciba al hombre como ser cultural es difícil determinar un modelo pedagógico.

Fundamentada en esta postura la Institución Educativa San Rafael propone un ***Modelo Pedagógico Crítico Social con Enfoque de Enseñanza por Investigación.***

La decisión de adoptar dicho modelo pedagógico, obedece a un ejercicio académico de estudio del contexto heliconense desde sus particularidades económicas, familiares, sociales, ambientales, que demuestran la necesidad de partir de la realidad contextual del municipio y las familias.

Los modelos flexibles (Escuela Nueva, Educación para adultos - CLEI), son ofrecidos por la institución en sus diferentes sedes. Esta diversidad de modelos también es objeto de reflexión al



momento de construir y consolidar el Modelo Pedagógico Crítico Social, que está inmerso en los supuestos epistémicos y estrategias didácticas planteadas en cada uno de ellos.

Los modelos Activos de Escuela Nueva, propios de las sedes El Hatillo Su énfasis en el aprendizaje es la acción, la manipulación y el contacto directo con los objetos, permitiendo un desarrollo progresivo y secuencial; con aprendizajes significativos, creando ambientes y experiencias de desarrollo a partir de las realidades ambientales de la comunidad. En este modelo se diferencia evaluar de calificar, primando la evaluación formativa y el ejercicio democrático en la organización de la vida escolar.

Y finalmente los modelos actuales que proponen el desarrollo del pensamiento y la creatividad como finalidad de la educación, transformando con ello los contenidos, la secuencia y los métodos vigentes, pretendiendo el desarrollo tanto individual como colectivo. El aprendizaje es progresivo e impulsa a la ciencia; la metodología es variada según el nivel de desarrollo y las características individuales su proceso evaluativo es la confrontación.

Por eso desde el nivel de preescolar hasta el grado once de la I.E.S.R. la enseñanza debe partir de la socialización, de la familiarización con el medio, de la responsabilidad del trabajo docente, de la preparación previa del trabajo a desarrollar; se propone tener en cuenta la experiencia y las particularidades por edades, enseñar de lo simple a lo complejo, pues lo que se busca es preparar al niño y al joven para lo que debe ser en la sociedad”; involucrando no solo a los niños, jóvenes, docentes, directivos, sino también, a la familia y a la comunidad.

La Institución Educativa San Rafael. Propone a sus docentes un modelo donde se apoye la libertad, la participación y el pluralismo, donde se fortalezca una actitud crítica, analítica y reflexiva, construyendo un ambiente democrático que incida en la institución y se refleje en la comunidad. El niño y el joven es un ser multidimensional y la enseñanza debe ser articulada en el conocimiento, la comunicación y la experiencia, aspectos que facilitan el acceso al significado y a la solución de problemas.

4.2.2. Diseño Universal del Aprendizaje

La institución Educativa San Rafael cuenta con Servicio de Apoyo Pedagógico, en sus diferentes sedes, regida por el decreto 1421, el cual tiene como objetivo, brindar una educación educativa inclusiva a la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



población con discapacidad, necesidades educativas especiales, trastornos de aprendizaje y/o talentos excepcionales desde los niveles de preescolar, básica y media.

La educación inclusiva, está basada y pensada desde la diversidad poblacional habitada en el municipio de Heliconia, realizando estrategias metodológicas desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), como modelo de enseñanza que nos permite minimizar barreras físicas, sensoriales, cognitivas y conductuales en los estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa San Rafael, favoreciendo el acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades; También con el Pla Individual de Aprendizaje (PIAR), como herramienta estratégica para fomentar una educación integral, realizando valoraciones pedagógicas, acompañamiento técnico pedagógico a estudiantes, docentes y familia, ya que incluimos los ajustes razonables necesarios para garantizar la participación, las habilidades y capacidades de cada miembro de la comunidad educativa.

Por otro lado, se fomenta la realización de proyectos educativos desde el enfoque de la inclusión, fortaleciendo los procesos cognitivos y conductuales de los estudiantes, así mismo estimulando la curiosidad por aprender, teniendo en cuenta la población con necesidades educativas especiales pertenecientes a la I.E. San Rafael del municipio de Heliconia.

Por último, se hacen ajustes razonables en la metodología de clases, evaluación y participación de los estudiantes dentro y fuera de las aulas, vinculando entidades municipales, para impulsar una educación integral e inclusiva.



5. La Organización de los Planes de Estudio y la Definición de los Criterios para la Evaluación del Rendimiento del Educando.

5.1. Plan de Estudios

Las programaciones de cada área y/o asignatura fundamental obligatoria, contienen Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA, v2), Matriz de Referencia y Mallas de Aprendizajes, Orientaciones Pedagógicas, Estrategias de Integración de Componentes Curriculares, con la implementación de la Investigación como Estrategia Pedagógica en las TIC.

Mediante el desarrollo de los planes de área, se da vida a los Planes de aula. En este sentido, y según lo expuesto en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, cada plan de área contiene su diagnóstico del área, objetivos por niveles, objetivos por grados y áreas, metodología, distribución del tiempo, criterios de evaluación y administración – competencias, estándares, indicadores de desempeño (*Ver anexo: Planes de área desde Transición a undécimo*)

5.2. Criterios de Evaluación y Promoción

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política de Colombia y el Ministerio de Educación, con el fin de velar por la calidad y el cumplimiento de los fines de la educación, se define la evaluación como la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre el proceso de desarrollo del alumno, sobre los procesos pedagógicos y administrativos, con el fin de elevar la calidad de los mismos.

La Institución Educativa San Rafael, entiende por evaluación la acción permanente, ejecutada por los (las) educadores(as), los (las) estudiantes y las familias, a través de la cual se busca apreciar, estimar y valorar los procesos académicos, personales y sociales desarrollados, así como sus resultados, con el fin de acompañar el desarrollo integral del estudiantado.

El proceso de evaluación comprende la observación, reflexión, identificación, descripción, explicación, comprensión e interpretación del desempeño de los estudiantes, entendido este último como la expresión de las capacidades desarrolladas y puestas en práctica a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Posibilita la obtención de los saberes básicos definidos para cada área y enunciados a través de estándares de desempeño a lo largo de un periodo de tiempo y que se sintetiza



en una valoración del nivel alcanzado. Teniendo en cuenta el proceso enunciado anteriormente, el profesorado diseña y ejecuta estrategias de evaluación entendidas como las actividades pedagógicas que permiten valorar el nivel de alcance de un estándar. Complementario a esto, el Colegio favorece prácticas de autoevaluación y coevaluación que permiten la toma de conciencia de los estudiantes en su proceso personal, social y académico. (*Ver Anexo Sistema Institucional de Evaluación*).

6. Las Acciones pedagógicas relacionadas con la Educación para el ejercicio de la Democracia, la Educación Sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, los valores humanos.

En la Gobernación de Antioquia se encuentran establecidos de acuerdo a los lineamientos fijados por el Decreto 1075 de 2015, incluyendo la Cátedra de la Paz, artículos del 2.3.3.4.5.1 al 2.3.3.4.5.9 y el proyecto sobre Educación Económica y Financiera conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9; y el Documento Número 26 del Ministerio de Educación Nacional

Las características particulares y metodologías de cada proyecto se identifican en la Respectiva legislación, marcando sus puntos de encuentro con una o varias áreas del plan de estudios., así como con actividades que realizan en las instituciones educativas como los Actos cívicos, el juego interclase, la semana cultural, deportiva y recreativa, etc. Esta Perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia (por ejemplo), entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas. A continuación, se da cuenta de los proyectos obligatorios al interior de la institución Educativa: El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica

Este proyecto se desarrolla en consonancia con el artículo 41 de la Constitución Nacional que reza “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la



Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas de los principios y valores de la participación ciudadana”. Este artículo fue reglamentado por la Ley 107 de 1994, el cual señala en su artículo 1º, que “para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales”, y, consecuentemente, en el artículo 3º obliga a los rectores a realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. En tal sentido, el presente proyecto se orienta a la formación de los estudiantes en cuanto a la comprensión y análisis de la Constitución Política y a desarrollar análisis de casos y prácticas articuladas a la vivencialidad cotidiana de la Constitución. Así pues, que se tendrán 30 horas de formación teórica y 20 de prácticas que refuercen los principios, fundamentos y organización del Estado, entre otros aspectos, y propendan por conocimiento de las instituciones y su funcionamiento, es decir, la formación en competencias ciudadanas, para lo cual, se aprovecharán los cuestionarios que se tienen disponibles de las pruebas saber noveno y undécimo. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

La Ley General de la Educación, invita a los educadores a buscar un cambio y a ubicar espacios para la realización de proyectos, que si son alcanzables van a mejorar y a ampliar a calidad de la educación, y si nuestra labor es formar al estudiante integralmente, esta será una manera de iniciar, buscando además la fortaleza de algunos valores. La pretensión entonces es fomentar hábitos en los estudiantes que les permitan la construcción de valores orientados donde los docentes planteen un trabajo interdisciplinario. Es así como desde la Institución Educativa se piensa que para hacer posible la toma de consciencia para la conservación y protección del medio ambiente, es necesario construir unas relaciones interpersonales, que permita comprender a los demás, e intrapersonales, que permita construir una imagen verdadera de sí mismo, son estos dos tipos de inteligencia que nombra Gardner y que han de desarrollarse para lograr una sana convivencia. En la medida en que las personas desarrollan habilidades emocionales como el autocontrol, el entusiasmo y la empatía, además de aprender a “ser más humanos”, despliegan otras habilidades asociadas al intelecto como la toma de decisiones racionales que contribuyen a la construcción de conocimientos y al trabajo en equipo, en el que sus integrantes realizan acciones dirigidas al logro de un objetivo en común, siendo este el llamado o la invitación para los equipos de investigación escolar. “La inteligencia emocional, entendida, pues, como un conjunto de disposiciones o habilidades que nos permite, entre otras cosas, tomar las riendas de nuestros impulsos emocionales, comprender los sentimientos más profundos de nuestros semejantes, manejar amablemente nuestras relaciones o dominar esa capacidad que señaló Aristóteles



de enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto”. Por tanto, la inteligencia emocional permite concentrarse, aprender y tomar decisiones con claridad, lo cual es importante para el trabajo en equipo, puesto que las acciones deben dirigirse hacia unos propósitos comunes. Cada integrante de un equipo de trabajo ha de tener la capacidad de motivarse a sí mismo, perseverar aun cuando en momentos se experimenta la frustración, ha de controlar sus impulsos y regular los propios estados de ánimo, además de confiar en los demás, son factores determinantes para alcanzar un trabajo en equipo y una vida con plenitud. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos. Este proyecto pedagógico se desarrolla con el compromiso del maestro del área de Ciencias Sociales, quien lidera en la institución la puesta en marcha de las acciones y procesos relacionados con la democracia y la participación. A través de estas acciones todos los años se le da vida organizacional al gobierno escolar, dado que se ligan los representantes.

Igualmente se trabajan las acciones sociales de proyección a la comunidad con los estudiantes, y el desarrollo de los valores cívicos que se tienen instituidos en la escuela en todos los niveles. Y, lo más importante, este proyecto debe estar en consonancia con la particularidad de nuestro proyecto pedagógico y todo lo que ello conlleva, especialmente con los principios de autonomía y libertad, dentro del contexto de una institución que está llamada a ser un modelo educativo para el municipio., con altos niveles de exigencia académica y de formación en liderazgo.

6.1. Proyectos Pedagógicos Obligatorios

En el marco del currículo por componentes y el modelo pedagógico crítico social con enfoque de enseñanza por investigación, la IE San Rafael está trabajando desde el Consejo Académico en una propuesta de articulación de los proyectos pedagógicos en el Proyecto Ambiental Escolar PRAE.

Para lograr esta articulación se parte de la categorización elaborada a partir del diagnóstico de las problemáticas presentes en el municipio, el cual fue construido con la participación de los docentes, los padres de familia y los estudiantes, mediante pequeños proyectos de investigación realizados en los años 2019 -2020, y socializados en el II Congreso académico: Heliconia, una mirada investigativa desde la escuela (HUMIDE).



Las experiencias obtenidas a partir de diferentes actividades realizadas desde los diversos proyectos institucionales, dan cuenta de las siguientes líneas o tópicos de la realidad ambiental del municipio que se consolidan en un fundamento clave de nuestro PRAE, a saber:

- I. **Problemática psico-social:** Se evidencia que los núcleos familiares del municipio adolecen altos niveles de abandono, violencia, embarazo adolescente y drogadicción, que derivan en ethos de desapego, baja autoestima y poco sentido de pertenencia, que se refleja en el deterioro del entorno, especialmente en los recursos hídricos. Otra consecuencia es la falta de empoderamiento democrático y liderazgo político que no hace frente a la situación de forma directa para tratar de mitigar la problemática psicosocial que afecta el ambiente del municipio.
- II. **Fauna y flora:** El municipio de Heliconia hace parte de la reserva natural “El Romeral” que actualmente está siendo afectada por diferentes problemáticas como la porcicultura a gran escala, el cultivo masivo de pinos, café, los residuos sólidos y ganadería que afectan la biodiversidad de la región.
- III. **Agroindustria:**
 - a. **Porcicultura:** En el territorio está presente una empresa dedica a la porcicultura que cuenta en promedio con 6 granjas dedicadas a cría de cerdos (aproximadamente 151.000 cerdos clasificados en cebos y precebos) que se encuentran ubicadas en sitios sobre los yacimientos de agua, los residuos orgánicos (excremento, orín y desechos de comidas) se depositan de manera directa sobre el suelo, además de los olores que se producen.
 - b. **Monocultivo (cafcultura, silvicultura):** Para la siembra de pinos, café y apertura del territorio para la ganadería se talan los árboles nativos de la región, que deterioran además las condiciones fisicoquímicas naturales de los suelos. Otra consecuencia es el uso de productos químicos para erradicar la maleza y los insectos que afectan los cultivos de café.
- IV. **Gestión de residuos:** En el municipio se observa que no cuenta con un sistema definido para la separación y disposición de los residuos sólidos generados por la comunidad en la parte urbana y rural, sumado a esto, se permitió abrir el relleno sanitario “el guacal” cerca de una estrella fluvial (actualmente clausurado). Podemos mencionar también que las aguas residuales no son tratadas en lagunas de oxidación antes de ser liberadas a las fuentes de agua.

En este sentido se evidenció la necesidad de formar conciencia ambiental desde la escuela porque en la comunidad se observa una falta de preocupación sobre el cuidado del entorno. Para hacer esto es



preciso que los estudiantes conozcan las causas de los problemas ambientales desde la investigación escolar, es decir, que sean ellos mismos quienes revelan esta realidad en su municipio, con los docentes como sus co-investigadores.

Este abordaje de la investigación escolar desde los proyectos pedagógicos y el trabajo cooperativo entre los componentes del currículo institucional, instala la transversalidad de la temática ambiental desde todas las áreas del conocimiento, logrando así, una propuesta real de Praxis Pedagógica Ambiental (González y Giraldo, 2014).

Paso seguido, desde los componentes Científico, Humanístico y Comunicativo, se analiza un conjunto de 4 proyectos pedagógicos afines a las asignaturas que conforman el componente y se reflexiona desde las preguntas problematizadoras que intentan responder cada uno de ellos, buscando la construcción de una pregunta problematizadora general que articule los cuatro proyectos.

Componente	Proyecto pedagógico	A qué pregunta responde	Pregunta problematizadora articuladora
Científico	Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.	¿Qué sentidos debemos desarrollar con el uso del recurso económico?	¿Qué sentido adquiere mi cuerpo en relación consigo mismo, los otros, el entorno, la interacción corporal, sensorial y mental?
	La protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	¿Por qué es importante hacer un uso adecuado de la naturaleza? ¿Qué debo reconocer en mi entorno?	
	La Educación sexual	¿Qué sentidos adquiere mi cuerpo en relación con sí mismo, los otros y el entorno? ¿Cómo me construyo en la interacción	



		corporal, sensorial y mental?	
	Educación en tránsito y seguridad vial	¿Qué debo saber para protegerme en un espacio urbano? ¿Qué significa moverse en la ciudad?	
Componente	Proyecto pedagógico	A qué pregunta responde	Pregunta problematizadora articuladora
Humanístico	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento a las diversas culturas, la práctica de la educación física y el deporte formativo.	¿Qué relación formativa se desarrolla entre el tiempo libre, la educación del cuerpo y los contextos culturales?	¿Cómo desde mis derechos y obligaciones ciudadanas puedo construir una identidad en relación con el entorno, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de las diferencias?
	Servicio social de los estudiantes	¿Cómo me relaciono con la comunidad para reivindicar el contrato social?	
	Estudio de la Constitución y la Democracia.	¿Cuáles son mis derechos y obligaciones como ciudadano?	
	Cátedra de estudios afrocolombianos.	¿Dónde se construye la identidad? ¿Por qué importamos como elemento étnico, diverso y plural?	
Componente	Proyecto pedagógico	A qué pregunta responde	Pregunta problematizadora articuladora



Comunicativo	Cátedra Escolar de Teatro y Artes escénicas	¿Qué sentido tiene la educación estética en lo público? ¿Cómo me construyo a través de lo sensible?	¿Cómo me construyo a través de lo sensible?
	Prevención de la Drogadicción	¿cómo combatir las prácticas contrarias al cuidado de sí?	
	Prevención y atención de desastres y emergencias	¿cómo nos afecta lo espacial?	
	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.	¿Cómo es el sentido de vivir juntos y estar bajo un contrato social? ¿Cómo nos reconocemos en la interacción?	

A partir de estas tres preguntas articuladoras, y los objetivos que desde la norma cada proyecto tiene, los maestros desde cada componente construyen una unidad didáctica a desarrollar con los estudiantes desde preescolar hasta once. En el desarrollo de esta unidad didáctica, se trabaja con las competencias que desde cada asignatura se debe desarrollar y ahí se logra el proceso de articulación y transversalidad de todos los proyectos pedagógicos en el proyecto ambiental “Praxis H2O: Tejiendo vida desde el territorio”.

6.1.1. **Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales:** Se fundamenta en la Ley 1029 de 2006 y el Decreto 1743 de 1994, y se titula:

“Praxis H₂O: Tejiendo vida desde el territorio”



6.1.1.1. Problema: En el año 2018, ante la apatía de los estudiantes a los temas y actividades académicas, iniciamos un reto de transformar nuestras clases de Matemáticas y Ciencias Naturales y Educación Ambiental, desde una óptica interdisciplinar, con el ánimo de despertar en nuestros discentes de 2° a 5° de primaria un espíritu investigativo, crítico y propositivo frente a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de éstas disciplinas, y las potencialidades y problemáticas ambientales presente en el municipio. La respuesta obtenida por parte de los estudiantes y padres de familia en términos de los aprendizajes y la motivación intrínseca frente al conocimiento disciplinar y el método científico, nos llevó a socializar nuestra experiencia con el equipo docente de la institución.

En ese momento, el consejo académico venía construyendo una propuesta curricular interdisciplinar, basada en 3 componentes, a saber:

Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales, Química, Física, Biología. Humanístico: Filosofía, Artística, Ética, Religión, Economía, Política, Educación Física.

Comunicativo: Español, Inglés, Tecnología, Emprendimiento, Informática.

Esta propuesta estaba en un momento crítico frente a ¿cómo materializar en la práctica de aula una enseñanza dialógica entre todas las áreas? Causalmente, en 2019, CORANTIOQUIA lanza una convocatoria de fortalecimiento de los PRAE con perspectiva investigativa, por lo que nuestra práctica ayudó a resolver algunas problemáticas de diseño curricular y se decidió desde el Consejo Académico extenderla a todos los grados desde transición hasta undécimo, con el PRAE, como integrador de todos los proyectos pedagógicos institucionales, y los componentes Científico, Humanístico y Comunicativo, como movilizados del diseño didáctico desde los Estándares Básicos de competencias.

Decidimos aplicar a la convocatoria con el diseño de un nuevo PRAE, en los términos ya esbozados. Realizamos con los docentes varias reuniones y salidas pedagógicas de lectura del territorio, para que, desde el diálogo de las áreas de cada componente, determinar la secuencia didáctica a seguir con los estudiantes. De este ejercicio, se decidió priorizar el agua como un eje transversal que posibilita abordar desde todas las áreas, una serie de categorías que influyen en diferentes esferas del desarrollo humano (Psicosocial, Fauna y Flora, Agroindustria, Gestión de residuos sólidos), y que actualmente en el municipio derivan en un Ethos que se refleja en el deterioro del ambiente, especialmente en los recursos hídricos.



Fuimos uno de los proyectos ganadores de la convocatoria de CORANTIOQUIA, lo que nos permitió contar con recursos económicos y humanos, que posibilitaron avanzar en la reflexión pedagógica y el diseño didáctico de los contenidos disciplinares en sesiones construidas con la participación de todos los docentes de la institución. Todo estaba listo para iniciar en el año 2020 la fase de pilotaje con los estudiantes, cuando llegó la Pandemia por Covid-19, se decretaron las cuarentenas y el respectivo estudio en casa.

En ese momento nos enfrentamos con la necesidad de adaptarnos a esta modalidad, y precisamente fue esta experiencia la que nos permitió cumplir con los retos de la educación en casa con gran éxito, pues transformamos las sesiones de trabajo situado que ya teníamos planeadas, en Guías de aprendizaje remoto.

6.1.1.2.Objetivo. Dados los momentos de la práctica desde su implementación en el aula, la institucionalización del currículo y la proyección comunitaria, se cuenta con tres objetivos generales a corto, mediano y largo plazo:

- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica en los estudiantes mediante la enseñanza del método científico y la investigación cualitativa de las potencialidades y problemáticas ambientales del municipio, que fortalezca el desarrollo de competencias científicas, matemáticas y ciudadanas.
- Materializar una ambientalización del currículo escolar mediante el modelo pedagógico crítico social con enfoque de enseñanza por investigación, que posibilite el abordaje interdisciplinar de las problemáticas y potencialidades ambientales presentes en el territorio heliconense.
- Formar una conciencia ambiental que impacte en los hábitos de la comunidad educativa del municipio de Heliconia a través de la investigación interdisciplinar como herramienta pedagógica de lectura de contexto y comprensión crítica del territorio.

6.1.1.3.Fundamentación. La experiencia tiene sus fundamentos en elementos de corte pedagógico, didáctico, norma técnica curricular, políticas públicas y educación ambiental.

A nivel pedagógico se enmarca en los principios de la escuela progresista norteamericana, desde los postulados de Dewey sobre educar para la vida en sociedad, y el método de proyectos propuesto por Kilpatrick; la escuela nueva europea, principalmente desde el programa de ideas asociadas y los centros de interés planteados por Decroly; La escuela moderna, con el complejo de intereses y el trabajo cooperativo del Freinet; y las perspectivas psicopedagógicas del aprendizaje sociocultural de Vigotsky, el aprendizaje por descubrimiento de Bruner y el aprendizaje significativo de Ausubel.



Así que esta práctica educativa se alimenta del Proyecto Curricular INM 6-12 de Cañal, Estrada y González, 2015, fundamentándose en su perspectiva sistémica del currículo y el conocimiento escolar; su perspectiva crítica sobre el sentido de la educación; su perspectiva investigadora sobre la enseñanza; y su perspectiva constructivista sobre el conocimiento y el aprendizaje.

Además, entendiendo esta práctica educativa como una oportunidad de generar cultura ambiental responsable que aporte valores en la formación de ciudadanos críticos y participativos en la transformación de sus contextos, se consideran los siguientes referentes:

- a) La Constitución Política: que en sus artículos 67,68,70,71,79,80, promulga la educación científica y ambiental.
- b) La Ley General de Educación: que en sus artículos 1,3,5,20,21,22,77,91,104,109,110,114,199, decreta los alcances de la Educación científica y los fines en los niveles de la educación básica y media en el país.
- c) Los Lineamientos curriculares de Ciencias Naturales y Educación Ambiental: que determinan el marco filosófico de la educación científica desde el concepto del Mundo de la Vida de Husserl, y la necesidad de llevar a los estudiantes a comprender el discurso de la ciencia partiendo de la cotidianidad, problematizando en diálogo con el conocimiento científico y regresando nuevamente al territorio, a ese mundo de la vida.
- d) Los Estándares Básicos por Competencias de Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Que determina las competencias por grados y niveles en aras de responder al desafío de “promover una educación crítica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente” (Ministerio de Educación Nacional, 2004, p. 6).
- e) El Ministerio de Medio Ambiente: que plantea como uno de sus objetivos, la formación integral y sistémica de ciudadanos colombianos para conocer, ser y actuar coherentemente con el desarrollo sostenible.
- f) El Objetivo del milenio número 7, que habla de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- g) La Política Nacional de Educación Ambiental: Partiendo de su principio sistémico del ambiente como un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sostenible.
- h) La Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia: Que propone profundizar en la complejidad del pensamiento ambiental desde el estudio del territorio y la construcción de redes ambientales. Además, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Rafael



apuesta por una ambientalización del currículo, promoviendo en la comunidad educativa un pensamiento sistémico, que, según Willis, Mitton, Gordon, & Best (2012), es un sistema que depende de múltiples causas en donde sí se interviene un elemento, todas las demás cambian.

En este sentido, “Praxis H2O: Tejiendo vida desde el Territorio”, posibilita la instalación del currículo sistémico por componentes (Humanístico, Científico, Comunicativo), desde el modelo pedagógico Crítico Social con enfoque de enseñanza por investigación, integrando todas las asignaturas del plan de estudios y los proyectos pedagógicos institucionales desde la óptica de la Educación Ambiental. En esta misma línea, las experiencias obtenidas a partir de diferentes actividades realizadas desde los diversos proyectos institucionales, dan cuenta de las siguientes líneas o tópicos de la realidad ambiental del municipio que se consolidan en un fundamento clave de nuestro proyecto, a saber:

- I. Problemática psico-social: Se evidencia que los núcleos familiares del municipio adolecen altos niveles de abandono, violencia, embarazo adolescente y drogadicción, que derivan en ethos de desapego, baja autoestima y poco sentido de pertenencia, que se refleja en el deterioro del entorno, especialmente en los recursos hídricos. Otra consecuencia es la falta de empoderamiento democrático y liderazgo político que no hace frente a la situación de forma directa para tratar de mitigar la problemática psicosocial que afecta el ambiente del municipio.
- II. Fauna y flora: El municipio de Heliconia hace parte de la reserva natural “El Romeral” que actualmente está siendo afectada por diferentes problemáticas como la porcicultura a gran escala, el cultivo masivo de pinos, café, los residuos sólidos y ganadería que afectan la biodiversidad de la región.
- III. Agroindustria: 3.1.Porcicultura: En el territorio está presente una empresa dedica a la porcicultura que cuenta en promedio con 6 granjas dedicadas a cría de cerdos (aproximadamente 151.000 cerdos clasificados en cebos y precebos) que se encuentran ubicadas en sitios sobre los yacimientos de agua, los residuos orgánicos (excremento, orín y desechos de comidas) se depositan de manera directa sobre el suelo, además de los olores que se producen. 3.2.monocultivo (caficultura, silvicultura): Para la siembra de pinos, café y apertura del territorio para la ganadería se talan los árboles nativos de la región, que deterioran además las condiciones fisicoquímicas naturales de los suelos. Otra consecuencia es el uso de productos químicos para erradicar la maleza y los insectos que afectan los cultivos de café.
- IV. Gestión de residuos: En el municipio se observa que no cuenta con un sistema definido para la separación y disposición de los residuos sólidos generados por la comunidad en la parte urbana



y rural, sumado a esto, se permitió abrir el relleno sanitario “el guacal” cerca de una estrella fluvial (actualmente clausurado). Podemos mencionar también que las aguas residuales no son tratadas en lagunas de oxidación antes de ser liberadas a las fuentes de agua.

6.1.1.4.Planeación e Implementación. Incluye la participación en ella de los estudiantes o comunidad involucrada. Máximo 1500 palabras Cabe recordar que esta práctica educativa ha tenido 3 momentos principales.

Un primer momento en sus inicios en los grados de 2° a 5° en las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Un segundo momento en la articulación con el PRAE para extenderla a todos los grados de transición a undécimo. Un tercer momento de implementación con los estudiantes durante las cuarentenas producto de la Pandemia por Covid-19. 1.

A nivel de aula, en 2018, la metodología elegida fue el de la implementación de las fases de la investigación escolar, a saber:

- a. Selección de un problema ambiental de interés para los niños, ya fuese a nivel de aula, hogar o comunidad. Se realizaron propuestas por parte de los estudiantes. Seguidamente los docentes, priorizamos dichas propuestas acorde a las competencias a desarrollar en matemáticas y ciencias naturales en ese periodo. Luego volvíamos donde los estudiantes con dicha priorización y seleccionábamos la problemática a abordar por equipos de estudiantes.
- b. Planteamiento de la pregunta de investigación y objetivos: Con los niños se orienta la construcción de la pregunta resolver según los límites de tiempo, temática, nivel de profundización.
- c. Técnica de recolección de información: Se diseñaba con ellos guías sencillas de observación, entrevistas a sus padres o líderes de la comunidad, según la temática y pregunta de investigación.
- d. Resultados y análisis: Se hace uso de tablas y gráficas de barras de estadística básica. Al igual que el uso de red de conceptos, mapas conceptuales, mapas mentales, entre otros, para organizar y analizar la información recolectada.
- e. Divulgación y conclusiones: Se prepara con ellos la exposición de sus indagaciones mediante carteleras, diapositivas o videos, con el fin de compartir con los demás compañeros y comunidad el proceso de investigación y sus conclusiones.

Está primera experiencia se realizó con una problemática igual para todos los estudiantes, pero con matices en sus preguntas y nivel de profundización según el grado.

2. En 2019, la fase de generalización mediante el Proyecto Ambiental Escolar y el currículo por componentes, el equipo de docentes realizó los siguientes momentos:



- a. Identificación de problemas. Fue una sesión en la cual los docentes conversamos sobre las problemáticas observadas en el municipio desde las experiencias particulares y los conocimientos disciplinares. Allí hicimos un listado, priorizamos y encontramos que las problemáticas se podían agrupar en categorías, y que todas tenían relación con el recurso hídrico de la región.
 - b. Lectura de Contexto. Decidimos visitar una de las fuentes hídricas, con una guía de lectura de contexto elaborada por los maestros de ciencias naturales, física y química, en la cual recolectamos información de la fauna, flora, y datos físico-químicos del afluente.
 - c. Categorización de problemas. Categorizamos estos problemas y datos, permitiendo que, como docentes, develáramos la importancia del territorio como fuente de información para la dinamización de los contenidos disciplinares, y la investigación como camino metodológico clave en dicho proceso. A este momento, ya muchos profesores fueron incorporando prácticas diferentes en sus clases, al igual que discutiendo con sus estudiantes algunas de estas problemáticas identificadas.
 - d. Unificación de proyectos pedagógicos en el PRAE: En estas sesiones, de-construimos los proyectos pedagógicos de Educación sexual, Aprovechamiento del tiempo libre, Democracia y Gobierno Escolar, Prevención y Desastres, Educación Vial, Catedra de la Paz y Memoria histórica, Escuela de Padres, Recolección de residuos sólidos (botellas de amor) y Meliponario, con el fin de filtrar las ideas generales y preguntas problematizadoras que constituyen la Red de Problemas y líneas de acción del proyecto ambiental.
 - e. Sistematización de propuesta PRAE: Luego de todo este ejercicio, nosotros como equipo líder, nos sentamos a sistematizar la propuesta con la finalidad de generar insumos para posterior reunión analizar los pasos a seguir, y también para aplicar a la convocatoria PRAE de CORANTIOQUIA.
 - f. Diseño de instrumentos de recolección de información y estrategias didácticas; Recolección de información; Análisis de datos y Conclusiones: Estos momentos no se alcanzaron a realizar en 2019 y estaban planeadas para inicios de 2020. Es de acotar que, durante este año, a la par que se realizaba el trabajo con los docentes, también en la primaria, se continuaba en el aula implementando y mejorando la propuesta inicial.
3. Ese año de cuarentena, 2020, los maestros nos reunimos virtualmente y construimos desde cada componente 4 secuencias de guías en las cuales desarrollamos esta praxis ambiental interdisciplinar con los estudiantes de transición a undécimo.
- a. La primera secuencia fue de socialización del proyecto ambiental, reconocimiento del territorio desde la identificación de potencialidades y problemáticas, y jerarquización de problemáticas.



b. La segunda fue de acercamiento al método científico, diseño de una pregunta y objetivos de investigación. c. La tercera fue sobre técnicas de investigación, diseño y aplicación de instrumentos, y organización de datos obtenidos.

d. Y la cuarta aborda las técnicas de análisis de resultados, divulgación científica y conclusiones. Cada una de estas entregas constó de tres partes, construida cada una por uno de los equipos de docentes según el componente (Científico, Humanístico, Comunicativo), de esta forma se garantizó el diálogo interdisciplinar en todas las guías de aprendizaje remoto.

Las guías se diseñaron con diferentes niveles de profundización así:

Preescolar, 1°,2°

3°,4°,5°

6°,7°,8°

9°,10°,11°

Durante esta fase de implementación en Pandemia se logró que los estudiantes aplicaran entrevistas estructuradas y semiestructuradas, investigación acción participativa, etnografía, lectura de contexto y grupos focales, en las que se buscó comprender que piensan las personas de la problemática actual. También recolectaron de datos para análisis estadístico básico, y en algunos grados de la media se aplicaron test estandarizados y usados como referente de lo encontrado en entorno ambiental. Otras acciones realizadas fueron: Actos virtuales de Divulgación del PRAE Programas radiales en la Emisora Municipal Página Facebook institucional.

En la página de Facebook se realizó la segunda versión del congreso institucional “HUMIDE: Heliconia, Una mirada investigativa desde la escuela”, el cual es el espacio que se ha creado para la divulgación de los proyectos de los estudiantes.

4. Durante el 2021, debido a la implementación de la alternancia, la experiencia estuvo detenida, por razones de adaptación administrativa a la nueva modalidad.

5. Durante este año, se ha ido reactivando nuevamente el ejercicio, con una fase por parte de los docentes de Sistematización de la Experiencia de forma colectiva, con el objetivo de evaluar los pasos a dar ahora en la presencialidad. Dado que el año pasado, 2021, hubo varios traslados en el personal docente, este año se inició con una serie de capacitaciones sobre el PEI, el modelo pedagógico, el currículo por componentes, la experiencia PRAE, y la práctica educativa de investigación interdisciplinar, logrando que varios docentes este incorporando nuevamente esta experiencia en sus clases.



6.1.1.5. Seguimiento y evaluación. El seguimiento de la práctica se realiza mediante la entrega periódica de los avances de la investigación por parte de los estudiantes, y la retroalimentación por parte de los docentes. Estos momentos son básicamente cuatro:

- a. Reconocimiento del territorio desde la identificación de potencialidades y problemáticas, y jerarquización de problemáticas.
- b. Acercamiento al método científico, diseño de una pregunta y objetivos de investigación.
- c. Técnicas de investigación, diseño y aplicación de instrumentos, y organización de datos obtenidos.
- d. Técnicas de análisis de resultados, divulgación científica y conclusiones. Posterior a cada una de estos momentos de corte, los docentes nos reunimos para evaluar la fase ejecutada, en términos DOFA, y proyectar el diseño y acompañamiento de la siguiente fase.

Durante la implementación a nivel institucional durante la pandemia, estas reuniones por parte de los docentes se triplicaron, puesto que cada componente debía realizar el análisis por separado de la parte de la guía implementada, luego se realizaba una reunión general del consejo académico donde cada componente debía exponer un informe detallado de dicho análisis. Luego se realizaba otra reunión general del consejo académico para determinar las acciones y componentes de la guía a seguir. Y así sucesivamente hasta finalizar las 4 fases implementadas.

Finalmente se desarrolló el evento virtual “HUMIDE: Heliconia, Una mirada investigativa desde la escuela”, en la fan page de Facebook de la I.E. San Rafael, en el cual todos los estudiantes de transición a undécimo fueron los ponentes principales y empoderados de su realidad ambiental. Todas estas reuniones se encuentran en el libro de actas del consejo académico de la institución. Durante este año, los docentes hemos realizado alrededor de 6 reuniones generales para profundizar en los referentes teóricos de la propuesta y realizar la sistematización colectiva de la misma. La evaluación se realiza mediante rúbricas basados en las evidencias que los estudiantes enviaban según los productos solicitados, los cuales fueron de tipo: Escritos, trovas, poemas, canciones, ensayos, informes, diseño de guías de observación, entrevistas, mapas mentales, mapas conceptuales, audios, videos, dramatizados, entre muchos otros.

6.1.1.6. Resultados. Este proyecto está permitiendo comprender lo que piensa la comunidad educativa de las potencialidades y problemáticas ambientales presentes en su territorio, estableciendo asociaciones entre las variables que afectan el entorno ambiental desde sus dimensiones sociales, culturales y biofísicas, puesto que los estudiantes están diseñando pequeños proyectos de investigación en cada una de las categorías que conforman el PRAE, y junto con sus familias están construyendo conocimiento de su entorno, mediante la utilización de técnicas e



instrumentos como entrevistas estructuradas y semiestructuradas, lectura de contexto, recolección de datos para análisis estadísticos básicos y diseño de pruebas experimentales.

Los resultados de este ejercicio investigativo realizado por los estudiantes de los grados preescolar a undécimo, son sistematizados y presentados a toda la comunidad heliconense en el Congreso Académico de la institución HUMIDE “Heliconia: Una mirada investigativa desde la escuela”, en el cual los niños, jóvenes y acudientes se convierten en los ponentes principales de la realidad ambiental del municipio.

Desde la posibilidad de dinamizar la práctica pedagógica de los proyectos institucionales desde la integración de la temática ambiental presenten en el contexto de la comunidad heliconense, está permitiendo la instalación del currículo por componentes desde el modelo pedagógico Crítico Social con enfoque de enseñanza por investigación.

La comunidad educativa comienza a poseer un acervo de conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales sobre la caracterización del territorio desde las potencialidades y problemáticas relacionadas desde el recurso hídrico como dispositivo didáctico de reflexión y acción ambiental, generando una conciencia ambiental materializada en hábitos de conservación y comprensión de las interrelaciones de los aspectos biofísicos, sociales, culturales, políticos y económicos que representa lo ambiental en el municipio de Heliconia y el mundo.

La investigación del territorio desde la participación de la comunidad potencia el aprendizaje del entorno y la acción ciudadana desde valores ambientales fundamentados en una cosmogonía holística de la vida. Y la transversalización de la temática ambiental dinamiza el currículo escolar y facilita la enseñanza desde un proyecto ambiental institucional, garantizando eficiencia y eficacia en los procesos educativos emprendidos al interior de la escuela.

Finalmente, se ha logrado abrir espacios de reflexión y sistematización de experiencias en el equipo docente desde la unificación de criterios frente a la concepción sistémica de ambiente, educación ambiental, red de problemas, investigación escolar y planificación interdisciplinar de estrategias didácticas acordes a la realidad de la región.

6.1.1.7.SOSTENIBILIDAD. Se han realizado reuniones de diagnóstico y unificación de problemáticas y potencialidades ambientales con las demás instituciones educativas presentes en el municipio, a saber: I.E. Héctor Higinio Bedoya e I.E. Alto del Corral. De igual forma, a nivel interadministrativo se vienen realizando conversaciones formales que buscan materializarse en convenios de trabajo colaborativo con Mesa Ambiental Municipal, secretaria de Educación y de Salud Municipal, Empresa Aguas de Heliconia, Junta Municipal de Educación y UMATA.



Estos acercamientos se han visto detenidos debido a la pandemia por Covid-19. Se espera materializar los convenios efectivamente en los próximos meses. El trabajo de diseño y evaluación de las unidades didácticas de estudio en casa del PRAE se han realizado con el apoyo permanente del programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional, lo cual está permitiendo que la sistematización de la práctica se convierta en documentos de apoyo y consulta, además de la aprobación por parte del Gobiernos Escolar para la institucionalización del proyecto en el marco del PEI.

Durante el primer semestre del año 2022, se realizó una secuencia de formaciones a todos los docentes de la institución sobre los fundamentos pedagógicos, metodológicos y administrativos, así como de sistematización colectiva de la experiencia. Esto ha permitido dar línea para consolidar el Equipo de Calidad de la institución y entre sus tareas, asignarse la sistematización de todas las guías elaboradas durante la pandemia para crear una publicación de consulta y apoyo, así como artículos de divulgación académica.

6.1.2. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica: Se fundamenta en el artículo 1 de la Ley 1029 de 2006, y en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

La ruralidad de las familias permite que tengan la humildad necesaria para acceder al aprendizaje de lo público y de la Constitución Política.

Las familias siendo de origen campesino tienen la capacidad de entender la importancia del civismo y el respeto de lo público. Los estudiantes no cuentan con criterios políticos para la toma de decisiones producto del desinterés por los asuntos políticos. Criterios erróneos que tienen los estudiantes de la política.

En la cultura de las familias de los estudiantes tienen poca claridad y práctica de lo que es el civismo y esto lo repercuten en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El conocimiento de la Constitución no genera dinero por lo cual no es importante aprenderlo.

Por lo anterior, es importante construir conciencia colectiva entre autoridades familias y la IE San Rafael en la importancia de conocer la Constitución Política y fortalecer el civismo.

6.1.3. Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo: Se fundamenta en la Ley 1029 de 2006, Ley 934 de 2004 y la Ley 181 de 1995.

Algunas actividades que se planean realizar, no se llevan a cabo por falta de organización interna y tiempo. Acompañamiento y apoyo del ente deportivo Municipal en diferentes actividades recreativas,



deportivas y de tiempo libre. Existe un acompañamiento del SENA, quien dicta un componente técnico en Ejecución de programas deportivos (grado 10°).

El uso desmedido en la utilización de dispositivos tecnológicos, mitigan la participación efectiva en las actividades programadas.

Por lo anterior, se proyecta la implementación de actividades lúdico recreativas y salidas pedagógicas de lectura de contexto que se articulan al desarrollo de competencias físicas e investigativas.

6.1.4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos: Fundamentado en la Ley 1029 de 2006.

La cantidad de proyectos que se han establecido para el área de Ciencias Sociales, por una parte, no permite que se alcancen las competencias solicitadas en los DBA y evaluadas en las pruebas estandarizadas y por otra parte no se tiene el tiempo necesario para estar realizando todo lo solicitado en cada proyecto, convirtiendo todo esto en simplemente en formalismos para cumplir.

La paz, el respeto, la justicia, la democracia y la solidaridad entran por casa; las familias de la comunidad educativa de la IESR al tener credibilidad en nuestros procesos formativos nos permitirán hacer énfasis en la formación de las familias a partir de la escuela de padres para fortalecer estos tópicos.

Las condiciones campesinas de las familias de los estudiantes permiten la construcción de la solidaridad y el cooperativismo, herramientas necesarias para la construcción de democracia y paz.

Se realiza un trabajo interdisciplinario con cada una de los Componentes pedagógicos mediado por el área de Ciencias Sociales.

El Modelo pedagógico de la IESR permite que los estudiantes se apoderen de su contexto y los transformen.

Es prioritario que el contexto nacional muestre ejemplo que conlleve a construir, a reconstruir y a desaprender con todo lo relacionado con estos tópicos, no podemos desde la catedra enseñar algo que a partir del sistema se conlleva a una desigualdad.

Si los jóvenes quieren un cambio desde su NIPs pero los reprime el estado y los asesina, estos tópicos probablemente no se van a fortalecer, por más que haya una obligatoriedad legal.



6.1.5. Educación sexual: El proyecto se plantea siguiendo las directrices y herramientas – conceptuales y procedimentales- del Ministerio de Educación Nacional, que en 2009 inició un programa piloto a nivel nacional para capacitar a un equipo de sus docentes en una forma de educar para la sexualidad que incluye el respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de la diversidad sexual, además del fomento de competencias ciudadanas.

La propuesta conceptual del Ministerio de Educación incluye unos hilos conductores, que son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad y son un apoyo para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos.

De igual forma se pretende dar cumplimiento a la expectativa del Ministerio, y generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás. La educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida.

6.1.6. Educación en tránsito y seguridad vial: Fundamentado en la ley 1503 de 2011, la cual tiene como propósito promover hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías, para que, desde la prudencia, la autonomía y la solidaridad se generen comportamientos ciudadanos que propendan por la buena convivencia. Es un proyecto que puede articularse en la Institución con diferentes áreas del plan de estudios y verificarse en las conductas de los estudiantes en el transporte público y privado.

6.1.7. Cátedra de Emprendimiento: Con fundamento en la Ley 1014 de 2006 pretende promover el espíritu emprendedor en los estudiantes. En la institución educativa se articula con el área de tecnología. Además, desde el modelo pedagógico Crítico Social, basado en la investigación, se fomentan las habilidades de los estudiantes para la construcción del conocimiento, la iniciativa, la autonomía. La institución educativa fomenta también la participación de los



estudiantes en eventos y ferias y demás actividades orientadas a la promoción del emprendimiento

6.1.8. Cátedra de Estudios afrocolombianos: Con la etnoeducación se abrió un nuevo espacio en el sistema educativo nacional con posibilidades ilimitadas que dependen de cómo la asuma la comunidad educativa, porque es una realidad en la legislación escolar. La etnoeducación ya es parte consustancial de la política educativa estatal y no una legislación especial y marginal. La etnoeducación ha sido consagrada en la Constitución Política de 1991, en la Ley 70 de 1993, Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998. Así, el Estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del país superando el viejo esquema educativo integracionista, homogenizador en relación con los grupos étnicos y diversidad cultural.

6.1.9. Estudio de la Constitución y la democracia (50 horas): Este proyecto se desarrolla en consonancia con el artículo 41 de la Constitución Nacional que reza “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas de los principios y valores de la participación ciudadana”. Este artículo fue reglamentado por la Ley 107 de 1994, el cual señala en su artículo 1º, que “para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales”, y, consecuentemente, en el artículo 3º obliga a los rectores a realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. En tal sentido, el presente proyecto se orienta a la formación de los estudiantes en cuanto a la comprensión y análisis de la Constitución Política y a desarrollar análisis de casos y prácticas articuladas a la vivencia cotidiana de la Constitución. Se tendrán 30 horas de formación teórica y 20 de prácticas que refuercen los principios, fundamentos y organización del Estado, entre otros aspectos, y propendan por conocimiento de las instituciones y su funcionamiento, es decir, la formación en competencias ciudadanas.

6.1.10. Prevención integral de la drogadicción: La normatividad que rige y sustenta el proyecto sobre prevención del consumo y distribución de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa está dada de la siguiente manera: decreto número 1108 de 1994 (mayo 31) “Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”, el cual decreta en sus artículos relacionados con la educación, en su capítulo uno, Artículo 1: El presente decreto tiene por objetivo sistematizar, coordinar y reglamentar algunas disposiciones de los códigos del menor,



nacional de policía, sanitario, penitenciario y carcelario, sustantivo del trabajo y nacional de tránsito terrestre y otras normas que establecen limitaciones al porte y al consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y fijar los criterios para adelantar programas educativos y de prevención sobre dicha materia.

6.1.11. Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas:

Es un tiempo lúdico en el que los niños, niñas, jóvenes y adultos, podrán desarrollar actividades corporales enfocadas al teatro, a la expresión, a la comunicación y a la relación con el entorno.

El teatro es un espacio de expresión y comunicación que nos vincula lúdicamente con el saber y el aprender y se convierte en muchas ocasiones, en un ámbito en donde se intenta una comunicación asertiva entre niños, niñas, jóvenes y adultos.

La práctica teatral cuenta historias que enseñan a partir de su lenguaje específico, es por eso que es un espacio en donde el estudiante estimula y desarrolla su creatividad y pensamiento crítico, y a la vez vivencia personalmente la puesta en escena, práctica que no está acostumbrado a realizar.

Este proyecto permite a los estudiantes la personificación de roles para comprender, analizar y reflexionar sobre problemas cotidianos de convivencia al interior de la Institución y a la vez aumentan su autoestima, aprenden a respetar y convivir en grupo, conocen y controlan sus emociones, descubren lo que es la disciplina y la constancia en el trabajo, además de desenvolverse entre y ante el público.

A través de la apropiación de las artes escénicas y partiendo de las vivencias y experiencias de conceptos y situaciones, los estudiantes se encaminan para desarrollar los contenidos teniendo en cuenta, y en primer lugar, las capacidades expresivas que permitan la exploración y análisis de diferentes sistemas comunicativos, donde haya un trabajo de construcción de escenas que muestran dichas representaciones dramáticas.

6.1.12. Cátedra de la Paz:

Se trabaja como una unidad en el área de Ciencias Sociales, que tiene como objetivo generar competencias ciudadanas para una convivencia democrática, respetuosa de los Derechos Humanos y en paz.



Dentro de las temáticas que se abordarán en este espacio se encuentran la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos; y el desarrollo sostenible.

Indudablemente son los valores de la paz, el respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres.

Los componentes de la educación para la paz son: la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo, el conflicto... Las reformas educativas insisten en la necesidad de una educación para la ciudadanía y los valores en general.

6.1.13. Servicio Social de los estudiantes: Según el artículo 97 resolución 4210 de la ley 715 (ley general de educación), enfatiza el deber de fomentar la conciencia y participación responsable a través de la prestación del servicio social obligatorio, la institución educativa San Rafael para la ciencia y la innovación formula las directrices para que los estudiantes lleven a cabo este proceso requisito imprescindible para acceder al título de bachiller.

Nuestros estudiantes vienen, en su mayoría del casco urbano reúnen todos los estratos socioeconómicos, aquí ellos reflejan y proyectan su cultura a través de la convivencia y la interacción, reflejando en ella las problemáticas de las familias las cuales convertimos en fortalezas a través de nuestro modelo pedagógico, orientado hacia la ciencia, la tecnología, la innovación y el liderazgo; mediante el desarrollo de proyectos que contribuyan a la solución de problemas locales dentro del marco de los problemas globales y enmarcado dentro del amplio sentido de responsabilidad social que nos corresponde como institución educativa. En tal sentido, pretendemos que el “Servicio Social Estudiantil Obligatorio” que deben prestar los estudiantes de los grados: 10° y 11°, contemplados en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, en los artículos 39 y, eventualmente, del artículo 66 del Decreto 1860 de 1994 y del conjunto de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se constituye para nuestros jóvenes en herramienta y parte de su formación integral, ya que los principios de participación social y comunitaria, compromiso, solidaridad, equidad, formación y responsabilidad, entre otros, son parte de nuestra propuesta pedagógica. Proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencias: Según lo dictamina el artículo 67 de la constitución de 1991 la educación es un servicio público que apunta a una función civil ,formando colombianos en diferentes aspectos resaltando acá el cuidado y protección del medio ambiente, por esta razón y en



consonancia con lo anteriormente dicho recurrimos a la ley general de educación (ley 115) en su artículo 5 establece lo siguiente: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.” Además, debemos tener en cuenta el decreto 1743 del 5 de agosto de 1994, donde se establece el proyecto ambiental, que debe ser un trabajo institucionalizado, donde los docentes planteen un trabajo interdisciplinario. Es así como desde la I.E se piensa que para hacer posible la toma de consciencia para la conservación y protección del medio ambiente, es necesario construir unas relaciones interpersonales, que permita comprender a los demás, e intrapersonales, que permita construir una imagen verdadera de sí mismo, son estos dos tipos de inteligencia que nombra Gardner y que han de desarrollarse para lograr una sana convivencia.

6.1.14. Prevención y atención de desastres y emergencias:

Una emergencia es una situación que se presenta en forma repentina y requiere de una atención inmediata por el alto riesgo contra la vida. En caso de desastres naturales, esta situación puede presentarse en sismos, huaycos, inundaciones, entre otros.

El Plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias, es una herramienta que tiene como fin identificar algunas acciones que permitan afrontar adecuadamente las emergencias y desastres y reducir la posibilidad de que los documentos resulten más afectados, si una emergencia llegare a suceder.

Se generan actividades que posibilitan el establecimiento de reglas para sobrellevar la situación de emergencia, como no gritar, no alterarse, no correr. Designen a una persona para que se convierta en cabeza del grupo y verifique que todo se lleve a cabo conforme a lo planeado. Definan un punto de encuentro cercano a su hogar en caso de que tuvieran que separarse.

6.1.15. Programa para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera:

La Estrategia de Educación Económica y Financiera busca contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos o competencias de los estudiantes, que impacten en la toma de decisiones económicas y financieras responsables e informadas en las diferentes etapas de la vida.



La educación financiera es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar. Se trata de potenciar conocimientos, destrezas y habilidades de corte económico que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, los gastos, los ingresos, el coste de las cosas, la calidad de vida, el consumo responsable, etc.

”

6.1.16. Enseñanza de la Historia:

La enseñanza de la historia es la acción política mediante las cuales se trata de ocultar, mitigar o excluir a los diferentes antagonismos inherentes a las interpretaciones del pasado dentro de la escuela.

Los principales objetivos de enseñanza de la Historia son los siguientes: Comprender los hechos ocurridos en el pasado y saber situarlos en su contexto; y comprender que en el análisis del pasado hay muchos puntos de vista diferentes.

Mediante el aprendizaje de la historia, los alumnos comprenden hechos pasados, explican sus causas y consecuencias, sus cambios y continuidades a lo largo del tiempo, y su influencia en el presente. La historia permite que conozcamos el pasado para entender el presente y proyectarnos al futuro con lecciones aprendidas y retos por lograr.

Para lograr la comprensión de la historia, es importante explicar las consecuencias que se derivan de las acciones humanas en un determinado hecho, cuál fue la trascendencia de tal suceso. Del mismo modo, cuando se examinan problemas históricos se debe diferenciar bien entre causas y motivos.

6.2. Proyectos transversales

Con los nuevos aportes para el mejoramiento de la calidad en establecimientos educativos, se brindan las orientaciones para la implementación en la formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Educación para la Movilidad Segura, Promoción de Estilos de Vida Saludable, Educación Económica y



Financiera, articulados al Programa de Competencias Ciudadanas (Convivencia y Paz, Participación y Responsabilidad Democrática y Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias), impactan la vida institucional y se convierten en oportunidades para generar aprendizajes mediante prácticas democráticas y participativas, que conllevan a la formación integral de los estudiantes para que sean gestores de paz y mejores ciudadanos. A través de la ejecución de los Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT y el Modelo de Formación para la Ciudadanía propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, propone el enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos ABP, mediante estrategias que contribuyen a educar para la paz en tres escenarios:

- ✓ El aula
- ✓ La escuela
- ✓ El territorio

Y un cuarto escenario *El Hogar*, durante la emergencia sanitaria COVID-19. Se puede hacer referencia a la esencia de la transversalidad en el marco de la formación ciudadana con unos requerimientos básicos al sector educativo:

- Un marco conceptual compartido por los diferentes actores y áreas.
- La apertura recíproca de la Institución hacia el contexto.
- La generación de espacios que privilegien la reflexión alrededor de mejores prácticas pedagógicas en ambientes reales y pacíficos.
- Interacciones escolares que puedan modelar un sistema social, en el que todos aprendan a participar en la toma de decisiones y se va creando una verdadera cultura democrática y de convivencia.
- Comprensión de aspectos fundamentales de la formación de los estudiantes desde sus dimensiones humana, biológica, natural, socioeconómica y cultural con sus implicaciones demográficas, tecnológicas y políticas.
- Desarrollo de competencias ciudadanas y básicas para la vida.

De este modo, con la realización de los Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT, se forma *El Currículo Sistémico por Componentes*, con la finalidad de reunir a los diferentes líderes de los Proyectos Transversales, en donde se propone el abordaje obligatorio de los ejes y contenidos transversales relacionados con la Educación para el ejercicio de la Democracia, la Educación Sexual,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, los valores humanos.



7. El reglamento o Manual de Convivencia y el reglamento para Docentes.

7.1. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia Escolar es el documento que contiene el conjunto de normas técnicas, administrativas, académicas y disciplinarias, que establecen la estructura, el funcionamiento, el rol de los distintos actores de la comunidad educativa, y los deberes y derechos de cada uno de sus integrantes, con la finalidad de lograr el desarrollo armónico del proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución educativa.

Posibilita que las actividades y acciones pedagógicas y administrativas del día a día, tales como la toma de decisiones, la conducción y el desarrollo del proceso escolar se lleven a cabo en el marco del respeto, la eficiencia y eficacia. De igual forma, establece los deberes y derechos de cada miembro del establecimiento, considerando los roles y funciones según la legislación vigente y acorde a la edad y la etapa de neurodesarrollo de cada uno.

La elaboración, actualización y aplicación de este reglamento institucional está acorde con los fines de la educación colombiana y al Proyecto Educativo Institucional (PEI), en aras de una formación integral de la persona y con las competencias básicas para una vida en sociedad. Por lo tanto, regula las relaciones interpersonales, fomenta la convivencia armónica y la generación de ambientes de aprendizaje significativos.

En conclusión, todos los integrantes de la Institución Educativa San Rafael deberán cumplir a cabalidad los principios, valores y debido proceso consagrado en este documento para cada una de las acciones que cobran vida en la cotidianidad del establecimiento, con la finalidad de aportar a la construcción de tejido social y la consolidación de una cultura para la paz en el establecimiento, el territorio y la nación (*Ver anexo: Manual de Convivencia Institucional*).

7.2. Reglamento de docentes

La Ley 200 de 1995, se aplicará a todos los servidores públicos sin excepción alguna y deroga las disposiciones generales o especiales que regulen materias disciplinarias a nivel Nacional, Departamental, Distrital o Municipal; razón por la cual, a los educadores que presten sus servicios en entidades oficiales se les aplicará el proceso disciplinario contenido en esta Ley.



El artículo 48 de la Ley 200 antes mencionada ordena que toda entidad u organismo del Estado con excepción de la Rama Judicial debe constituir una Unidad u Oficina del más alto nivel, encargada de conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

En atención a lo anterior, el Gobierno Nacional considerando que las Juntas Seccionales de Escalafón, reúnen las características y estructura operativa necesaria, para desempeñar las funciones propias del Control Interno Disciplinarios en la primera instancia, en especial cuando se tiene en cuenta el régimen especial a que están sometidos los educadores de conformidad con el Estatuto Docente, para efecto de la aplicación del Régimen Disciplinario Único a los Docentes de los servicios educativos estatales designó a éstas como organismos de control interno disciplinario, ante las cuales se surtirá y decidirá la primera instancia; la segunda instancia será fallada por el funcionario que ejerza la nominación en los términos de la Ley 60 de 1993.

De lo anterior se concluye, que las disposiciones generales o especiales que regulen materias disciplinarias en los distintos niveles (Nacional, Departamental, Distrital o Municipal) fueron derogadas, y a los docentes que presten sus servicios en entidades oficiales de orden nacional, departamental, distrital y municipal, las Juntas Seccionales de Escalafón, se les aplica el régimen disciplinario contenido en la Ley 200 de 1995. (*Ver anexo: Manual de Convivencia Institucional*).



8. Los órganos, las funciones y la forma de integración del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar está constituido por los diferentes grupos de trabajo y estamentos que participan en el proceso educativo de la Institución. A continuación, se relaciona una síntesis de su estructura orgánica, funciones e integración. (*Ver anexo: Manual de Convivencia*)

De acuerdo con la Ley General de Educación, el Gobierno Escolar está formado por:

- La Rectoría
- El Consejo Directivo.
- El Consejo Académico.

8.1. Los órganos del gobierno escolar: funciones e integración

8.1.1. La Rectoría y sus Funciones.

El Rector o la Rectora es quien orienta todo el proceso educativo de la Institución y como tal debe cumplir las funciones de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes, porque es quien ejecuta las decisiones de última instancia en materia curricular y administrativa. En general y en lo relacionado con el Gobierno Escolar, sus principales funciones son:

- ✓ Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Tramitar o decidir, según el caso, las situaciones académicas, de convivencia o extracurriculares que sean sometidas a su conocimiento de acuerdo con su competencia.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y la búsqueda permanente de los recursos necesarios.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la I.E.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias atribuidas por la Ley, el Manual de Convivencia y las normas vigentes.
- ✓ Promover actividades de beneficio y participación social que vinculen la Institución con la comunidad.



- ✓ Producir las Resoluciones internas y actos administrativos propios de sus funciones y todos los que sean necesarios para hacer cumplir las decisiones de los Consejos y demás organismos del Colegio.
- ✓ Coordinar el trabajo de los Consejos, Comités, Comisiones y demás órganos de la Institución Educativa San Rafael, en procura del desarrollo de los fines, objetivos y filosofía institucionales.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo, con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ✓ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ✓ Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ✓ Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- ✓ Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- ✓ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal.
- ✓ Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ✓ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- ✓ Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.



- ✓ Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- ✓ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- ✓ Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- ✓ Suministrar información oportuna al municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- ✓ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- ✓ Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa sobre su gestión al menos cada seis meses.
- ✓ Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la Ley 715 de 2001.
- ✓ Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- ✓ Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al consejo directivo.
- ✓ Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.
- ✓ Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del consejo directivo.
- ✓ Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- ✓ Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- ✓ Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.



- ✓ Suscribir junto con el contador los estados contables y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.
- ✓ Presentar, al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.
- ✓ Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.
- ✓ Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- ✓ Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

8.1.2. Consejo Directivo

Es la instancia máxima a nivel administrativo y académico de la Institución. Es presidido y convocado por el Rector y está integrado así:

- Por el Rector del Colegio, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes.
- Dos (2) Representantes de los Docentes, elegidos en Asamblea General de Docentes
- El Representante Estudiantil, elegido por el Consejo de Estudiantes.
- Dos (2) Representantes de los Padres de Familia, elegidos por el Consejo de Padres y/o la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia en los términos de las normas vigentes.
- Un (1) Representante de los egresados.
- Un (1) Representante del Sector Productivo, entre quienes auspician o patrocinan la Institución, elegido por el Consejo Directivo.



Parágrafo: Las decisiones en el Consejo Directivo, se tomarán según la Reglamentación que se expida para el efecto.

Las funciones generales del Consejo Directivo serán las siguientes:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no estén delegadas como competencia de otras autoridades en este Manual o en las Normas educativas vigentes.
- ✓ Promover y participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), adoptarlo y registrarlo con las autoridades competentes.
- ✓ Participar en la determinación del currículo y del Plan de estudios como elementos esenciales del PEI.
- ✓ Promover la evaluación y actualización permanentes del PEI y decidir sobre las propuestas de modificación que se le presenten previamente estudiadas por el Consejo Académico según lo establecido en el Decreto 1860/94.
- ✓ Promover la elaboración participativa del Manual de Convivencia y adoptarlo, creando los mecanismos internos para su aplicación, haciéndolo cumplir y orientando las modificaciones que se requieran.
- ✓ Determinar los criterios de selección, admisión y permanencia de los alumnos en el Colegio.
- ✓ Establecer estímulos y sanciones para el desarrollo social de los alumnos de acuerdo con sus actitudes y proyecciones.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, así como regular las relaciones de cooperación y compromiso con otros establecimientos o con diferentes organizaciones sociales.
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ✓ Decidir sobre el plan de actualización académica presentado por el Rector.
- ✓ Reglamentar los procesos electorales que deben darse al interior de la Institución relacionados con la implementación del Gobierno Escolar.



- ✓ En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones:
- ✓ Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector
- ✓ Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- ✓ Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- ✓ Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
- ✓ Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
- ✓ Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).
- ✓ Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- ✓ Autorizar al rector para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994.
- ✓ Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- ✓ Darse su propio reglamento.

Parágrafo: De cada reunión del Consejo Directivo se levantará un Acta. Las decisiones del Consejo se formalizarán a través de Acuerdos. Las Actas y los Acuerdos serán firmadas por los asistentes.



8.1.3. El Consejo Académico.

El Consejo Académico de la Institución Educativa San Rafael, como órgano consultor y asesor del Consejo Directivo, constituye la instancia que orienta los fundamentos pedagógicos del plantel y las políticas relacionadas con el proceso evaluativo y de promoción de los alumnos.

Estará integrado por las siguientes personas en nuestro Colegio:

- El Rector, quien lo preside.
- El Coordinador(a) de la Institución
- -Un educador por cada área definida o grado que ofrezca la institución, el cual será elegido en reunión de docentes de la respectiva área.

Parágrafo: Por tratarse de un establecimiento con una planta docente reducida, se constituirá con todos los docentes de la institución.

Las funciones generales del Consejo Académico de la Institución Educativa San Rafael, son las siguientes:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico del Plantel, resolver los conflictos académicos que se presenten entre Docentes y entre estos y los alumnos, de acuerdo con las atribuciones propias.
- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (PEI), sugiriendo los ajustes académicos necesarios.
- ✓ Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación académica del Proyecto Educativo Institucional (PEI), revisando periódicamente su eficacia y verificando su cumplimiento.
- ✓ Elaborar y presentar al Consejo Directivo, el listado de requerimientos didácticos y el programa de capacitación docente a partir de la evaluación institucional.
- ✓ Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- ✓ Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Conformar la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo con las normas vigentes, orientándose debidamente para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.



- ✓ Liderar la organización de las respectivas Actividades Especiales de Recuperación que deban presentar los estudiantes, como Estrategias de Apoyo cuando no han alcanzado los niveles de desempeño adecuados al finalizar el año escolar.
- ✓ Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
- ✓ Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- ✓ Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- ✓ Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
- ✓ Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- ✓ Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, definido en el presente Acuerdo.

8.2. Organismos Asesores y de Participación:

En nuestro plantel se tendrán organismos asesores de creación legal, con funciones y estructura claramente definidas. Estos organismos son los siguientes:

- Equipo Directivo
- Comité Escolar de Convivencia
- Comisión de Evaluación y Promoción.
- Consejo Estudiantil.
- Personería Estudiantil.
- Representante Estudiantil al Consejo Directivo



- Representantes de grupo
- Líderes de área / asignatura
- Asamblea de Padres de Familia
- Contraloría Escolar
- Asociación de Egresados
- Asociación de Padres de Familia.
- Consejo de Padres.
- Comités o mesas de trabajo Docente

Todos los organismos y Consejos se organizan para un período de un **año lectivo**, pero seguirán cumpliendo funciones hasta que se elijan y conformen los nuevos Organismos y Consejos.

Todos los Consejos y Comisiones deben estar organizados y cumpliendo sus funciones, más tardar la **octava semana de clases** de cada año lectivo.

8.2.1. El Equipo Directivo.

Conformado por el Rector y el coordinador(a), tiene como función primordial la de direccionar las diferentes estrategias de convivencia, académicas y de gestión curricular y proyección comunitaria, en el desarrollo de las acciones del P.E.I.

8.2.2. El Consejo De Estudiantes.

Es el organismo máximo de representación estudiantil en la organización de la institución. Estará integrado por un representante de cada grado que ofrece la Institución Educativa San Rafael, sin perjuicio de que cada grupo elija un Representante de Grupo para coordinar las actividades propias del mismo.

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- ✓ Darse su propia organización interna.
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo.
- ✓ Estudiar y presentar iniciativas para el buen desarrollo de la vida estudiantil.
- ✓ Participar como institución organizada en todas las actividades para beneficio del establecimiento.



- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

Parágrafo Uno: Perfil de los Integrantes del Consejo de Estudiantes: Deberán ser estudiantes sobresalientes por su capacidad de liderazgo, dinamismo y creatividad, amplio espíritu de colaboración, respetuosos de sí mismos y de los demás, que expresen en sus actividades sentido de pertenencia por el grupo y la institución educativa.

Parágrafo Dos: Elección del Consejo de Estudiantes: El grupo de estudiantes de cada grado, interesados en pertenecer al Consejo de Estudiantes, deberán inscribirse durante las **tres primeras semanas de clase** ante los Directores de cada Grupo, entregando sus propuestas relacionadas absolutamente con las funciones descritas en este Artículo, en medio escrito y magnético.

Quienes cumplan con el Perfil para el cargo y con los requisitos procedimentales que se señalen, serán habilitados por el Consejo Directivo para que, durante la **cuarta semana de clases**, realicen su campaña electoral en **Asambleas de Grado** que se programarán por la Coordinación de Convivencia.

El último día de la **cuarta semana de clases**, en Asambleas de Grado, presididas por el Rector, la Coordinadora de Convivencia y los Directores de cada Grado se elegirá mediante votación secreta y Tarjetón, el Representante de cada Grado en el Consejo de Estudiantes, para el respectivo año lectivo.

Será relevado el Representante del Consejo de Estudiantes que no cumpla con sus funciones, o que cometa faltas o situaciones tipo II-III, a través del mismo mecanismo de elección.

Todo el proceso tendrá las Actas de Inscripción, Formatos de Programas y las respectivas Actas de Escrutinios generales que se requieran.

Parágrafo Tres: Líderes de Grupo: Cada Grupo elegirá dentro de su organización interna y su **Proyecto de Grupo**, un **líder representante** del mismo, el cual debe tener las mismas calidades que los Representantes del Consejo Estudiantil y sus funciones estarán orientado a contribuir al desarrollo armonioso de la convivencia y al proyecto de aula que se tenga.

Su elección se hará el último día hábil de la **cuarta semana de clases**, en Asamblea de Grupo presidida por el respectivo(a) Director(a), mediante votación secreta, para lo que se dispondrán los formatos y



documentos respectivos. Será relevado el o la Líder de Grupo, que no cumpla con sus funciones, o que cometa faltas o situaciones tipo II-III, a través del mismo mecanismo de elección.

8.2.3. Comité Escolar de Convivencia

Perfiles de los integrantes: Quienes integren el Comité Escolar de Convivencia, deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como:

- Apreciar a la Institución y tener actitud para cumplir el compromiso.
- Gozar de buena aceptación de todos los estamentos.
- Gran sentido de responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales y las relacionadas con sus funciones.
- Ser leal en todas las situaciones a la Institución y no tener antecedentes contrarios.
- Poseer habilidades comunicacionales para la solución de conflictos.

8.2.4. Jueces de Paz Escolares en la Gestión Escolar:

La figura de los Jueces de Paz Escolares será un elemento primordial para la transformación de los establecimientos educativos en un entorno de paz y sana convivencia. Los Jueces de Paz Escolares serán los encargados de promover prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz, y la generación de soluciones amistosas, imparciales, equitativas y justas a los conflictos o diferencias que puedan suscitarse en dicho entorno y que conforme a la ley 1620 de 2.013 son catalogadas como tipo I, es decir aquellas situaciones que aunque alteren el normal desarrollo de las actividades Institucionales, no atentan contra la integridad física, moral y las buenas costumbre de los estudiantes.

Los jueces de paz deben cumplir el siguiente perfil:

- ✓ Estudiantes con capacidad de liderazgo, propositivos, respetuosos de la convivencia escolar.
- ✓ No haber incurrido en situaciones tipo I, II y tipo III de que trata la ley 1620 de 2013 y/o determinadas en el Manual de Convivencia y los sistemas propios adoptados por el establecimiento Educativo.
- ✓ Tener reconocimiento dentro de la comunidad educativa por ser respetuoso con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tener sentido de pertenencia por el establecimiento educativo que representa.



- ✓ Tener habilidad para escuchar a los demás.
- ✓ Tener habilidad para entender de manera serena al otro.
- ✓ Tener habilidad para permanecer neutral ante situaciones adversas o difíciles.
- ✓ Ser una persona amistosa y accesible.
- ✓ Tener habilidad para buscar soluciones
- ✓ Generar credibilidad en los demás.

Los Jueces de Paz Escolares deben ser personas que escuchen activamente, identifiquen el problema, evidencien las causas y consecuencias que han generado el diferente comportamiento de los involucrados en el conflicto. Deben permanecer en constante diálogo y promover soluciones con objetividad e imparcialidad, generando confianza y credibilidad.

En este sentido, los Jueces de Paz Escolares deben procurar ser justos y nunca deben juzgar, por el contrario, deben facilitar que las partes encuentren una solución a sus diferencias, actuando siempre bajo el acompañamiento, supervisión y seguimiento de profesionales de cada Institución Educativa.

Son requisitos para ser jueces de paz escolares, los siguientes:

- ✓ Que sean estudiantes que se encuentren matriculados en el establecimiento educativo.
- ✓ Que conozcan el proyecto educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia.
- ✓ Que se inscriban oportunamente según el procedimiento establecido para su elección y/o designación.
- ✓ Que presenten una propuesta asociada al desempeño de sus funciones como Jueces de Paz Escolares, la cual será publicada en las carteleras del establecimiento Educativo y a través de los demás medios de comunicación que posea el mismo.

Proceso de elección de los jueces de paz escolares:

- Los docentes directores de grupo realizarán una sensibilización a sus estudiantes sobre la figura de Jueces de Paz Escolares, con el objetivo de motivar la participación de los estudiantes.
- Todos los estudiantes que deseen participar y cumplan con el perfil de Jueces de paz Escolares, se escribirán con el docente director escolar de grupo, que remitirá el listado al comité escolar de convivencia.



- Cada grupo elegirá democráticamente uno de los estudiantes postulados como Juez de Paz escolar; ganará el estudiante que tenga el mayor número de votos.
- Cada establecimiento educativo podrá seleccionar un representante de los jueces de Paz Escolares ante el comité de convivencia escolar.
- La elección se realizará el día que la Institución Educativa determine para el efecto.

8.2.5. La Personería de los Estudiantes.

El Personero o la Personera, es un estudiante del grado **once** de la institución educativa y será el encargado de la vivencia de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución, las leyes, normas y en el presente Manual de Convivencia.

El ejercicio del cargo de Personería de los Estudiantes, es incompatible con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Parágrafo: Perfil del Personero o la Personera: Además del señalado para los representantes del Consejo de Estudiantes, debe poseer: Valores cívicos y sociales, gran sentido de pertenencia, apertura al diálogo y capacidad de liderazgo, análisis e interpretación, gran disponibilidad y responsabilidad en sus labores.

De acuerdo con su definición, tendrá entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes utilizando para ello los medios de comunicación que posea la institución educativa, así como recurrir a otras formas de contacto.
- ✓ Gestionar acciones y presentar solicitudes de oficio o a petición de parte, ante el Rector, el Consejo Académico y/o Directivo, o demás organismos competentes en lo relacionado con la protección de los derechos estudiantiles, el cumplimiento de las funciones del personal docente, el mejoramiento en la prestación de los servicios y una convivencia respetuosa, responsable, libre, honesta, justa y democrática.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule alguien de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.



- ✓ Desarrollar mecanismos y campañas que propicien el cumplimiento de las obligaciones, compromisos y estímulos estudiantiles, señalados en las normas vigentes y el Manual de Convivencia.
- ✓ Mantener una comunicación constante con los estudiantes, divulgando las acciones que realiza, así como las funciones de todos los líderes estudiantiles en pro del desarrollo de la Filosofía institucional.

Parágrafo Uno: Elección del Personero o la Personera de los Estudiantes: Durante las **tres primeras semanas de clase**, quienes aspiren al cargo, se inscribirán en el Comité Coordinador, presentando su propuesta de trabajo, siempre relacionada en forma exclusiva con sus funciones descritas en el presente Artículo, por escrito y en medio magnético.

El primer día hábil de la cuarta semana de clases, el Rector(a) publicará el listado de candidatos y candidatas que cumplen con los requisitos y se sorteará públicamente el número en el tarjetón, para que estos inicien y desarrollen su campaña durante las siguientes **dos semanas**, en jornadas previstas y organizadas con la Coordinación de Convivencia.

El último día hábil de la sexta semana de clases, el Rector(a) citará la Asamblea Estudiantil para que por medio del voto secreto –tarjetón-, elijan el Personero Estudiantil, implementando el voto electrónico.

En estas elecciones participará el grupo de estudiantes legalmente matriculados en el plantel, en los grados **preescolar a once**.

Será relevado el Personero o la Personera Escolar, que no cumpla con sus funciones, o que cometa faltas o situaciones tipo II-III, a través del mismo mecanismo de elección.

Si la ausencia definitiva se presenta en el **cuarto periodo** será reemplazado por quien ocupó el **segundo lugar** en las votaciones iniciales.

El primer día hábil de la cuarta semana de clases, el rector publicará el listado de candidatos y candidatas que cumplen con los requisitos y se sorteará públicamente el número en el tarjetón, para que inicien y desarrollen su campaña durante las siguientes **dos semanas**, en jornadas previstas y organizadas con las coordinaciones de convivencia.



El último día hábil de la sexta semana de clases, el rector citará la asamblea de estudiantes para que por medio del voto secreto –tarjetón-, elijan el CONTRALOR ESCOLAR, implementando el voto electrónico.

En estas elecciones participarán los estudiantes legalmente matriculados en el plantel, en los grados **tercero a once**.

Será relevado el Contralor Escolar, que no cumpla con sus funciones, o que cometa faltas o situaciones tipo II-III, y su reemplazo elegido por el Comité de Apoyo a la Contraloría.

8.2.6. Representante Líder del Grupo de Estudiantes en el Consejo Directivo:

Es un alumno o alumna del grado **once**, elegido por el Consejo Estudiantil, para representar a todo el grupo de Estudiantes, ante el Consejo Directivo.

Será elegido por voto secreto, **ocho días calendario después** de la conformación del Consejo Estudiantil. Requiere las mismas calidades que el Personero Estudiantil.

Será relevado si no cumple con sus funciones, o comete faltas o situaciones tipo II-III, a través del mismo mecanismo de elección.

Son funciones Del Representante Líder del Grupo de Estudiantes en el Consejo Directivo:

- ✓ Presentar propuestas que beneficien a los estudiantes y a la Institución Educativa San Rafael en aspectos relacionados con los siguientes asuntos:
- ✓ La promoción y organización de actividades lúdicas, culturales, deportivas, sociales, artísticas o de proyección comunitaria, debidamente coordinadas para que no obstaculicen las labores académicas.
- ✓ La atención de problemas pedagógicos o disciplinarios que afecten a la comunidad estudiantil y que se originan en las relaciones interpersonales o en las responsabilidades de profesores y alumnos.
- ✓ Propuestas de modificación o ajuste del Manual de Convivencia Escolar.
- ✓ Actuar como Presidente del Consejo Estudiantil y organizar su funcionamiento.

8.2.7. De la Asociación de Egresados



Se constituye con el mayor número de egresados que voluntariamente desean asociarse para proyectar la Institución Educativa San Rafael hacia la comunidad, mediante programas especiales, realizados por los Egresados, en la búsqueda de su interrelación con la sociedad.

La “Asociación de Egresados” tiene su propio reglamento y estructura independiente, pero estará orientada siempre a fortalecer la imagen y el Proyecto Educativo Institucional.

La Asociación será la encargada de la coordinación y ejecución del Programa de Egresados de la Institución Educativa, adscrito a la Rectoría del plantel.

En Asamblea anual que convocará la Junta Directiva de los egresados, durante el **segundo mes del año lectivo**, se elegirá el Representante de los Egresados al Consejo Directivo.

Parágrafo: **Cuando** la Junta Directiva de los egresados **no sesionara, el Consejo Directivo elegirá uno de los egresados del último año, que manifieste su sentido de pertenencia con la institución.**

8.2.8. De la Asociación de Padres de Familia.

La Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa

Su funcionamiento está regulado por los Estatutos propios de la Asociación, debidamente aprobados por la Asamblea General de Padres de Familia.

La Institución apoyará la conformación de la Asociación de Padres de Familia, convocando y propiciando su organización, siempre bajo la autonomía de los padres de familia que quieran pertenecer a ella.

Está dirigida a cumplir algunas finalidades como las siguientes:

- ✓ Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- ✓ Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.



- ✓ Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- ✓ Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- ✓ Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral

Parágrafo: Si el número de integrantes de la Asociación de Padres de Familia, es superior a la mitad más uno de los padres de familia del plantel, la Asamblea de esta Asociación elegirá uno de los dos Representantes al Consejo Directivo, cada año. En caso contrario, éstos serán siempre elegidos por el Consejo de Padres.

8.2.9. Del Consejo de Padres

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el establecimiento educativo.

Durante la **última semana del primer mes del año lectivo**, el Rector convocará a los padres de familia, por grupo y grado, para que en Asambleas elijan a sus representantes de Grupo. **Una semana después**, será reunida la totalidad de representantes de grupo, para estructurar el Consejo de Padres y elegir los dos Representantes al Consejo Directivo, siempre que la Asociación de Padres de Familia no reúna condiciones para elegir uno de ellos.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Es obligación de la institución, conformar el Consejo de Padres, para cumplir las siguientes finalidades:

- ✓ Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.



- ✓ Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- ✓ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ✓ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- ✓ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- ✓ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- ✓ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio.

En este capítulo se establecen los requerimientos y exigencias que tiene la Institución Educativa San Rafael para el ingreso de los nuevos aspirantes, de la misma manera se instaura los lineamientos para la matrícula de los estudiantes antiguos, teniendo en cuenta la reglamentación departamental en lo que se refiere a los costos educativos (matrículas, complementarios).

La Matrícula es el Acto que formaliza la vinculación de la Familia del estudiante luego de su ingreso a la Institución. Según lo reglamentado por la Ley General de Educación 115 de 1994



Ésta se realiza en la tarjeta de matrícula vez el estudiante sea admitido en la Institución Educativa y es renovada cada año lectivo, con las firmas de Padres de Familia o Acudientes, estudiantes y Secretaria

9.1. Tarjeta De Matrícula

En la Institución Educativa San Rafael del Municipio de Heliconia Antioquia, creada al fusionar el liceo San Rafael , las escuelas Urbana Cristo Rey y Sagrado Corazón de Jesús Hatillo La Resolución 0688 del 4 de Febrero de 2003, con Aprobación Oficial hasta nueva visita, según Resolución No 009222 de 1994 y prorrogado por Resolución Departamental No 008965 de Junio 21 de 1994, para los Grados de Sexto a Noveno (6° a 9°) de básica secundaria, Décimo y Once (10° y 11°) de Educación Media.

Se realiza la matrícula en una Tarjeta acumulativa con las siguientes especificaciones; contempladas en la Norma vigente del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia.

- ✓ Código del Estudiante
- ✓ Grado
- ✓ Libro
- ✓ Folio
- ✓ Firma del Estudiante
- ✓ Firma del Padre, Madre y/o Acudiente autorizado y avalado por la Comisaría de Familia del municipio
- ✓ Firmas del Rector y Secretaria de la Institución.
- ✓ Auxiliar de Renovación de la Matrícula.

La Institución Educativa San Rafael del Municipio de Heliconia Antioquia, ofrece su servicio educativo a quienes libremente opten por ingresar o matricular los Estudiantes y recibir educación en cualquiera de los niveles de educación formal que allí se imparte.

La educación formal comprende nueve grados, que se desarrollan en dos ciclos:

La Básica Primaria, con cinco grados de Primero a Quinto e incluye como mínimo un grado de Preescolar (transición) para niños menores de 6 años. Según el Decreto 2247 de 1996.



La Básica Secundaria que incluye cuatro grados de Sexto a Noveno.

La Educación Media con dos grados, Décimo y Once.

9.2. Costos Educativos

Los costos representan erogaciones y cargos asociados directamente con la adquisición o producción de bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtiene sus ingresos.

De acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, el Estado, el Gobierno Nacional a través del Ministerio Nacional de Educación y a través de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia; se reservará el derecho, para informar mediante Circular, Resolución o Decreto, las nuevas reglamentaciones de Costos Educativos para cada Año Lectivo. (Resolución Costos Educativos).

El Gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos Botero, Firmó el Proyecto de Ordenanza 10 del 14 de Julio del 2010, Por medio del cual el “Departamento de Antioquia adopta la Política Pública de Gratuidad para la Población estudiantil de los Establecimientos Educativos Oficiales en los Municipio no certificados del departamento”.

A partir del 5 de agosto del 2010, la Gratuidad en la Educación de los Grados Cero a Once, en todos los estratos de las Instituciones Oficiales de Antioquia es una Política Pública y no una decisión del Gobierno.

9.3. Requisitos Para Acceder A La Matrícula

Para El Grado Preescolar: Los aspirantes a este Grado deben tener una edad de Cinco (5) años cumplidos, al momento de iniciar las Actividades Escolares del respectivo Año Lectivo

El proceso de Matrícula lo realizará personalmente el padre o madre del Estudiante. En el caso de que la Matrícula la realice una persona diferente a sus padres; el acudiente responsable (Persona mayor de edad), deberá presentar constancia expedida por la Personería o Comisaría de Familia Municipal, a cerca de la custodia del menor.

Para el momento de asentar la matrícula, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Registro Civil de Nacimiento (Original)



- ✓ Fotocopia de la cédula del padre y /o acudiente autorizado.
- ✓ Fotocopia Carnet de Salud del niño.
- ✓ Fotocopia de la vacuna.
- ✓ Tipo de sangre y factor RH
- ✓ Examen General Médico
- ✓ Tres fotos tamaño documento.

Básica Primaria: Al ingresar a la Básica Primaria (Primero a Quinto), el Estudiante debe haber cursado y aprobado satisfactoriamente el Grado de PREESCOLAR. Pero en los casos que no se haya cursado este grado no es motivo de exclusión, es decir, de igual manera se podrán matricular para el grado primero. Para los otros grados, (de Segundo a Once) es indispensable que haya sido promovido por el Comité de Evaluación y Promoción.

Para los Estudiantes que vienen de otras Instituciones, deben tener definida su situación académica, ya sea del período o del año lectivo. Además, presentar los siguientes documentos:

- ✓ Registro Civil de nacimiento en buen estado.
- ✓ Certificado del Grado Quinto aprobado (Si es para la Básica Secundaria)
- ✓ Fotocopia de la cédula de sus padres y/o acudiente autorizado.
- ✓ Certificados de Calificaciones de los grados cursados y aprobados.
- ✓ Tres Fotos documento
- ✓ Certificado de vacunas. Para el grado de Preescolar
- ✓ Certificado de salud General
- ✓ Observador u Hoja de Vida del Estudiante.
- ✓ Paz y salvo de la Institución de donde proviene.

Básica Secundaria: Para la Básica Secundaria (Sexto a Noveno) se requiere haber cursado y aprobado satisfactoriamente el grado anterior al nivel correspondiente y ser promovido satisfactoriamente por el Comité de Evaluación y Promoción de la Institución Educativa; además acreditar fotocopia de la Tarjeta de Identidad.

Educación Media: Todo lo concerniente para la matrícula de la básica secundaria más para el Grado Once de Educación Media, el Estudiante debe anexar la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, si ya la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



tiene; según Resolución Nacional No 2624 de 1951 y Circular Departamental 43 de septiembre 3 de 1990.

Al momento de ingresar al Grado Sexto los Estudiantes deben presentar el Certificado de los resultados académicos del grado Quinto de Básica Primaria, debidamente diligenciado, con toda la parte resolutoria; de igual modo para los otros grados superiores de la Básica Secundaria y Media, debidamente diligenciado y firmado por el Rector y Secretaria de la Institución de donde proviene.

Los estudiantes que lleguen a la institución, deben traer resuelta su situación académica del colegio del cual proceden, en cuanto a recuperación de insuficiencias.



10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales como medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.

El proceso de relaciones interinstitucionales hace parte del Área de Gestión Directiva y Gestión Comunitaria, y desde los valores y principios institucionales busca establecer vínculos con las asociaciones, juntas comunales, entidades gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio y la región, con el fin de potenciar el desarrollo y formación de las competencias en los estudiantes y docentes, y comunidad educativa en general.

Las relaciones se establecerán a partir de acuerdos emitidos por el Consejo directivo, y propendiendo materializar los siguientes objetivos:

1. crear y liderar redes interinstitucionales.
2. Facilitar la gestión de acuerdos interinstitucionales y hacer seguimiento de los contratos y convenios que se establezcan.
3. Asesorar la selección de los representantes del Colegio para los eventos que se desarrollen fuera de la Institución.
4. Coordinar actividades institucionales con otros establecimientos educativos.
5. Divulgar al interior de la institución, las invitaciones que provengan de otras instituciones.

Se pretende entablar relaciones a mediano y largo plazo con entidades, redes u otros actores desde las que sea posible dinamizar la comunidad académica e investigativa de la Institución a través de:

- La activa gestión de alianzas estratégicas, convenios nacionales e internacionales para la cooperación y trabajo mutuo.
- Entablar acciones articuladas que involucren en el proyecto educativo institucional acciones que trascienden el aula y permitan que la comunidad vivencie y construya experiencias que le permitan la formulación de sus proyectos de formación y de vida.
- Implementar procesos de investigación compartidos para fortalecer estos procesos y los resultados de estos.
- Generar estrategias que permitan promover la investigación en el ámbito regional mediante la articulación conjunta de los componentes del currículo institucional y otras instituciones o redes



de educación e investigación desde las cuales sea posible dinamizar la producción de ciencia, tecnología e innovación, lo mismo que la producción artística y cultural al igual que la investigación creación en la Institución.

- Fomentar la participación de los docentes en prácticas pedagógicas.
- El desarrollo de proyectos de investigación, creación artística y cultural o de colaboración con IES nacionales e internacionales.
- Desarrollo de clases conjuntas con otras instituciones educativas con las que se tiene convenio, sin ser esto una condición necesaria, como clases espejo.
- Se promoverá la participación de profesores y expertos nacionales e internacionales a través de la creación y desarrollo de espacios académicos presenciales y virtuales que ayuden a comprender el desarrollo de las reflexiones pedagógicas a nivel local, nacional e internacional.
- Establecer un trabajo conjunto con asociaciones sindicales en por del bienestar docente y la defensa de una educación pública, científica y de alta calidad.



11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

✓ Recursos humanos

Se cuenta con un recurso humano cualificado para cada una de sus funciones al interior de la institución, a saber, personas en los siguientes cargos: 17 Docentes, 1 Rectora, 1 Coordinadora; Personal de Apoyo: 1 Secretaria, 1 Auxiliar Administrativa, 1 Auxiliar de Biblioteca, 2 Aseadores, y 2 en Servicios Generales.

✓ Recursos físicos

En términos de infraestructura, se cuenta con 3 sedes ubicadas en el casco urbano. La sede Corazón de Jesús se encuentra en regular estado, puesto que se hacen necesarias variadas adecuaciones, arreglos y mejoras. Las sedes Cristo Rey y Liceo San Rafael, se encuentran en buen estado.

En cada sede se cuenta con una capacidad instalada diferente, a saber:

Sede Corazón de Jesús- Hatillo: Aulas: 6 Restaurante Escolar: 1 Sala de Informática: 1

Sede Cristo Rey: Aulas: 8 Restaurante Escolar: 0 Sala de Informática: 1

Sede principal: Aulas: 12 Restaurante Escolar: 0 Sala de Informática: 2

✓ Recursos económicos

Fuente de Ingresos	Valor (\$)
Gratuidad	\$39.938.242
Recursos propios	\$ 1.576.430
Derechos Académicos CLEI	\$ 3.323.600
Total, presupuesto de ingresos: (Sumar valores)	\$44.838.242



Nombre Proyecto/ Contrato:	Mantenimiento y reparación de cañerías, aulas de clase, puertas y ventanas. Materiales de ferretería. Compra de balones. Mantenimiento de impresoras. Mantenimiento y reparación PC Académico. Honorario contador. Implementos de aseo. Materiales y suministros de oficina. Adquisición de bienes de consumo duradero. Compra de equipo para laboratorio. Adquisición de Póliza- Seguro. Compra de materiales y suministro para banda Músico Marcial.
Presupuesto Invertido (\$) :	\$43.474.538

✓ **Recursos tecnológicos**

Sede Corazón de Jesús- Hatillo: 1 Computadores: 3 de escritorio y 5 portátiles.

Sede Cristo Rey: Computadores: de escritorio 3 y portátiles 10

Sede principal: Computadores Portátil: 40, de escritorio: 21; Televisores: 6; Video beam: 5; Grabadoras: 2; TV interactivo: 1 y lápiz táctil: 2; impresora: 2; Fotocopiadoras: 2; videocámara: 1. Además se cuenta con la dotación del Punto Vive Digital (2 salas de informática, sala de videojuegos, estudio de grabación de radio y televisión).



12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Foro educativo

La institución educativa participa activamente en el diseño, logística y desarrollo de los foros educativos anuales, en unión con la secretaria de educación municipal. Como se puede apreciar en las actas e informes de dichos foros educativos, la participación de la institución es vital para su realización.

Festivales

La participación de la institución en las fiestas patronales, municipales y cívicas del municipio es permanente y activa, desde el momento de su planificación y participación con manifestaciones teatrales, musicales, danza y comparsas.

Encuentros culturales

Las representaciones a nivel cultural en el municipio y departamento, generalmente son lideradas por semilleros y grupos constituidos al interior de la institución. Tal es el caso del semillero de música, banda de rock, grupo de teatro y danza. La relación sostenida entre la secretaria de educación municipal y la institución es de común apoyo y representación.

Intercolegiados deportivos extracurriculares

Cada año la institución participa activamente con sus estudiantes de primaria, secundaria y sedes rurales en las diversas categorías de los Intercolegiados deportivos, con la digna representación en las fases regionales, principalmente en las categorías de fútbol sala masculino.



13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

La estructura de la institución está centrada en las necesidades de los estudiantes y el contexto del municipio de Heliconia. A partir de allí, todos los órganos y actores educativos desarrollan sus funciones, en el marco de la organización de la escuela como esfera pública democrática. La administración institucional está a cargo del gobierno escolar y la rectoría, quien la preside.

13.1. Sistema de gestión de la calidad S.G.C.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa San Rafael aplica para la prestación del Servicio Educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Evaluación institucional

Anualmente el equipo docente se reúne para la realización de la evaluación institucional, según los parámetros de la guía 34 del MEN. Seguidamente se elabora el plan de mejoramiento para el año siguiente.

Organigrama

A continuación, se representa la estructura y administración institucional siguiendo una relación tripartita entre el modelo funcional de organigramas circulares, en los cuales el ente de mayor importancia se encuentra en su centro (estudiantes), y a partir de los mecanismos de participación democrática, se encuentran los departamentos y consejos que constituyen todo el engranaje del gobierno escolar como máximo ente de toma de decisiones en la institución.

Las necesidades y propuestas que nacen en los consejos de grupos del estudiantado, y que pasan por los diferentes estamentos de decisión y asesoría, son fuente de actualización constante del Proyecto Educativo Institucional, desde el cual se establecen alianzas estratégicas con el sector productivo público y privado, la academia y demás entes sociales, económicos y culturales del municipio, la región, la nación y el mundo.



ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL





14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

14.1. Programas para la educación y desarrollo humano

En la Institución Educativa San Rafael se cuenta con los programas de educación y desarrollo humano siguientes:

- ✓ **Educación Preescolar:** Atención pedagógica según los lineamientos y legislación nacional, se presta el servicio educativo en el contexto rural y urbano a la población infantil.
- ✓ **Educación Básica:** Se ofrece la atención educativa desde los grados de primero hasta noveno, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
- ✓ **Educación Media:** Se presta el servicio de décimo y once en las zonas urbana y rural.
- ✓ **Bachillerato CLEI:** Para las personas adultas que desean culminar sus estudios de Educación Básica y Media, se ha implementado el servicio de educación CLEI. Este programa se desarrolla los días sábados en las instalaciones de la sede principal.
- ✓ **Formación Técnica:** En convenio con el SENA, la institución ofrece la formación técnica a los estudiantes de la Media, con la finalidad de titular sus estudiantes en Técnicas en Talento Humano y TIC (Esta modalidad se ofrece en convenio con el Ministerio Nacional de las TIC). Actualmente contamos con los siguientes programas en convenio con el SENA: Salud Pública (grado 11°) y Programas Deportivos (grado 10°)
- ✓ **Semestre Cero:** Programa realizado en convenio con la Gobernación de Antioquia para potencializar la actitud y aptitud de los estudiantes de la Media para continuar sus estudios universitarios.

14.2. Programa permanente de la formación docente

La cualificación de la labor docente es uno de los principales frentes de acción de la institución educativa san Rafael, conscientes de la relación directa existente entre la formación docente y la calidad de la enseñanza ofrecida a los niños, jóvenes y adolescentes que se encuentran en el establecimiento.



Para tal fin, la institución ha diseñado el siguiente programa de formación interna permanente del equipo de maestros. Este sistema se complementa con las ofertas de formación y actualización brindadas por los entes gubernamentales, ONG, universidades de la región.

Recursos: El equipo de docentes adscritos a la institución posee una elevada formación profesional e investigativa diversa, que se constituye en una fortaleza para el desarrollo del programa de formación y actualización permanente del profesorado. Los formadores y capacitadores principales de este sistema interno está conformado por todos y cada uno de los maestros.

Estructura: Cada mes se realizará un encuentro de formación dirigido por uno o varios maestros sobre una temática específica elegida por el equipo de maestros, según las necesidades pedagógicas, didácticas o legislativas que el proceso educativo requiere.

Complemento: Se cuenta con un grupo de WhatsApp con normas claras que permiten un espacio continuo de actualización, reflexión pedagógica y socialización de experiencias significativas.

Seguimiento: Al terminar cada sesión se construyen acuerdos de aplicación directa en el aula de clases, con miras a generar reflexión y producción de conocimiento académico a partir de las prácticas cotidianas.

14.3. Inclusión

La institución Educativa San Rafael cuenta con Servicio de Apoyo Pedagógico, en sus diferentes sedes, regida por el decreto 1421, el cual tiene como objetivo, brindar una educación educativa inclusiva a la población con discapacidad, necesidades educativas especiales, trastornos de aprendizaje y/o talentos excepcionales desde los niveles de preescolar, básica y media.

La educación inclusiva, está basada y pensada desde la diversidad poblacional habitada en el municipio de Heliconia, realizando estrategias metodológicas desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), como modelo de enseñanza que nos permite minimizar barreras físicas, sensoriales, cognitivas y conductuales en los estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa San Rafael, favoreciendo el acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades; También con el Pla Individual de Aprendizaje (PIAR), como herramienta estratégica para fomentar una educación integral, realizando valoraciones pedagógicas, acompañamiento técnico pedagógico a estudiantes, docentes y familia, ya que incluimos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL
Núcleo 513 Heliconia - Antioquia - DANE: 105347000015 – NIT: 811013520 -7



los ajustes razonables necesarios para garantizar la participación, las habilidades y capacidades de cada miembro de la comunidad educativa.

Por otro lado, se fomenta la realización de proyectos educativos desde el enfoque de la inclusión, fortaleciendo los procesos cognitivos y conductuales de los estudiantes, así mismo estimulando la curiosidad por aprender, teniendo en cuenta la población con necesidades educativas especiales pertenecientes a la I.E. San Rafael del municipio de Heliconia.

Por último, se hacen ajustes razonables en la metodología de clases, evaluación y participación de los estudiantes dentro y fuera de las aulas, vinculando entidades municipales, para impulsar una educación integral e inclusiva.